BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 17
de diciembre de 2012

Año CXX
Número 32.544

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.4. Otras Sociedades	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	26
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	28
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	29
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	16
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	17
Anteriores	29
3.2 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	33
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	35
4. Partidos Políticos	
Nuevos	20
Anteriores	35

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABASTO TUCUMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria aviso T.I. 95848/12. Publicado el 18/09/2012.- Por Acta de Asamblea del 26/11/12 se rectificó el número de orden del artículo referido al aumento de capital; donde dice 4º debe decir 5º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1051 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4834.

Gabriela Eliana Blanco
Tº: 101 Fº: 199 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124552/12 v. 17/12/2012

AGUA MOJADA

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Oscar Cúculo, argentino, 23/04/1958, DNI 12.152.223, casado, abogado, Chile 672 piso 2 departamento "9", CABA, Juan Manuel Cúculo, DNI 38.389.610, Juan Martín Cúculo, DNI 38.389.611, los dos últimos nacidos 21/06/1994, argentinos, solteros, comerciantes, en Belgrano 116, Chivilcoy, Prov. Bs. As.; Agua Mojada SA; Instr. Pub. 28/09/2012; Chile 672, piso 2 departamento "9" CABA; Ejercer todo tipo de representación, asesoramiento, desarrollo, creación, producción, comercialización, transformación, fraccionamiento, envasado, distribución, análisis, y/o explotación de productos y/o subproductos químicos en todas sus formas y modalidades. Las actividades que así lo requieran deberán ejecutarse por profesionales con título habilitante; 99 años; $ 30.000; Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Sin sindicatura; Presidente: Manuel Oscar Cúculo. Suplente: Juan Manuel Cúculo, ambos con domicilio especial en sede; 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 279 de fecha 28/09/2012 Mat. Nº 5114.

Daniel Alejandro Casella
Tº: 53 Fº: 206 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124555/12 v. 17/12/2012

ALVESTA

SOCIEDAD ANONIMA

AMPLIA AVISO 20/11/2012 FACTURA 9283. Las autoridades cesante son las siguientes: PRESIDENTE: Guillermo Oscar BAUZA, argentino, 27/05/52, divorciado, comerciante, DNI 10.271.003, domicilio Carlos Croce 1376 Banfield DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Osvaldo GALASSO, argentino, 12/10/54, casado, empleado, DNI 11.335.286, domicilio Pasaje Boedo 83 Avellaneda, ambos en Provincia de Buenos Aires. JORGE H. BARBARÁ autorizado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 07/11/2012 Mat. Nº 2239.

Jorge Horacio Barbará
Tº: 98 Fº: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124629/12 v. 17/12/2012

ANDYB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2012, se resolvió aumentar capital social en la suma de $ 8.750.000 fijándolo en $ 8.900.000 representado por 8.900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. Martín Alejandro Mittelman. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/11/2012.

Martín Alejandro Mittelman
Tº: 68 Fº: 485 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125376/12 v. 17/12/2012

BERNARDO HERZER

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 349/10. 12.2012. REGISTRO 1888. Enrique Eduardo MARIANO, dni: 7040760, CUIT: 20-7040760-2, Doctor en Bioquímica y Marta Elina HERZER de MARIANO, dni: 2799355, CUIT: 27-02799355-4, empresaria, AMBOS argentinos, casados, mayores de edad domiciliados real/especial en Presidente Roque Saenz Peña 1116, 6º piso oficina "A" CABA. 1) BERNARDO HERZER S.A. 2) 99 años. 3) INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia/terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles. Construir obras y edificios sea o no bajo regimen ley 13.512 o cualquier otra que en el futuro se dicte, sea contratacion directa/licitaciones publicas/privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Realizar construcciones con aportes particulares o de bancos oficiales/particulares y de cualquier otra institucion de creditos oficiales/particulares para dichos fines. 4) Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ. 5) uno a tres por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 6) Prescinde Sindicatura. 7) 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Marta Elina HERZER de MARIANO y Director Suplente: Enrique Eduardo MARIANO. SEDE SOCIAL: Presidente Roque Saenz Peña 1116, 6º piso oficina "A CABA. Autorizado en Escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 349 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 2046.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 17/12/2012 Nº 124328/12 v. 17/12/2012

BINGOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/08/12, los accionistas de "BINGOS SUDAMERICANOS S.A." resolvieron: Cambiar la denominación reformando el articulo primero así: 1º) Denominación: "NEGOCIOS VARIOS S.A." continuadora de "Bingos Sudamericanos S.A."; Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo septimo; y Cambiar la Fecha de Cierre del Ejercicio, reformando el artículo décimo así: 10º) Cierre de Ejercicio: 31/03.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/08/2012.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124264/12 v. 17/12/2012

BIO PLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 3/5/12; escritura 414 del 6/12/12 ante ESC. ADRIAN COMAS: reformó art. 9. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. Designó MISMO Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Jorge Oscar JUARROZ (Mitre 1692, Adrogué, Prov Bs As); VICEPRESIDENTE: Luis Alberto MEONIZ (Av General Iriarte 1577, PB, unidad "2", C.A.B.A.), y DIRECTORES SUPLENTES: Santiago José JUARROZ (Bartolomé Mitre 1692, Adrogué, Prov Bs As) e Ignacio Alberto MEONIZ (Av Gral Iriarte 1577, unidad "2", C.A.B.A.). (AUTORIZADO por escritura referida) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 414 de fecha 06/12/2012 Mat. Nº 3717.

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124521/12 v. 17/12/2012

BROKER ON- LINE DE PRODUCTORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2012 se resolvió modificar el artículo 3º del estatuto social relativo al objeto: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) proyectar, diseñar, elaborar, editar, desarrollar, difundir, publicitar y comercializar páginas web, insumos, contenidos o software de todo tipo; c) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios a través de páginas web, sistemas de redes externas y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para difundir información sobre coberturas de seguros disponibles en el mercado; creación, diseño e implementación de espacios en Internet para la venta de seguros; e) desarrollar e implementar cursos de enseñanza y capacitación en cualesquiera de sus modalidades, en todas las disciplinas en general y en seguros y su publicidad en especial; y f) el asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, pudiendo encarar otras actividades anexas, derivadas o vinculadas a su objeto social. Los asesoramientos serán brindados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera." Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2012.

María del Pilar Gutierrez
Tº: 105 Fº: 511 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124307/12 v. 17/12/2012

CATALINAS FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15.11.2012 se resolvió reformar el estatuto de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Primero: Con la denominación de Catalinas Valores S.A. continúa funcionando la

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

sociedad constituida bajo el nombre Catalinas Fiduciaria S.A.; aumentar el capital social; Artículo Quinto: El capital social es de UN MILLÓN CIEN MIL PESOS ($ 1.100.000) representado por 11.000 acciones de valor nominal de PESOS 100 por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 LSC; Artículo Sexto: Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias (Clase A) y/o preferidas (Clase B). Éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión las cuales deberán fijar una participación adicional en las ganancias por cada acción suscripta de esta clase, sin derecho a voto. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84). Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción, además los títulos representativos de acciones contendrán las constancias exigidas por el Decreto 86/86; Artículo Noveno: Cada director deberá otorgar una garantía del correcto ejercicio de sus funciones de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación pertinente; Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y ss. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente quienes durarán en el cargo tres ejercicios, y asimismo fijará su remuneración; Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2012.

Natalia Méndez
Tº: 73 Fº: 342 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124641/12 v. 17/12/2012

CEMBRASS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/04/12, se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 5.008.368 a la suma de $ 8.340.672; 2) reformar el artículo 4º del Estatuto Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/04/2012.

Agustina Nicolasa Dorado
Tº: 97 Fº: 487 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124612/12 v. 17/12/2012

CODINSA COMPAÑIA DESARROLLADORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

.
ESCRITURA 415/03.09.12. REGISTRO 55.ASAMBLEA 26.03.12. APROBÓ REFORMAR ARTÍCULO 7: MANDATO DIRECTORES POR 3 AÑOS. ASAMBLEA 03.05.12. APROBÓ AUMENTAR CAPITAL SOCIAL en la suma de $ 82.440.-- ASAMBLEA 15.05.12. APROBÓ AUMENTAR CAPITAL SOCIAL en la suma de $ 17.560.-- REFORMÁNDO ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: $ 8.807.303.- Autorizado en Escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 415 de fecha 03/09/2012 Mat. Nº 3786.

Jose Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 17/12/2012 Nº 124329/12 v. 17/12/2012

CORRIENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11/12/2012 resolvió aumentar su capital social de $ 257.300.000 a $ 265.000.000 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 11/12/2012.

Matias Barroca
Tº: 105 Fº: 371 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124325/12 v. 17/12/2012

CRELER

SOCIEDAD ANONIMA

Se Rectifica Aviso Nº 148327/11 de fecha 11/11/11 EN DONDE DICE CONSTITUCION DEL 13/10/11, DEBE DECIR ADECUACION AL ART. 124 LS. DEL 13/10/11. AUTORIZACION EN ESCRITURA Nª 173 DEL 13/10/11. Autorizado según instrumento público Escritura Nº 173 de fecha 13/10/2011. Escribano Olivero, Matricula Nº 4490 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 13/10/2011 Mat. Nº 4490.

Juan Carlos Cahian
Tº: 84 Fº: 216 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124674/12 v. 17/12/2012

DESARROLLOS SOCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida Por Escritura 275 del 03/12/2012 por ante el registro 186 de C.A.B.A..- Socios: Matías Estanislao LIZATOVICH, argentino, nacido el 29/8/1979, soltero, D.N.I.: 27.589.446, abogado, con domicilio en la calle Juncal 2304, piso 6º, departamento "A", de C.A.B.A. y Marta Ester FERRANDO, argentina, nacida el 28/4/1948, viuda de sus 1ras nupcias con Juan Jorge Lizatovich, D.N.I.: 5.894.563, docente, con domicilio en Mitre 1287, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.-1) Denominación: "DESARROLLOS SOCIALES S. A." 2) Duración: 99 años desde su inscripción.- 3) Objeto: Prestación de Servicios de Consultoría, Auditoría y Docencia en Sistemas de Gestión e impacto Ambiental, Salud y Seguridad, Control de Riesgos y de Pérdidas. Elaboración de Estudios Sociales y de Mercado. Importación de materiales e instrumental para realizar estudios relacionados con su actividad. Comercialización y prestación de servicios de capacitación e información en Gestión Ambiental, Salud, Seguridad, Control de Riesgos y Pérdidas e Informática Aplicada, ya sea en éste país o en el extranjero.- Prestación de servicios de atención y asesoramiento al cliente en forma previa y posterior a la venta.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; cualquier actividad que requiera ser ejercida por profesionales, será realizada por intermedio de estos.- Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 3 directores titulares y de 1 a 3 directores suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Matías Estanislao LIZATOVICH; DIRECTOR SUPLENTE: Marta Ester FERRANDO, ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Juncal 2304 Piso 6º, oficina "A" de C.A.B.A..- Autorizado Reinaldo Omar BOGADO, por escritura 275 del 03/12/2012 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 03/12/2012 Mat. Nº 4844.

Reinaldo Omar Bogado
Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124420/12 v. 17/12/2012

DINAPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/04/2012 se resolvió modificar el artículo 3º del estatuto social relativo al objeto: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución, y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, de productos y subproductos de cueros, telas de tapicería y block, de artículos de tapicería y decoraciones, en general, de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas, así como sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, incluyendo todo lo relacionado con la industria del calzado. b) Siembra, cultivo, elaboración, comercialización, importación, exportación, y representación de la caña de azúcar y sus derivados. Operar con Molinos y refinerías de azúcar, efectuar destilación y rectificación de alcoholes, elaborar melazas para la producción de alcohol y subproductos similares. La fabricación y refinación de azúcar en bruto, jarabes y azúcar cristalizada o granulada de caña o de remolacha. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. c) Operaciones de exportación e importación de todo tipo de bienes incluyendo productos químicos, maquinarias, materias primas y/o productos elaborados." Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 12/04/2012.

María del Pilar Gutiérrez
Tº: 105 Fº: 511 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124306/12 v. 17/12/2012

EL SABIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 6/7/12 resolvió aumentar el capital social de $ 6.440.000 a $ 6.890.000 y en consecuencia reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/07/2012.

Mariano Leonidas Miranda Lanzetta
Tº: 102 Fº: 267 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124633/12 v. 17/12/2012

EL TEJAR

S.A.A.C. E I.

Se hace saber por un día que por escritura pública 517 del 07/12/2012, Registro 137 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 14/06/2012 que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 326.447.624 a $ 626.447.624, reformando el Artículo Quinto del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 517 de fecha 07/12/2012 Mat. Nº 5109

Agustín Mihura Gradin
Matricula: 5109 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124266/12 v. 17/12/2012

EL TEJAR

S.A.A.C. E I.

Se hace saber por un día que por escritura pública 516 del 07/12/2012, Registro 137 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 14/06/2012 que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 308.627.874 a $ 326.447.624, reformando el Artículo Quinto del Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 516 de fecha 07/12/2012 Mat. Nº 5109.

Agustín Mihura Gradin
Matricula: 5109 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124267/12 v. 17/12/2012

ESTANCIA HUETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 2012 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 0,01 a $ 229.580.- representado en 229.580 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Por ajuste de capital: $ 229.573,81; por capitalización: $ 6,18 con una prima de emisión de $ 1.999.993,82. Reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. Asimismo por unanimidad se resolvió la elección de un nuevo Directorio. Presidente: Sr. Carlos Sánchez Alzaga, con domicilio especial en Av. Alvear 1329, piso 2º, CABA; Director: Sr. Miguel Rodriguez Larreta, con domicilio especial en Angel Carranza 1979, CABA; Sindico: Dr. Jorge A. Poggi con domicilio especial en Lavalle 750 piso 7º Of. B, CABA y Sindico Suplente: Sr. Jorge A. Roperti con domicilio especial en Lavalle 648 piso 7º, CABA. Dr. José Fernández Iriarte, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de agosto de 2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2012.

José María Fernandez Iriarte
Tº: 32 Fº: 769 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124223/12 v. 17/12/2012

ETERNIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/12/2012 ha ampliado el artículo 3º del Estatuto Social, quedando redactado en su parte pertinente de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (…) Servicios: Mediante el asesoramiento y/o suministro de servicios de tipo administrativo, legal, financiero, impositivo, de sistemas, relaciones humanas, institucionales, marketing, publicidad, y todo otro que sea necesario y/o conveniente para el mejor desarrollo de las actividades de tipo industrial y/o empresaria." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2012 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2012.

María Soledad Tognozzi
Tº: 88 Fº: 962 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124426/12 v. 17/12/2012

FOZ DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 10/12/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 3.810.587. Consecuentemente se modifica el artículo cuarto del estatuto social, el cual en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos Seis Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Cincuenta y Siete ($ 6.838.057) que está representado por 6.838.057 acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN voto por acción y de valor nominal de PESOS UNO cada (..)". El autorizado por Acta de Asamblea del 10/12/2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2012.

Francisco Levis
Tº: 109 Fº: 464 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124654/12 v. 17/12/2012

GI DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario a la publicación realizada en fecha 03/12/2012 correspondiente al trámite interno Nº120268. Accionistas: Rubén Juan González, 72 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Geranios 308, Palomar, Pcia. de Buenos Aires, DNI 4.358.221; y b) Pedro Julio Agote, 77 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Av. Pte. Quintana 49, Piso 10 C.A.B.A, DNI 4.153.460. La Sociedad fija su sede social en Suipacha 1111, Piso 18º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 447 de fecha 22/11/2012 Mat. Nº 4694

Natalia Mendez
Tº: 73 Fº: 342 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125375/12 v. 17/12/2012

GLOBAL BEAUTY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 123 del 9/10/12. Accionistas: Karina Andrea Santangelo, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 22.691.153, Colectora Oeste Km. 42, U.F. Nº 37, Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Marcela Noemí Gonzalez, 37 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 24.608.925, Pastor Luna 8051 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GLOBAL BEAUTY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución y toda otra forma de comercialización por mayor y/o menor de todo tipo de artículos y/o productos para el cuidado personal, de cosmética y tocador, de productos domisanitarios destinados a la protección, odorización, higienización, desinfección o desinfectación. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Karina Andrea Santangelo, Director Suplente: Marcela Noemí Gonzalez; ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Juncal 615, 2º piso, departamento "D", Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 09/10/2012 Mat. Nº 1848.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124265/12 v. 17/12/2012

GRUPO RINCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 16/11/12. 2) GRUPO RINCÓN S.A. 3) Carlos Antonio ACOSTA SALINAS, DNI 22.473.850, CUIL 20-22473850-2, 09/03/72, Soltero, domicilio real y especial Av Argentina 540 9 B, Neuquén; Carlos Nicolas MONZALVEZ, DNI 26.543.523, CUIL 20-26543523-9, 15/04/78, casado, domicilio real y especial Calle 4 Casa 885 Barrio Gregorio Alvarez, Neuquen; ambos argentinos, comerciantes, y Prov. Neuquén. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, boliches bailables, cafeterías, balnearios, paradores de playa, comedores, franquicias, servicios de catering y eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas, y su distribución; servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro; como asimismo, podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria en toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto.- 5) VIAMONTE 2534 PISO 3º DPTO. 14 CAP. FED. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) $ 25.000. 9) Cierre 30/09. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Carlos Antonio ACOSTA SALINAS; Director Suplente: Carlos Nicolas MONZALVEZ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 folio 934 de fecha 16/11/2012 Mat. Nº 15 Neuquen

Jose Luis Marinelli
Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124278/12 v. 17/12/2012

GRUPO ZC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/12/2012, reforma artículo 3: objeto, no realizará la compra, venta, distribución y expedición de combustibles y sus derivados al por mayor y menor. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 14/12/2012 Mat. Nº 4856

Lorena Karin Rabinowicz
Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125275/12 v. 17/12/2012

GUNTER DILLENBERGER E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

"GUNTER DILLENBERGER E HIJOS S.A." Por Asamblea del 9/3/2012 y Directorio del 9/3/2012 se designó Presidente: Gabriel Horacio Dillenberger, D.N.I. 16.495.869; Vicepresidente: Leonardo Esteban Dillenberger, D.N.I. 20.893.452, y Director Suplente: Leonor Elisa Taranto de Dillenberger, D.N.I. 3.797.849, todos con domicilio real en Conde 1030/1034, de esta ciudad.-. Fijan todos domicilio especial en Conde 1030/1034, CABA. Lucila X. Cadoche, apoderada por esc. 326, del 10/12/2012, Fº 852, Registro 1279, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 326 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4865.

Lucila Ximena Cadoche
Matricula: 4865 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124258/12 v. 17/12/2012

ITHACA

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 349/10.12.2012. REGISTRO 1888. ASAMBLEA 12.11.12. APROBÓ: REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en su ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: Pesos QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA ($ 576.190). Autorizado en Escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 349 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 2046.

Jose Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 17/12/2012 Nº 124327/12 v. 17/12/2012

KALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/11/12 se ratificó lo resuelto por Asamblea del 15/4/05 según lo siguiente: i) aumentar el capital social de $ 12.000 $ a $ 1.344.727 y ii) modificar los artículos 4to. y 8vo. del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/09/2011.

Gabriela Casas
Tº: 56 Fº: 359 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124249/12 v. 17/12/2012

LUNDBECK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 965 del 11/12/12. Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nº 18 del 31/10/12 que dispuso aumentar el capital de $ 1.712.000.- a $ 2.012.000.- por capitalización de crédito a favor del accionista H. Lundbeck A/S por $ 5.670.000.- y aporte del accionista Lundbeck Pharma A/S por $ 630.000.- destinándose a Prima de Emisión $ 6.000.000.- Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 965 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 1235.

Osvaldo Jamschon
Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124659/12 v. 17/12/2012

MACRO WARRANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 9/2/12 se resolvió reformar el art. 13 del estatuto social. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/2/12.

Gabriela Eliana Blanco
Tº: 101 Fº: 199 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124560/12 v. 17/12/2012

MAINSTREAM GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc 485 del 15/11/12, Folio 974, Reg. 555, Cap. Fed.- Socios: Luis Enrique Yepez, estadounidense, nacido el 20/08/70, pasaporte estadounidense 104406497, CDI 20-60392141-1, casado, empresario, con domicilio real en calle 138 High Plain Road, Andover, U.S.A. y Horacio Néstor Giobio, argentino, nacido el 30/12/1951, DNI 10.090.958, CUIT 20-10090958-9, casado, contador público, con domicilio real en Av. Corrientes 524, piso 1º de esta Ciudad. Denominación: "Mainstream Global S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La compra, venta, importación, exportación, reexportación, comercialización, distribución, representación, arreglo, reparación y/o reacondicionamiento de equipos informáticos, sean estos CPUS, monitores, computadores portátiles, tablets, servidores y en general, de todo tipo de bienes, productos, insumos, accesorios y equipos relacionados con el rubro computacional; b) La prestación de asesorías y consultorías en materias técnico-informáticas, el desarrollo, arriendo, licenciamiento, y venta de aplicaciones informáticas y software, y la venta de componentes informáticos; c) La compra, venta, adquisición, transferencia, comercialización, distribución, representación, importación, exportación, y/o reexportación, por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes relacionados a este objeto; y d) En general, las demás actividades, actos o contratos, relacionados directa o indirectamente con los anteriormente indicados. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Representación: presidente. Fiscalización: prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente Horacio Nestor Giobio, Director Suplente: Luis Enrique Yepez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Corrientes 524, 1º piso, CABA.- Esc. Quinos, autorizado en Esc. 485 del 15/11/12, Reg. 555 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 485 de fecha 15/11/2012 Mat. Nº 4832.

Santiago Andrés Quinos
Matricula: 4832 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124520/12 v. 17/12/2012

METALURGICA MV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 280 del 10/12/12, Reg. 1011, Esc. Sara Hurovich: Andrea Gabriela VERBIC, docente, 24/12/69, DNI 21143178 y Pablo Gabriel MALOVRH, comerciante, 27/6/68, DNI 20384180, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Santa María 3169, San Justo, Pcia. Bs. As. METALURGICA MV SA. Sede: Florida 142, piso 9, departamento L, CABA. 99 años. Fabricación de cerramientos metálicos, de aluminio, de madera, pvc. Fabricación de estructuras metálicas, de objetos metálicos según planos y perfilería doblada según planos. Trabajos de herrería en general. Servicios de colocación en obra. $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Pablo Gabriel Malovrh; Director Suplente: Andrea Gabriela Verbic; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 1843.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124218/12 v. 17/12/2012

PORCAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Luis NEGRI, (presidente), casado, 11/10/1946, DNI 4553107, Marcelo T. de Alvear 1205, CABA; Ignacio MAQUEDA, (director titular), viudo, 31/5/1953, DNI 10901372, Libertad 960, CABA; Juan Pablo CAPELLE, (vicepresidente), casado, 4/9/1952, DNI 10464096, Juramento 1902, CABA; Martín Enrique CAPELLE, (director titular), casado, 8/4/1950, DNI 8341076, Av. Las Heras 1895, CABA. Todos argentinos, comerciantes. 2) 11/12/2012. 4) San Martín 683, piso 4, oficina C, CABA. 5) la cría, recría y engorde de ganado vacuno, caprino, ovino, porcino y animales de granja; su faena, transformación, trozado, embutido y comercialización; el cultivo de cereales y oleaginosas y producción de forrajes. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) 3 ejercicios. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. Director suplente: María Cecilia CAPELLE. Directores domicilio especial en la sede. 10) 31/12. Autorizado escritura 11/12/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 256 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 3680.

Martín Alberto Fandiño
Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124645/12 v. 17/12/2012

PRESBACO

SOCIEDAD ANONIMA

Presbaco S.A. 1 Día: 1) Gerardo Daniel Padua, 21/9/63, D.N.I. 16.395.531, Cartagena 1687, Pº 1, Morón y Nelson Daniel Silva, 29/7/64, D.N.I. 17.024.078, Viamonte 322, Lomas de Zamora, todos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Público: 21/11/12. 3) Presbaco S.A. 4) Montevideo 170, Pº 5, Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, representaciones, importación y exportación de productos tecnológicos, químicos, pinturas, recubrimientos, equipos, maquinarias, accesorios, mangueras e instalaciones para aéreas de producción y mantenimiento para las industrias alimenticias, de la construcción, metalmecánica, química, siderúrgica, farmacéutica, bioprocesos, papeleras, tratamiento de aguas y efluentes; también prestará asesoramiento técnico.- 7) Capital $ 100.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 Titulares, 1 Suplente, 3 Ejercicios. Designa: Presidente: Nelson Daniel Silva, Director Suplente: Gerardo Daniel Padua. Domicilio Especial: Sede Social. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.- 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año - Autorizada: Mónica Stefani, Escritura Nº 306, de fecha 21/11/12, Registro 20, Lomas de Zamora Autorizado según instrumento publico Esc. Nº 306 de fecha 21/11/2012 Mat. Nº 20.

Mónica Josefa Stefani
Tº: 16 Fº: 107 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124143/12 v. 17/12/2012

PRODUCTIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/11/2012 Nro. 93 Fo. 237 Registro 1846 se resolvió nacionalizar y adecuar a la ley argentina la sociedad uruguaya denominada "Productir Sociedad Anónima" Datos art. 10 Ley 19.550: 1) Ignacio Enrique VIALE, 13/9/44, empresario, divorciado DNI 4.443.552, y Manuela VIALE, 5/6/91, soltera, actriz, DNI 36.169.755, ambos argentinos, domiciliados en Copérnico 2338, Piso 9; CABA.- 2) 30/11/2012.- 3) PRODUCTIR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Loyola 1637, CABA. 5) compra, venta, alquiler, permuta y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, bajo cualquier forma.- 6) 55 años desde su inscripcion 7) $ 204.900. 8) Presidente: Ignacio Enrique Viale y Director Suplente Manuela Viale, mandato por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Loyola 1637, CABA 9) Presidente o un director titular, cualquiera fuera el mismo, en forma individual e indistinta 10) 31 de diciembre.- M. JULIA RICCIARDI Escribana, autorizada por Esc. 93 del 30/11/2012 Fo. 237 Registro 1846.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 30/11/2012 Mat. Nº 4509 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 30/11/2012 Mat. Nº 4509.

María Julia Ricciardi
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124660/12 v. 17/12/2012

PROXIMIA HAVAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 16/3/2012 se ha resuelto lo siguiente: (i) Reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social; y (ii) Designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ramiro Castillo Marín; Director Suplente: Jorge Luis Perez Alati. Todos ellos con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2012.

Esteban Perez Monti
Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124665/12 v. 17/12/2012

RHA COLLECTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Cancelación sin liquidación por inactividad. 1) Reconquista 629, Piso 3º, Oficina 6, CABA 2) Inspección General de Justicia con fecha 28 de mayo de 2012 bajo el Nº 9496 del libro 60 tomo A de Sociedades por Acciones; 3) Pablo Gabriel Giampaolo, argentino, nacido el 12/12/1967, soltero, Técnico Superior en Turismo, DNI 18.613.773, con domicilio en Reconquista 629, Piso 3º, Oficina 6, CABA; y Royal Holiday Latam S.A. de C.V., sociedad extranjera constituida bajo las leyes de México con domicilio real en Av. Insurgentes Sur, 1999, 2º Piso, Guadalupe INN, Distrito Federal, México y domicilio constituido en los términos del Art. 123 en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA.; 4) Escritura Nº 155, folio 532 del Registro 1848 del 12/12/12; 5) Todos los directores titulares y accionistas han asumido expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondiente al tipo social adoptado, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 155, folio 532, Registro 1848 de fecha 12/12/2012 Mat. Nº 5281 a suscribir el presente documento.

Fiorella Bozzi
Tº: 111 Fº: 473 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125301/12 v. 17/12/2012

RODRIFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se corrige el domicilio especial del Señor Alberto Madia (DNI 16.252.164) y de la Señora Carmen Margarita Alonso Leffose (DNI 3.565.345) sobre la publicación efectuada el día 28/08/2006, Trámite interno 4201 a Espora 178, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. Luis Marcelo Fraguaga - Tº: 192 Fº: 133 C.P.C.E.C.A.B.A. autorizado por acta asamblea nº 11 del 13/04/2012 Luis Marcelo Fraguaga - Tº: 192 Fº: 133 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea nº 11 de fecha 13/04/2012 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 11 de fecha 13/04/2012.

Luis Marcelo Fraguaga
Tº: 192 Fº: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124386/12 v. 17/12/2012

RV5 INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 281 del 22/11/2012, Registro Notarial 441, Folio 900. Denominación: RV5 Inversora S.A. Domicilio: CABA. Sede Social: Franklin D. Roosevelt 1655, CABA. Socios: Ángel José Perez Puletti, argentino, na-

cido el 6/6/1965, DNI 17.399.145, domiciliado en Arribeños 1627, CABA, casado, Licenciado en Ciencias de la Computación; Adrián Humberto Lasso, argentino, nacido el 7/9/1962, DNI 16.058.231, casado, domiciliado en Aphalo 242, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Analista de Sistemas, y Pablo Miguel Sametband, argentino, nacido el 9/8/1968, DNI 20.410.279, soltero, domiciliado en Rosales 2750, 8vo piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Analista de Sistemas. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a la actividad inmobiliaria, ejecutando a tal fin toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el ramo de la ingeniería y la arquitectura mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, prestación de servicios inmobiliarios, construcción, subdivisión y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por si o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, pudiendo asimismo desempañarse como fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios. Asimismo, a los fines de una óptima realización de la actividad principal y siempre que se relacione directamente con la misma, la Sociedad podrá desarrollar, en las condiciones señaladas: (i) toda clase de operaciones financieras y/o de inversión por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios o de terceros, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; (ii) toda clase de operaciones comerciales, incluyendo pero no limitándose a suscribir contratos de compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fideicomiso, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, y/o cualquier otro contrato comercial relacionado con la actividad principal de la Sociedad. En general, la Sociedad podrá realizar todo tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. A los efectos de cumplimiento de sus metas y objeto social de la Sociedad, ésta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente- Desarrollo Del Objeto: A los fines del desarrollo del Objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En particular, la Sociedad podrá: Adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, asociarse con personas de existencia visible o jurídica, concertar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria. Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, aceptar consignaciones, omisiones y/o mandatos y otorgarlos, conceder créditos comerciales vinculados con su giro. Emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deudas en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. Duración: 99 años desde su constitución. Capital Social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un 1 voto por acción y $ 1 valor nominal cada una. Órganos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. Se designó a: (i) Director Titular y Presidente: Ángel José Perez Puletti; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Adrián Humberto Lasso; (iii) Director suplente: Pablo Miguel Sametband. Los designados aceptaron los cargos en el contrato constitutivo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Duración mandato: tres ejercicios. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, o al director que los reemplace. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 22/11/2012 Mat. Nº 441.

Carolina Soledad Enriquez Badas
Tº: 108 Fº: 431 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124112/12 v. 17/12/2012

SCREWS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Edicto 121478/12 del 7/12/12 Denominación correcta WORLD SCREWS S A Carlos La Torre Autorizado Esc 189 del 26/11/2012 Mat 4734.

Carlos Alberto La Torre
Habilitado D.N.R.O. Nº 3189

e. 17/12/2012 Nº 124636/12 v. 17/12/2012

SNELLBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 146 del 4/12/12 comparecen Rosa Beatriz AGUD, argentina, 26/6/49, DNI 6179011, comerciante, casada, Tucumán 2575 de San Miguel, Bs As; María Cristina BERGNA, argentina, 28/12/53, DNI 10969785, comerciante, viuda, Santa Clara 926, San Miguel, Bs As; SNELLBOX S.A.; 99 años; Objeto: La construcción de todo tipo de obras publicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, de materiales para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. Capital $ 100000; PRESIDENTE Rosa Beatriz AGUD; DIRECTOR SUPLENTE María Cristina BERGNA; ambos 3 ejercicios y con domicilio especial en sede social Lavalle 538, piso 7, oficina 27 CABA; ejercicio social 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 04/12/2012 Mat. Nº 3367.

Rodrigo Martín Esposito
Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124360/12 v. 17/12/2012

SOLCREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea ordinaria Nº 5 y de directorio Nº 15 del 23/03/12 se aprueba la renuncia y gestión de los directores Juan Miguel Georgalos, D.N.I. 10.832.362, Alejandro Allende Goytia, D.N.I. 6.495.960 y María Georgalos, D.N.I. 5.616.949 y se designa: Presidente: María Cristina Sansone, D.N.I. 5.290.353 y Directora Suplente Viviana Chaves, D.N.I.13.552.338,ambas con domicilio especial en Avenida Callao 322, piso 5, oficina A, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea extraordinaria Nº 6 del 27/09/12 se modifica el objeto social estableciéndose que: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Financiero: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Otorgar a titulo oneroso avales, fianzas u otras garantías, personales o reales con bienes de la sociedad. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Se modifica el artículo tercero del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 22/11/2012 Mat. Nº 4368

Andrea Carolina Sack
Matricula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124492/12 v. 17/12/2012

SOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 11.12.2012; DENOMINACIÓN SOCIAL: SOLS S.A. SOCIOS: Rosa Esther Buss, nacida el 26/01/1970, DNI 21.458.265, CUIT 27-21458265-7, empresaria, y Luis Alberto Knorr, nacido el 31/05/1972, DNI 22.854.122, CUIT 20-22854122-3, farmacéutico, ambos argentinos, casados, domiciliados en Anchorena 1214, 4º piso, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir bienes al por menor o mayor de productos farmacéuticos, veterinarios, instrumental y artículos médicos, a saber: odontológicos, oftalmológicos y ortopédicos para uso profesional y personal. b) SERVICIOS: asesoramiento, gestión y marketing, para empresas que comercializan productos farmacéuticos e insumos médicos. Gerenciamiento y auditoria de sistemas de salud. Procesamiento de datos en sistemas de salud. Proveer recursos humanos especializados acorde a las actividades enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL: $ 100.000.- FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierre 31/12 de cada año; SEDE SOCIAL: Uruguay 1037, 7º piso, CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Luis Alberto Knorr, DIRECTOR SUPLENTE: Rosa Esther Buss, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 1037, 7º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 3156.

Ana Karina Moreno
Tº: 233 Fº: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124220/12 v. 17/12/2012

SYNERGY CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso del 20-9-2012, trámite interno Nº 96645/12 Por vista del 30-10-2012 de la Inspección General de Justicia, se modifica el artículo tercero del contrato social, siendo elevado a Escritura complementaria Nº 165, folio 502, Registro 440, del 03-12-2012, el siguiente: "TERCERO: brindar servicios comerciales y de recursos humanos, así como los servicios de planeación y gestoría comercial, laboral, administrativa y/o de ventas, tanto a particulares como a empresas y entes estatales. Cuando así lo exijan las normas aplicables las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante quienes podrán ser contratados por la Sociedad en cada caso".- Eduardo María Cardoso, autorizado por Escritura 165, Folio 355, Registro 440 CABA, del 14-9-2012.

Eduardo María Cardoso
Habilitado D.N.R.O. Nº 3389

e. 17/12/2012 Nº 124473/12 v. 17/12/2012

TADEO BIJOU

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA Nº 103 del 10/12/2012 Registro Notarial 106 de esta Ciudad 1) Tadeo BIJOU SA 2) Adrián Darío PERL, argentino, soltero, comerciante, 24/04/71, DNI 22.147.384; Alejandra PALMA, argentina, soltera, comerciante, 25/08/72, DNI 22.685.266, ambos domiciliados en Honorio Pueyrredon 342, Piso 4º de esta ciudad. 3) 99 años. 4) Importación, exportación, compra, venta y fabricación de artículos de biyuteria y accesorios.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos. 5) $ 100.000, 100% suscripto, 25% integrado. 100.000 acciones de psos 1 valor nominal cada una. 6) Directorio: minimo o de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Director Titular Presidente: Adrián Dario Perl, Director Suplente; Alejandrsa Palma. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 2331 piso 2º oficina "5" Capital Federal. 7) cierre: 28/02. 8) Domicilio Social: Lavalle 2331 piso 2º oficina "5" Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4896.

María Cecilia Holgado
Matricula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124608/12 v. 17/12/2012

TIREJA

SOCIEDAD ANONIMA

"TIREJA S.A." Por escritura 354, folio 1285, del 10/12/12, Registro 1913 CABA, que me autoriza, la sociedad TRIVIL SOCIEDAD ANONIMA de ROU, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Martha María WAWRZNIAK, argentina, 24/8/41, divorciada, DNI 9.996.253, contadora e Irene Gabriela TELIAS, argentina, 27/6/84, soltera, DNI 31.059.687, médica, ambas domiciliadas en Beruti 3471, Piso 8º, departamento "A", CABA; b) "TIREJA S.A.". c) Beruti 3471 8º piso Departamento. "A", CABA; d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- d) $ 20.000; 4) Administración y Representación: Gerencia: uno o más miembros por tiempo indeterminados. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Gerentes en forma indistinta. 7) Ejercicio 30/06. 8) Gerente: Presidente: Martha María WAWRZNIAK, con domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 354 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4232.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124219/12 v. 17/12/2012

UNION ENTERPRISE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 457, 30/11/12. Registro 1528, Capital Federal. 2) Socios: I Ching HSIAO argentino naturalizado, 10/05/1952, comerciante, DNI: 18.893.697, CUIT: 20188936971, Nogoya 3076, de ésta CABA, casado. Shu Hua LIAO, argentina naturalizada, 24/12/ 1953, DNI: 18.851.773, CUIT: 27188517736, Bartolomé Mitre 1516 Rosario (Santa Fe), casada. 3) UNIÓN ENTERPRISE S.A. 4) Sede: Curapaligüe 39 CABA.5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, Venta, Construcción de inmuebles, edificios de Propiedad Horizontal y Venta de Unidades Funcionales resultantes. Efectuar refacciones y mejoras de bienes inmuebles. b) Operaciones Inmobiliarias: Comprar, vender, alquilar e hipotecar y explotar toda clase de bienes inmuebles, sometidos a Propiedad Horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda, incluyendo también el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar e hipotecar bienes inmuebles, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. c) Actuar en la intermediación de operaciones de compra, venta, locación, per-

muta, hipoteca o explotación de bienes inmuebles para la construcción de hoteles y restaurantes. d) Explotación de actividades comerciales en los inmuebles que administra. 7) $ 2.000.000. 8) Presidente Director Titular I Ching HSIAO, Directora Suplente, Shu Hua LIAO. Duración de mandatos 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Curapaligüe 39 CABA. 9) Prescindencia de Sindicatura. 10) Cierre: 30/06. 11) Autorizada conforme Escritura Pública Nº: 457 del 30/11/2012, Dra. JAO Chao Chi Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 457 de fecha 30/11/2012 Mat. Nº 3490

Chao Chi Jao
Tº: 208 Fº: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 125400/12 v. 17/12/2012

USC TRADER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "USC TRADER S.A." Escritura número 158 del 4 de diciembre de 2012, folio 527, Registro Notarial 568 de C.A.B.A. Accionistas: Carlos Cristian URIA, argentino, nacido el 19/10/1974, DNI 24.270.515, comerciante, con domicilio en Moliere 671, de esta ciudad; Luis Adolfo SARAVIA TOLEDO, argentino, nacido el 25/04/1969, DNI 27.980.443, comerciante, con domicilio en El Salvador 536, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; y Martín Hernán CUCURULLO, argentino, nacido el 07/07/1968, DNI 20.054.484, comerciante, con domicilio en Golfers Golf Club 2950, UF C9, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "USC TRADER S.A.".- Domicilio: jurisdicción de la C.A.B.A.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, importación, exportación, siembra, cosecha, acopio, distribución, consignación, fabricación, elaboración, corretaje, y transporte de productos alimenticios para ganado bovino, porcino, equino, aves, animales domésticos, peces, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo lo relacionado con esta actividad, como así también productos alimenticios destinados al consumo humano, productos y materias primas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica.- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000) y se representa en ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno ($ 1.-) cada acción.- Suscripción: 100%. Integración: 25%.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares.- Término: 3 ejercicios.- Representación: La REPRESENTACIÓN LEGAL de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.- Cierre Del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fiscalización: sin sindicatura.- Disposiciones Extraestatutarias: PRESIDENTE: Carlos Cristian URIA.- VICEPRESIDENTE: Luis Adolfo SARAVIA TOLEDO.- DIRECTOR SUPLENTE: Martín Hernán CUCURULLO, con los datos indicados al comienzo de la presente.- Aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la calle Benito Juárez 3781, CABA.- C) SEDE SOCIAL: calle Benito Juárez 3781, CABA.- Reinaldo Omar BOGADO, DNI 12.128.158, autorizado por escritura del 04/12/2012, folio 527, Registro Notarial 568, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 04/12/2012 Mat. Nº 2455.

Reinaldo Omar Bogado
Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124421/12 v. 17/12/2012

VICUS FELIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución de SA. Escritura 748 del 10/12/2012 pasada ante la Escribana Magdalena M. González, folio 1323 del Reg. 193 CABA 2) SOCIOS: Florencia María Chapar, argentina, empresaria, soltera, nacida el 8/11/1978, DNI 26.844.328, CUIT 27-26844328-8, domiciliada en Av. Belgrano 1733, Ciudad y Provincia de Salta, y Pedro Javier Chapar, argentino, estudiante, casado, nacido el 12/05/1982, DNI 29.543.881, C.U.I.T. 23-29543881-9, domiciliado en Arenales 2438, piso 3º, Departamento "A", CABA. 3) Denominación: VICUS FELIX S.A. 4) duración: 99 años a contar desde su inscripción. 5) OBJETO: Desarrollar, crear, promover, producir, organizar, dirigir y/o asesorar: acciones de marketing directo, merchandising, telemarketing y todo tipo de acciones promocionales, para la comercialización de productos y mercaderías en general en todos sus aspectos. Servicios de marketing, y campañas publicitarias, tanto en medios gráficos, televisivos, radiales y por medio de internet y cualquier medio de comunicación. Ventas en forma directa/indirecta, en nombre propio y en representación de sus clientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) Capital: $ 100.000. representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y confieren derecho a un voto por acción. 7) Directorio: entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. 8) cierre de ejercicio el 30 de Noviembre de cada año.9) Sede Social: Arenales 2438, piso 3º, departamento "A", CABA 9) Directorio: Presidente: Florencia Maria Chapar, Director Suplente: Pedro Javier Chapar, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, y aceptan los cargos. 10) Prescinde Sindicatura.- Fdo. Dra. Bárbara Alejandra Traviesas. CPACF Tº 98, Fº 320, DNI 29.041.415, autorizada por escritura del 10/12/2012, Folio 1323.- Registro 193. CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 743 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4977.

Bárbara Alejandra Traviesas
Tº: 98 Fº: 320 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124365/12 v. 17/12/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEITERA RAUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Mauricio ZIMMERMAN, DNI 23123163 argentino nació 24/11/72 domicilio Dr. Luis Belaustegui 710 depto. 2 C.A.B.A., María Elizabeth GONZALEZ MORINIGO, DNI 94322422 paraguaya nació 9/5/85 domicilio Av. Belgrano 205 Rauch Pcia. Bs. As., ambos casados comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: explotación del negocio de fabricación y comercialización de aceites vegetales, derivados y biocombustibles, en todas sus etapas, en concordancia con las actividades que se autorizan y se promueven en el marco de la ley 26.093 para la provisión al corte previsto en la legislación; producción, acopio, comercialización, siembra, recolección, transporte, industrialización, importación y exportación de los productos y derivados de la actividad citada, como así también de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas, frutos, semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles referidas también en sus líneas genéticas; explotación de semilleros y producción de semillas originales propias; adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de establecimientos rurales, campos, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades citadas; realizar actividades agropecuarias tales como cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación; transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de todos los productos citados en vehículos propios o de terceros; contratar, licitar y/o subcontratación con empresas estatales o privadas de existencia física o no que estén dedicadas a las actividades citadas; compraventa, permuta, arrendamiento, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, herramientas equipos y accesorios a utilizarse en las actividades citadas; financiar las operaciones en la que intervenga obrando como acreedor prendario y realizar toda las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no estando comprendidas las de la ley 21.526 o requiera la intermediación con el ahorro público; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieren el concurso del ahorro público. Capital $ 240.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Pablo Mauricio ZIMMERMAN domicilio constituido Dr. Luis Belaustegui 710 depto. 2 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Dr. Luis Belaustegui 710 depto. 2 C.A.B.A. María Dolores LARRAMENDI autorizada en la escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4969.

María Dolores Larramendi
Matricula: 4969 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124197/12 v. 17/12/2012

ALEPOWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandra Beatriz MARINELLI, argentina, 21/04/71, casada, DNI: 22.234.123; Pablo Leonardo LAPIDOTH, argentino, 06/02/70, casado, DNI: 21.468.399, ambos comerciantes, y domiciliados en Antártica Argentina Nº 90 Benavides Prov. de Bs. As. 2) 21/11/12. 3) Avenida Luis Maria Campos 1174 7º piso departamento B Cap. Fed. 4) a la fabricación, compra, venta, por mayor o menor, importación y exportación, de regalos empresariales, artículos de cuero y simil cuero, regionales, artesanales e industriales, talabartería. 5) 49 Años. 6) $ 12.000. 7) y 8) gerente: Alejandra Beatriz Marinelli, con domicilio especial en Luis Maria Campos 1174 piso 7º departamento B Cap. Fed., con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 230 DE FECHA 21/11/12 ANTE LA ESCRIBANA *Jimena Garcia Belmonte.*

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 17/12/2012 Nº 124340/12 v. 17/12/2012

ALFERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Bello, argentino, nacido el 29/9/58 DNI: 12.668.251 empleado, divorciado, domicilio real y especial en Allende 3465 CABA. Alejandro Nicolas BELLO CHINI, argentino, nacido el 17/3/93, soltero, DNI 37.376.193, empleado, domicilio real y especial en Joaquín V. Gonzalez 3750, CABA 1) 99 años. 2) Servicios de Transporte Automotor de Pasajeros mediante Taxis y Remises, Alquiler de Autos con Chofer, de acuerdo a las normativas vigentes y/o que en el futuro se creen por las autoridades municipales, provinciales y/o nacionales; Comercialización y administración, mediante la compra, venta, locación o leasing de taxis y remises, para el desarrollo de su actividad. Todas las actividades mencionadas en este objeto que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante 3) pesos CIEN MIL. 4) GERENCIA: Miguel Angel BELLO, que revestirá el carácter de gerente y actuará en forma individual por el término de la duración de sociedad. domicilio real y especial Allende 3465 CABA 5) 31.12. 6) Allende 3465 CABA. Karina Loisso, Diego Rodriguez, DNI 26.474.008 autorizados en Escritura publica 33 del 11.12.12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4331

Karina Noemí Loisso
Matricula: 4331 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124624/12 v. 17/12/2012

ANVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Martín IRUJO, 24/11/78, martillero-corredor inmobiliario, DNI. 2686 5437, José Martí 742, CABA, Nicolás PUGLIESE, 21/10/76, comerciante, DNI. 25557790, Segurola 3216, CABA, Ignacio Quintín IRUJO, 10/1/86, comerciante, DNI. 31977845, Colombres 281, piso 2º, Dto. C, CABA, todos argentinos y casados. 2) Escritura del 14/11/12.3) ANVADA SRL. 4) Gregorio de Laferrere 3325, CABA. 5) INMOBILIARIA: Compra, venta, adquisicion o disposicion en cualquier forma, construccion, refaccion, explotacion, locacion y administracion de toda clases de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propio s o de terceros, incluyendo negocios fiduciarios, sea en calidad de fiduciante, fiduciaria o beneficiario, con los alcances previstos en la ley 24.441. Se excluyen los supuestos de oferta publica. En ningún caso la sociedad realizara actividades que en virtud de la materia haya n sido reservadas a profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ .30000 en cuotas de $ .10. 9) Administracion, representación y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no por 3 ejercicios. 10) 31/8 de c/año. Gerente: Gonzalo Martin IRUJO, quien fija domicilio especial en Gregorio de Laferrere 3325, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 14/11/2012 Mat. Nº 4822.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. Nº 3130
e. 17/12/2012 Nº 124497/12 v. 17/12/2012

ARQ. LINEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 22/10/2012 se aprobaron y ratificaron por unanimidad los siguientes puntos: 1) cesión de cuotas del 28/04/2008 y su adenda del 29/08/2012, por la cual el Sr. Ariel Oscar Gomez Cheda, DNI 24.881.939, cedió la totalidad de sus cuotas: 6000 cuotas sociales de valor nominal $ 1, de la siguiente forma: 2000 cuotas a cada una de las cesionarias: Geraldine Gomez Cheda, CUIT 27-26630952-7, soltera, argentina, comerciante; Silvina Anabel Gomez Cheda, CUIT 27-32401954-0, argentina, comerciante, soltera y Sabrina Alejandra Gomez Cheda, casada, argentina, comerciante, CUIT 27-33597107-3 y el Sr. Damián Antonio Gomez Cheda cedió parcialmente sus cuotas, es decir 3000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u de la siguiente manera: 1000 cuotas sociales para cada una de las cesionarias: Geraldine, Silvina y Sabrina Gomez Cheda; quedando distribuido el capital social así: 3000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 para cada uno de los socios: Geraldine, Silvina, Sabrina y Damián Gomez Cheda; 2) se designó como socio gerente a la Srita. Geraldine Gomez Cheda, con domicilio especial en Esmeralda 77, Piso 3 "A", CABA, quien acepta el cargo. 3) Cambio de sede social de Lope de Vega 3469, Piso 4 "B", CABA a Esmeralda 77, Piso 3 "A", CABA. Fdo. Dra. Bárbara Alejandra Traviesas. CPACF Tº 98, Fº 320, DNI 29.041.415, autorizada por acta del 22/10/2012.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 22/10/2012.

Bárbara Alejandra Traviesas
Tº: 98 Fº: 320 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124362/12 v. 17/12/2012

BECORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 07/12/12, Luciano Gamba, 19/02/1986 DNI 32173546 argentino, 14 de Julio 1333, Piso 13, Departamento A, Capital Federal Pablo Jorge Torres, 10/03/70, DNI 92089770, uruguayo, Felipe Vallese 3880, Piso 6, Departamento B, Capital Federal, ambos solteros y comerciantes; BECORP S.R.L., 20 años. Objeto: Importación, exportación, compra venta, consignación, comercialización, ensamblado, reparación y distribución de toda clase de productos que correspondan a las industrias de las computadoras y sus partes, equipos de audio, de imagen y video y de almacenaje de información, máquinas fotográficas y filmadoras. Investigación y desarrollo de software. Representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 20.000. Administración uno o más gerentes sin vencimiento. Sede Social: 14 de Julio 1333, Piso 13, Departamento A, Capital Federal; Fiscalización no. Cierre Ejercicio: 30/11. Gerente Luciano Gamba, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 07/12/2012.

Eduardo Gustavo Ploskinos
Tº: 175 Fº: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124580/12 v. 17/12/2012

BITS0

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BITS0 S.R.L. Por escritura 198, 06/12/12, Fº 607 Registro 1825, C.A.B.A. Francisco Daniel PAPALIA, nacido el 30/03/85, DNI 31.533.568, CUIT 24-31533568-6, soltero, Martillero Público, Corredor y Tasador, domiciliado en Camarones 2143 CABA; Sebastían Ignacio SUAREZ –gerente-, nacido el 29/08/78, DNI 26.653.520, CUIL 20-26653520-2, soltero, agrónomo, con domicilio real en Cuartel cuarto, Baradero, Pcia. Bs. As, y especial en Beruti 2838, piso 9, oficina A, CABA y Juan Emilio DALVIT, argentino, nacido el 08/09/87, DNI 33.116.768 y CUIL 20-33116768-2, soltero, estudiante, domiciliado en Pedro de Mendoza 1365, San Isidro, Pcia. de Bs. As Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: la investigación, diseño, programación, desarrollo, provisión, instalación, mantenimiento, comercialización y alquiler de sistemas de computación e informaticos, la compra, venta, importación, exportación de productos de informatica -hardware, softtware-, sus componentes y accesorios, la provisión de todo tipo de servicios vinculados a la red internet, desarrollos de sistemas Web y sofware, digitalización de documentos y archivos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluyendo los previstos por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil - Capital Social: $ 120.000. Representación: Gerencia 1 o mas Gerentes socios o no elegidos por reunión socios, gerencia plural: firma indistinta. Sede Social: Beruti 2838, piso 9, oficina A, CABA - Cierre del Ejercicio.-: 31/12.- Autorizado Norberto Perez Fernandez, escritura 198, 06/12/12, Fº 607, Registro 1825.

Norberto Pérez Fernández
Matricula: 4118 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124634/12 v. 17/12/2012

CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL BELLE EPOQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión Socios 28/11/12, por unanimidad, modifican objeto, queda así: explotación de establecimientos para la atención y asistencia de la salud física y mental, el cuidado y la rehabilitación de la aptitud física e higiene personal de toda persona discapacitada, como también su comunicación, interacción e integración social. Autorizado según instrumento privado de Socios de fecha 28/11/2012.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124494/12 v. 17/12/2012

CHARY NIÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura Nº 98 del 5/12/2012 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente y cambio de domicilio social.- Se fija el nuevo domicilio social en Bogotá 2957 piso 5º depto. “A” Cap. Fed. Sara Adriana CASABE cede, vende y transfiere 600 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Melany Flora SAFDIE, argentina, nacida el 23/5/1990, soltera, comerciante, D.N.I. 35.242.577, domiciliada en Billinghurst 2443 piso 1º Cap. Fed., colocándola en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando la cedente a su cargo de Gerente. Se designa Gerente a Melany Flora SAFDIE, quién fija domicilio especial en Bogotá 2957 piso 5º depto. “A” Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 98 del 5/12/2012 ante la Escribana Susana B. Gutman de Nehmad Registro 131.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 17/12/2012 Nº 124393/12 v. 17/12/2012

CHECIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 14-2-2012, por unanimidad resolvieron elevar el capital social de $ 150.000 a $ 1.000.000 y reformar la cláusula cuarta.- Se modificaron además las siguientes cláusulas: QUINTA: Se fija que el plazo de duración de la sociedad de 99 años se computa a partir del 21-06-1971. SEXTA: Se establece que la gerencia estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.- SÉPTIMA: Cierre del ejercicio social 31-03 de cada año. OCTAVA: Se establece el destino de las utilidades líquidas de la sociedad. NOVENA: Se adecua la redacción la garantía que de acuerdo a las disposiciones vigentes tienen que prestar los administradores a la sociedad. DÉCIMA Se fija que el gerente o la persona que designen los socios tendrán la representación para el caso de la liquidación de la sociedad. DECIMA PRIMERA Se fija el quórum y mayorías para la reuniones de socios, según lo reglado en los artículos 159 y 160 de la Ley de sociedades. DÉCIMA SEGUNDA establece un régimen para la transferencia de cuotas sociales por acto entre vivos. DÉCIMA TERCERA: Se establece un régimen de preferencia para adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado. Se suprime la cláusula DÉCIMA CUARTA del estatuto social.- Se redacta el texto ordenado de los estatutos sociales. Se ratifica el nombramiento de GERENTE en cabeza del señor Edgardo ALBA, con DNI 4.539.614 por el plazo de duración de la sociedad, fija domicilio especial en Nueva York 4694 Planta Baja, depto. “2” CABA. El capital social se halla suscripto e integrado de esta manera: Edgardo Alba titular de 6.900 cuotas por la suma de $ 690.000; Luis Mario Patitucci, titular de 3.000 cuotas por la suma de $ 300.000 y Francisca Yolanda Martín titular de 100 cuotas por la suma de $ 10.000. Se traslada la sede social a la calle Nueva York número 4694, Planta Baja, departamento “2”, CABA. El acta fue protocolizada en escritura del 27/11/2012 Registro 2129 CABA. Autorizada por escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 27/11/2012 Mat. Nº 4444.

Andrea Sandra Rodríguez
Matricula: 4444 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124455/12 v. 17/12/2012

CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/12/12 1) Juan Carlos Guzmán cedió 12.500 cuotas de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una, a Gustavo Daniel Frias, argentino, nacido el 16/3/75, casado, comerciante, DNI 24535664, con domicilio en Luis de Flores 1385, Beccar, Pcia. de Bs. As. Fdo: María Celeste Mackay Astigarraga, autorizada por Instrumento Privado del 10/12/12.

María Celeste Mackay Astigarraga
Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124500/12 v. 17/12/2012

CONSULTINGTUR.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ Nº 4645 L 128 Tº SRL el 13/5/08. Por instrumento privado del 27/9/12 Clara Ines POISSON argentina soltera 11/8/76 DNI 25.251.222 CUIL 27252512220 empresaria San Carlos Country Club Ruta 197 Km 125, Malvinas Argentinas Pcia. Bs. As. vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales 15 cuotas valor nominal pesos mil cada una a Lucia Maria POISSON argentina casada 16/12/77 DNI 26.280.186 CUIL 27262801867 licenciada en administración Gurruchaga 2377 2º piso depto B CABA. Firmado Dra. Andrea V. Racioppi Tº 66 Fº 928 CPACF autorizada en instrumento privado referido ut supra. Autorizado según instrumento privado de Cesion de Cuotas de fecha 27/09/2012.

Andrea Veronica Racioppi
Tº: 66 Fº: 928 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124170/12 v. 17/12/2012

CONSULTORES COMERCIALES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 17/10/2012: 1) Maria Guadalupe Martin, DNI 27.071.684, argentina, 30/04/79, soltera, empleada, Av. Avellaneda 2180 1º depto. “D” CABA; Gonzalo Maria Baeck, argentino, DNI 21.071.656, argentino, 07/08/69, soltero, empresario, Av. Avellaneda 3262 PB depto. “3” CABA 2) Av. Avellaneda 3262 PB depto. “3” CABA 3) 99 años. 4) Promociones de marcas y marketing 5) $ 10.000 6) 31/12 6) Gerente: Gonzalo Maria Baeck fija domicilio especial en Av. Avellaneda 3262 PB depto. “3” CABA. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 17/10/2012. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 17/10/2012.

Gabriel Pedro Groisman
Tº: 240 Fº: 228 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124412/12 v. 17/12/2012

CUMBRES LOS CINCOS SOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 5/11/12 se autorizo a Juan Quarleri a in formar: Jorge Alejandro URSO, argentino, 18/11/57, DNI 12639846, divorcia do, abogado, Av Santa Fe 768, Piso 5º, CABA; Tomas URSO, argentino, 28/1/86, DNI 32111919, soltero, comerciante, M T de Alvear 849, Piso 10º CABA y So fía URSO, argentina, 16/10/90, DNI 35366118, soltera, comerciante, Av Santa Fe 1753, Piso 5º CABA; “CUMBRES LOS CINCO SOLES S.R.L.”; 99 años; Producción primaria y explotación agrícola en todas sus manifestaciones, de productos agropecuarios en general tanto sea en campos propios como también mediante el alquiler o arrendamiento de predios rurales pertenecientes a terceros, con el objeto de explotarlos en todas las formas previstas por las leyes vigentes y por los usos y costumbres, y la posterior comercialización, corretaje y/o exportación de cereales, oleaginosas y demás productos obtenidos en dicha explotación y sus derivados. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree, incluyendo la compraventa de dicho ganado. Explotación de tambos y la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, tanto de producción propia como de terceros. Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de arada, labranzas siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos, ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos, transporte de cargas en general, ya sea realizados con medios propios y/o de terceros en campos propios y/o de terceros y todos aquellas actividades o servicios accesorios y/o necesarios para el cumplimiento del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Podrá también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social; $ 40000, 40000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Gerente: Jorge Alejandro URSO fija domicilio especial en la Sede Social: Avenida Santa Fe Nº 768, Piso 5º CABA.

Juan Manuel Quarleri
Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124619/12 v. 17/12/2012

DAFERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/11/12 se constituyo la sociedad. Socios: Fernando LODOSKY, 15/12/88, D.N.I. 34.215404, Joaquín V. González 2574, Cap. Fed.; Hernán TIRABASSI, 6/1/89, D.N.I. 34.304.422, Gabriela Mistral 4650, Cap, Fed. Damián KUTNER, 27/2/89, D.N.I. 34.390.470, Argerich 1871, Cap. Fed., todos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: La explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo ejercer representaciones mandatos, contratos de franquicias y presentarse a licitaciones públicas y/o privadas vinculadas al objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerentes: Fernando LODOSKY, Hernán TIRABASSI y Damián KUTNER, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Gabriela Mistral 4650, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 657 de fecha 27/11/2012 Mat. Nº 1885.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124515/12 v. 17/12/2012

DECISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/12/12 se aumentó el capital a $ 30.000. Se reformó artículo 6º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 04/12/2012 Mat. Nº 2154.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124513/12 v. 17/12/2012

DERMATOLOGIA BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplia publicación 14/11/12, T.I. 113506/12. Escritura número 780 del 27/11/12, al folio 1754, Registro 13 CABA. Contesta vista de la Inspección General de Justicia en expediente Correlativo 1863049, Número de trámite 2135926 y se reformula el artículo Tercero de los estatutos sociales, que queda redactado: “TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos puedan ejercer las siguientes actividades: a) Prestaciones y asistencias médicas realizadas por profesionales de la medicina en consultorios particulares o institutos públicos o privados, con o sin internación, y en especial dentro de las áreas de dermatología, psiquiatría y psicología; b) Realización de estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica.- c) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas médicas y/o quirúrgicas, y consultorios dedicados al ejercicio de las actividades que constituyen su objeto principal; d) comercialización e importación de productos médicos, químicos y/o farmacéuticos e instrumental y todo otro elemento destinado al uso y práctica de la medicina.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones”.- Firma Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en escritura número 780 del 27/11/12, folio 1754, Registro 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 780 de fecha 27/11/2012 Mat. Nº 1791.

Ricardo Darío Rossi
Matricula: 1791 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124387/12 v. 17/12/2012

EMH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICACION edicto del 27-09-2012 Factura Nº 7513, TRAMITE INTERNO Nº 98759/12 DE FECHA 27/09/2012, donde dice fecha cierre balance debe decir: 31/DICIEMBRE.-. FIRMANTE: Dalia C. Dulcich - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 14/09/2012 Mat. Nº 2377.

Dalia Carmen Dulcich
Matricula: 2377 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124664/12 v. 17/12/2012

FALEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) FALEPA S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 07-12-2012.- 3) Facundo CESTONA, argentino, nacido el 02-01-84, comerciante, DNI 30746852, CUIT 20-30746852-3, soltero, con domicilio real y especial en Camarones 2726, Piso 4º, Departamento A, CABA; Leandro Joaquín FERNANDEZ GAIDO, argentino, nacido el 17-03-83, empleado, DNI 30219973, CUIL 20-30219973-7, soltero, con domicilio real y especial en Dolores 9 Piso 11º, Departamento A, CABA; y Paulo Daniel TORTOSA, argentino, nacido el 22-08-83, empleado, DNI 30.495.319, CUIL 20-30495319-6, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Lope de Vega 284, Piso 4º, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de lubricantes, aceites, grasas, aditivos y accesorios para todo tipo de automotores. La prestación de servicios

de lubricación, engrase, mantenimiento, reparación e instalación de accesorios en automotores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 51000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Avenida Cabildo 4453, CABA.- Se designa gerente: Facundo CESTONA y Leandro Joaquín FERNANDEZ GAIDO.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 07-12-2012.- Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 07/12/2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 17/12/2012 Nº 124222/12 v. 17/12/2012

FORQUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Estatuto Social de fecha 29.11.12 se constituyó la sociedad FORQUIMICA ARGENTINA S.R.L. 1) Socios: Edson Geraldo Rosini, nacido el 02.07.65, casado, brasileño, empresario, Pasaporte de la República Federativa del Brasil Nº FE697745, CDI 20-60393690-7; Paulo Assis Dos Passos nacido el 26.07.61, casado, brasileño, empresario, Pasaporte de la Republica Federativa del Brasil Nº FE687637, CDI 23-60393680-9, domiciliados en la calle José de Calasanz Nº 147 décimo piso, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de fertilizantes, inoculantes, correctivos, semillas; productos agropecuarios orgánicos, inorgánicos, biológicos, químicos, domisanitarios y afines; comercio de máquinas, equipos e implementos agrosilvopastoriles; prestación de servicios, asesoramiento agrónomo, investigación y desarrollo científico. 3) Denominación: FORQUIMICA ARGENTINA S.R.L..; 4) Domicilio social: José de Calasanz Nº 147 décimo piso, departamento "A" C.A.B.A.; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; 6) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos treinta mil $ 200.000, dividido en veinte mil 20.000 cuotas sociales de valor nominal DIEZ PESOS ($ 10) las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Edson Geraldo Rosini diez mil (10.000) cuotas, de diez pesos ($ 10) cada una, por un total de cien mil pesos ($ 100.000); b) Paulo Assis Dos Passos, diez mil cuotas (10.000) de diez pesos ($ 10) cada una, por un total de cien mil pesos ($ 100.000).. La integración se realizará en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato. 7) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por el número de gerentes que designe la Reunión de Socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, socios o no, con mandato por dos ejercicios económicos. La Gerencia de la sociedad tendrá un Gerente General, un Gerente Administrativo y un Gerente Financiero que serán designados por la reunión de socios de entre los gerentes designados por la misma. La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio que le asiste a los socios examinar los libros y papeles sociales y recabar de quien y/o quienes tienen a cargo la administración de la sociedad, todos los informes que estimen convenientes. 8) Representación Legal: la representación la podría ejercer dos Gerentes cualesquiera de ellos, en forma conjunta o por cualquiera de ellos en conjunto con un apoderado con poder suficiente para actuar otorgado por la Gerencia. La representación podrá ser hecha sólo por un apoderado, con poderes suficientes y específicos para actuar, si el mandato tuviera que ser cumplido fuera de la jurisdicción de la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31.12. 10) Gerentes: Gerente General: Sr. Jefferson Mitsuaki Maeda, Gerente Comercial: Santiago Martin Colombo y Gerente Administrativo y Financiero: Ricardo Antonio Prieto. Los Sres Maeda y Colombo estando presentes aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 en la sede social, manifestando que el Sr. Prieto, aceptará por acto separado oportunidad en la que consignará sus datos personales y constituirá domicilio especial. Los miembros que aceptan en este acto declaran a continuación sus datos personales: Jefferson Mitsuaki Maeda, Brasileño, Casado, Administrador, Pasaporte FF587315, CDI 30-30393670; Santiago Martín Colombo, Argentino, Soltero, Ingeniero Agrónomo, DNI Nº 32.701.768, cuil 30-32701768-4. María Silvina Pandre. Abogada. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 29/11/2012.

María Silvina Pandre
Tº: 94 Fº: 442 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124559/12 v. 17/12/2012

GASTROSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 11/12/12. 1) Patricia Edith Dieguez, 8/3/64, D.N.I. 17.833.934, divorciada; Leonel Omar López, 25/2/92, D.N.I. 36.085.537, soltero; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Cochabamba 2501, CABA. 2) Cochabamba 2501, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de maquinarias, productos y artículos de bazar, así como electrodomesticos, repuestos y accesorios relacionados a la gastronomía. 5) $ 10000. 6) 31/7. 7) Gerente: Patricia Edith Dieguez quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado según instrumento de fecha 11/12/2012.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124523/12 v. 17/12/2012

GAVILAN 1325

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 4/9/12 cesó como gerente Alejandro Luis Bañak. Se reformo el articulo 5º debido que se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad, la representación legal y uso de la firma social de los gerentes será individual e indistinta y se redujo a 1 o mas gerentes la representación social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 04/09/2012 Mat. Nº 636.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124621/12 v. 17/12/2012

HAPPY TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 07/12/2012. 2) Socios: DONG Yue, soltero, comerciante, chino, 08/09/1989, 23 años, Pasaporte. G 18792333 CUIT: 20625350256, Valentín Alsina 3058. 2º. "A". JIN Ling, soltera, comerciante, china, 11/12/1984. 28 años, DNI, 94.055.788, CUIT: 2794055 7882, Talcahuano 945, 7º, "D", ambos de la Ciudad Aut. de Buenos Aires. 3) HAPPY TOYS S.R.L. 4) Sede: Arenales 2832. 6º. "G" Ciudad Aut. de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de sucursales y/o agencias y/o representantes las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y venta de todos los productos comercializados en minimercados, supermercados o hipermercados cualquiera sea su formato. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) $ 100.000. 8) Gerentes JIN Ling, Indeterminado. 9) Cierre: 31/10. 10) Ambos fijan domicilio especial en Arenales 2832. 6º. "G". Ciudad Aut. de Buenos Aires. 11) Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Instrumento del 07/12/2012. Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Escribano Vazquez, Matricula 3490. Registro 1528. Acta 021. Numero 085 de fecha 07/12/2012.

Chao Chi Jao
Tº: 208 Fº: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124611/12 v. 17/12/2012

HAUS BURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martin Diego Loffreda, casado, ingeniero, 8/2/77, DNI. 25765140, Graciela Sara Ethel Tarelli, 26/2/38, comerciante, divorciada, DNI. 3671372, ambos argentinos y con domicilio en Paraguay 4036, piso 8, Dto. B, CABA. 2) Escritura del 1 3/11/12. 3) HAUS BURO SRL. 4) Paraguay 4036, piso 8, Dto. B, CABA. 5) Construccion y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, administrar fideicomisos en su carácter de parte fiduciaria y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ .12000 en cuotas de $ .10. 9) Adminstracion, representación y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes socios o no por 3 ejercicios. 10) 30/8 de cada año. Gerente: Graciela Sara Ethel Tarelli, quien fija domicilio especial en Paraguay 4036, piso 8, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 291 de fecha 13/11/2012 Mat. Nº 4822.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. Nº 3130
e. 17/12/2012 Nº 124496/12 v. 17/12/2012

INSTITUTO DE IDIOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Renuncia a la Gerencia. Designación de nuevas autoridades. Acta de fecha 22/11/2012. Socio Cedente: Nora Lía Cappellini, DNI 29.245.750 titular del 10% del capital social, Socio cesionario: María Laura Mecías, DNI 28.233.682 adquirente del 10% del capital social. Renuncia a la Gerencia: Nora Lía Cappellini. Designación de nuevas autoridades: socio gerente María Laura Mecías constituyendo domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 3º piso oficina 10, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 11/12/2012.

Javier Esteban Radi Mas
Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124367/12 v. 17/12/2012

INSTITUTO PICKWICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 9/10/12 el Señor GUIDO ENRIQUE LAVEZZO, DNI 20.987.444 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía, un mil quinientas cuotas, de la sociedad INSTITUTO PICKWICK S.R.L. a favor de la Sra. MARIA PIA LAVEZZO, D.N.I. 20.213.567. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan distribuidas en la siguiente forma: Amanda Helena Marchetti de LAVEZZO, DNI 4.497.389: seis mil cuotas de pesos uno cada una valor nominal, María Pía LAVEZZO D.N.I. 20.213.567: cuatro mil cuotas de pesos uno cada una valor nominal; continuando en el cargo de Socio Gerente la Sra. Amanda Helena Marchetti de LAVEZZO Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 09/10/2012.

Lorena Marcia Lamela
Tº: 64 Fº: 580 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124642/12 v. 17/12/2012

KERATOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea de Socios 31/10/12, por resuelve unanimidad desistir trámite número 485050 del 25/6/12, por aumento de capital con derecho de receso, correlativo 1756597. Autorizado según instrumento privado de Socios de fecha 31/10/2012.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124491/12 v. 17/12/2012

LAS OLIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAS OLIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con fecha 12/12/12, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios MAURICIO MAXIMILIANO SCHELL, nacido el 7 de octubre de 1989, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Cornelio Saavedra Nº 2160, Munro, Prov. de Bs. As., D.N.I. Nº 34.741.095; MARIA CAROLINA TOLEDO, D.N.I. Nº 35.656.252, nacida el 31 de julio de 1990, empleada, domiciliada en la calle libertad Nº 4089, Florida, Prov. de Bs. As., argentina, soltera y LAURA ESTEFANIA TOLEDO D.N.I. Nº 33.577.919, nacida el 2 de julio de 1988, empleada, domiciliada en la calle libertad Nº 4089, Florida Prov. de Bs. As., argentina, soltera. Denominación: Las Olivas SRL. Domicilio: Soler Nº 5.700 C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, casas de lunch, servicios de catering, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, papeleras y juguetería, alimenticias, cosméticas, perfumerías y farmacéuticas, frutos y productos del país.- 2) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A estos fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: pesos veinte mil, dividido en 2000 cuotas de $ 10, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por MAURICIO MAXIMILIANO SCHELL quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad y con domicilio especial en Soler 5700 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado por inst. privado del 12/12/2012, C.P. Gastón E. Laudisi Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 12/12/2012

Gaston Emilio Laudisi
Tº: 328 Fº: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124388/12 v. 17/12/2012

LOS LANARES DE GÜEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instr. Priv. 28/11/12 B) Carlos Hernán Spagnoletta, DNI 21880511, CUIT Nº 20-21880511-7, 9/10/70, argentino, comerciante, casado, domiciliado en 9 de Julio Nº 50 piso 1 "C" Avellaneda. Prov. de Bs. As, y Carina Mariel Coronel, DNI 22452886, CUIT 27-22452886-3, argentina, 22/12/71, casada, domiciliada en Coronel Rivero 86 Avellaneda, Prov. de Bs. As C) LOS LANARES DE GÜEMES SRL D) 99 años E) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. 2) Elaboración, comercialización, consignación importación, exportación y distribución de indumentaria, calzado, productos y accesorios derivados de cueros, lanas y materias primas extraídas de los animales enunciados en el inciso anterior. 3) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con su actividad. 4) Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención relacionadas con su actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el más eficaz cumplimiento de su objeto, que no sea prohibido por las leyes o por este contrato F) Capital $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. G) 30/11 de cada año H) Distribución de pérdidas y ganancias: en la parte proporcional de las cuotas I) Sede: Santiago del Estero Nº 315 piso 4 of. 42

CABA H) Gerentes: Carlos Hernán Spagnoletta y Carina Mariel Coronel quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por instr. privado del 28/11/12 Julieta Sánchez DNI 27042372. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/11/2012.

María Julieta Sánchez Moreno
Tº: 91 Fº: 593 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124556/12 v. 17/12/2012

LUCRECIA M. ESCOBAR DE CAMPOMAR E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 30/10/12 se regularizó la sociedad de hecho en SRL aprobándose el balance de regularización cerrado al 30/09/12. 1) Lucrecia María Serafina ESCOBAR de CAMPOMAR, argentina, viuda, nacida el 9/09/20, empresaria, LC 204.982, domiciliada en Gelly y Obes 2398, 3º piso, CABA; Lucrecia María Teresa CAMPOMAR de GELLY CANTILO, argentina, casada, nacida el 21/07/46, empresaria, DNI 5.425.371, domiciliada en Guido 2660, 7º piso, CABA; Jorge Miguel CAMPOMAR, argentino, casado, nacido el 9/10/47, abogado, DNI 7.601.835, domiciliado en Av. del Libertador 1740, 5º piso, CABA; Miguel Saúl CAMPOMAR, argentino, soltero, nacido el 11/07/49, empresario, DNI 7.660.665, domiciliado en Gelly y Obes 2398, 3º piso, CABA y María Carmen CAMPOMAR, argentina, soltera, nacida el 7/12/52, empresaria, DNI 10.650.475, domiciliada en Gelly y Obes 2398, 3º piso, CABA. 2) Escritura pública nº 484 del 12/12/12 Registro 683 CABA. 3) LUCRECIA M. ESCOBAR DE CAMPOMAR E HIJOS S.R.L. 4) Av. Pte. Roque Sáenz Peña nº 740 9º piso dpto “B” CABA. 5) Explotación agrícolaganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de gana do de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, y depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Lucrecia María Teresa Campomar de Gelly Cantilo, Jorge Miguel Campomar, Miguel Saúl Campomar y María Carmen Campomar, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. Autorizado por Esc. Púb. 484 del 12/12/12 Registro 683 C BA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 484 de fecha 12/12/2012 Mat. Nº 683.

Jorge Eduardo Carullo
Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125259/12 v. 17/12/2012

MALAVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion. 1) Luciano Javier Combi argentino divorciado cocinero 32 años, DNI 28305955 CUIT 20283059554, domicilado Terrada 2137 7º “21” CABA; Teresa Marta Da Rosa argentina casada Contadora Publica 59 años, DNI 11015611 CUIT 27110156117, domiciliada Joaquin V. Gonzalez 2824 Villa Ballester Provincia de Buenos Aires 2) 4/12/2012. 3) MALAVER SRL 4) Terrada 2137 7º “21” CABA 5) Elaboracion de toda clase de comidas con entregas a domicilio, y/o con consumo directo en el establecimiento 6) 90 años 7) $ 14.000 8) Gerente: ambos socios 9) A cargo de Gerentes en forma indistinta 10) 31 de Agosto de cada año. Autorizado según instrumento privado Fernando Vicente Bauleo de fecha 04/12/2012.

Fernando Vicente Bauleo
Tº: 037 Fº: 0377 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124661/12 v. 17/12/2012

MICROCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) MICROCAR S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 07-12-2012.- 3) Matías José TROMBETTA, argentino, nacido el 18-03-80, comerciante, DNI 28033765, CUIL 20-28033765-0, casado; con domicilio real y especial en Arce 243, Piso 2º, Departamento F, CABA; y María Cristina Beatriz BELLORA, argentina, nacida el 12-07-52, comerciante, DNI 10717041 CUIL 27-10717041-9, divorciada, con domicilio real y especial en Alsina 1096, Banfield, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de insumos médicos y odontológicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Arce 243, Piso 2º, Departamento F, CABA.- Se designa gerente: Matías José TROMBETTA.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 07-12-2012.- Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 07/12/2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 17/12/2012 Nº 124221/12 v. 17/12/2012

NANDXOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 271 fecha 12/12/12. 1) Jorge Omar SALAS (gerente), 28/5/73, 23441668, ingeniero en sistemas, domicilio real Helguera 4589 piso 5º A CABA especial Av Mosconi 3242 1º 21 CABA; Nicolas DELGADO, 21/1/78, 26254414, empresario, domicilio real Av Mosconi 3242 1º21 CABA, ambos argentinos y solteros. 2) NANDXOR SRL 3) 99 años 4) Av Mosconi 3242 1º 21 CABA 5) Realizar por cuenta propia o terceros diseño, programación, importación, exportación, instalación, configuración, mantenimiento y comercialización de sistemas y programas de software y hardware, sus piezas repuestos, accesorios e insumos relacionados con automatismos. Armado, comercialización, montaje, instalaciones, relevamiento, supervición, inspección, mantenimiento y ejecución de obras civiles, eléctricas, electrónicas y mecanicas en relación con telecomunicaciones, automatización, control de procesos, sistemas y equipos relacionados con automatismos industriales. 6) $ 100000 7) Representación a cargo de uno o mas gerentes socios o no 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 12/12/2012 Mat. Nº 4496.

Viviana Adelina Cabuli
Matricula: 4496 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124610/12 v. 17/12/2012

NEC PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 283 de fecha 10/12/2012 se constituyó la sociedad “NEC PRODUCCIONES S.R.L.”.- Socios: CRISTIAN FABIAN MERCHOT, argentino, nacido el 02 de Febrero de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.870.274, C.U.I.T. 20-16870274-5, empresario, quién manifiesta ser casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Fazzari y estar domiciliado en la calle Concejal García 865, de la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, AGUSTIN PISANO, argentino, nacido el 19 de Julio de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.708.957, C.U.I.T. 20-24708957-9, productor, quién manifiesta ser casado en primeras nupcias con Mariana Sarachaga y estar domiciliado en la calle Anatole France 2977, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y EMILIANO GERMAN BRANCCIARI, argentino, nacido el 28 de octubre de 1977, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.293.932, C.U.I.T. 20-26293932-5, músico, quién manifiesta ser casado en primeras nupcias con Maria Elena Alcorta Nieto y estar domiciliado en el Pasaje Bertagnoglio 621, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- CAPITAL SOCIAL: $ 10.000,00 dividido en CIEN CUOTAS de $ 100,00 de valor nominal cada una.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Representación de obras musicales y teatrales, organización de shows, eventos y espectáculos artísticos, musicales y teatrales de todo tipo; realización de producciones discográficas, televisivas y cinematográficas; representación de artistas nacionales o extranjeros; y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal.- A tal fin la sociedad esta facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante al efecto.- PLAZO: 99 años.- ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo por todo el término de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año.- SEDE SOCIAL: Patrón 6547 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTE: Agustín PISANO con domicilio especial en la calle Patrón 6547 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscribe el presente, Claudia Alejandra MORANO, Escribana, Matrícula 5025, Registro Notarial 1112 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada en el instrumento público mencionado ut-supra.

Claudia Alejandra Morano
Matricula: 5025 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124528/12 v. 17/12/2012

NEXO MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) PABLO ESTEBAN BONELLI, DNI 13.942.237, CUIT 20-13942237-7, argentino, nacido el 19/6/60, casado en segundas nupcias con Virginia Andrea Ghini, médico, con domicilio real en Barrio Fincas de Iraola UF 39, Juan María Gutiérrez, BS AS, DIEGO PATRICIO CAZORLA, DNI 12.424.373, CUIT 20-12424373-5, argentino, nacido el 13/9/56, casado en segundas nupcias con Adriana Ethel Peluffo, Contador Público Nacional, con domicilio real en Gorriti 3727, CABA, y GUSTAVO JOSÉ BERTOLINI, DNI 12.439.523, CUIT 20-12439523-3, argentino, nacido el 22/8/58, casado en primeras nupcias con Analía Rosa Leda, con domicilio en Lorenzini 2751, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; 2) 10/12/2012 3) NEXO MÉDICO S.R.L. 3) LEANDRO N. ALEM 1050, PISO 13, CABA 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Consultoría y asesoramiento en cuestiones relacionadas con la salud, incluyendo pero no limitándose a la revisión de opiniones de terceros, con base en conocimientos generales. La sociedad no realizará actividades calificadas como acto médico y las comprendidas en la Ley Nº 17132, de Ejercicio de la Medicina (y cualquier otra que la modifique o sustituya en el futuro). Se deja constancia que todas las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) 99 años desde inscripción en el RPC 6) $ 30.000 representado por 30.000 cuotas, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por cuota 7) Se designa Gerentes a PABLO ESTEBAN BONELLI, DIEGO PATRICIO CAZORLA Y GUSTAVO JOSÉ BERTOLINI con el uso de la firma social indistinta, fijan domicilio especial en LEANDRO N. ALEM 1050, PISO 13, CABA, 8) 31 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento privado de fecha 10/12/2012 a suscribir el presente. Autorizado según instrumento privado de fecha 10/12/2012.

Jacqueline Estefania Rigby
Tº: 114 Fº: 76 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124316/12 v. 17/12/2012

NIVEL 3 SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 11/12/12. 1) Héctor Andrés Villegas, 11/1/47, L.E. 4.648.060, casado; Ángel Gabriel Villegas, D.N.I. 21.790.628, 9/9/70, viudo; Pablo Mariano Scorzato, D.N.I. 21.963.234, 20/1/71, divorciado, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Fitz Roy 1230, Villa Tesei, Pcia. Bs. As. 2) Libertad 257, Piso 3, Unidad P, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de vigilancia y protección de personas; transportes custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas. 5) $ 10000. 6) 30/11. 7) Gerentes: Héctor Andrés Villegas; Ángel Gabriel Villegas; y Pablo Mariano Scorzato, quienes fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Jorge Ricardo Pintos de fecha 11/12/2012.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124524/12 v. 17/12/2012

NUMIWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 244 del 30/11/12 Fº 1077 Registro 819 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión Extraordinaria Unánime de Socios del 19/9/12 que resolvió: 1. Reducir voluntariamente el capital social a la suma de $ 100.000 representado por 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 2. Modificar el artículo cuarto del contrato social. Norberto Benseñor, autorizado por Escritura 244 del 30/11/12 Fº 1077 Registro 819 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Escritura Nº 244 de fecha 30/11/2012 Matricula Nº 3088 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 244 de fecha 30/11/2012 Mat. Nº 3088.

Norberto Rafael Benseñor
Matricula: 3088 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124470/12 v. 17/12/2012

OSG DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 06/12/2012, registro notarial 2033. Se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Hugo Rubén Virga al cargo de gerente; 2) Designar gerentes a Coiti Fukushima. Domicilio especial: Yerbal 2052 piso 6º dpto A CABA y José Luis De Luca. Domicilio especial: Víctor Hugo 2228 CABA; 3) Aumentar el capital social de $ 11.088.000 a $ 13.500.000 y 4) Reformar las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 06/12/2012 Mat. Nº 4547.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029
e. 17/12/2012 Nº 124649/12 v. 17/12/2012

PANORAMICA 360

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 7/12/12: Marcelo Fabián LOPEZ, comerciante, 23/8/68, DNI 20250673, Rivera Indarte 384, departamento 5, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As y María Clara Patricia WHELAN, docente, 26/6/72, DNI 22702649, Maipú 1341, Moreno, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados. PANORAMICA 360 SRL. 99 años. Fabricación, realización, distribución, importación y exportación de carteles y aparatos de publicidad, propaganda y difusión en cualquiera de sus formas y materiales existentes o a crearse en el futuro, ya sean para utilizar en la vía pública o privada o en espacios de publicidad propios, comprados o arrendados de cualquier tipo, mural, estructural radial, televisiva, medios de transporte, aérea, cinematográfica, impresa,

por medio de la prensa o por cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas y mercaderías o productos relacionados con el objeto social, comisiones, consignaciones y representaciones. $ 50.000. Administración: Marcelo Fabián López, con domicilio especial en la sede social. 30/6. Sede: Av. Rivadavia 5533, piso 1, departamento B, CABA. Autorizada según instrumento privado Contrato de fecha 07/12/2012.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124206/12 v. 17/12/2012

PLUS IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cónyuges Edgardo Damián FELDENBLUM, argentino, nacido el 3/10/1972, analista de sistemas, DNI 22873795, y Natacha Laila LUFT, argentina, nacida el 5/9/1972, psicóloga, DNI 22913541, domiciliados en Sarmiento 4648, 6º "B", CABA. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercialización, provisión, diseño, desarrollo, producción, integración, operación, distribución, consignación, mantenimiento y reparación de programas y equipos de computación, periféricos, suministros, sistemas, productos, subproductos, piezas, accesorios, así como la prestación de asesoría informática; b) Importación y exportación de los productos mencionados en el apartado anterior; y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionado en el punto a).- Capital: $ 50.000. Administración y Representación legal 1 o más gerentes socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente Edgardo Damián Feldenblum con domicilio especial en la sede social. Sede social: Tucumán 3696, PB dpto. "2" CABA. Escribana autorizada por Esc. 128 del 10/12/2012 Fº 334 del Reg. 1212. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 3542 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 3542.

Viviana Gloria Saban
Matricula: 3542 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124625/12 v. 17/12/2012

PRIMO TEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Javier GUADALUPE, argentino, nacido el 23/05/76, abogado, DNI 25.249.073, soltero, domiciliado en Adolfo Pedro Carranza nº 3182, 1º piso, CABA y Vadim Alexis MISCHANCHUK, argentino, nacido el 18/03/71, DNI 22.080.813, casado, domiciliado en Olleros nº 1795, 6º piso, CABA. 2) Instrumento Privado del 06/12/12. 3) PRIMO TEMPO S.R.L. 4) Amenábar nº 2046, piso 18º, departamento "C", CABA. 5) Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual pueden ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Profesionales de Derecho, prestando los siguientes servicios: a) consultoría, asesoramiento y asistencia jurídica a todos los profesionales en las ciencias del arte de curar, médicos, odontólogos y quienes ejerzan actividades de colaboración con ellos, sicólogos, obstetras, instrumentistas, enfermeros, bioquímicos, kinesiólogos, terapistas físicos, terapistas ocupacionales, ópticos, auxiliares de radiología, auxiliares de laboratorio, fonoaudiólogos, técnicos en ortesis y prótesis y auxiliares de las ciencias del arte de curar en general, en los aspectos médico jurídicos y medico legales referidos a su relación con los beneficiarios de su practica profesional, su entorno y vías de acceso a la prestación de asistencia profesional; b) servicio de difusión de aspectos legales que regulan la practica profesional médica, odontológica y de todas las actividades de colaboración, con puesta a disposición de Jurisprudencia y profesionales especializados en juicios de "mala praxis" y fundamentalmente la prevención de esta última; c) la realización de congresos, jornadas, convenciones, conferencias y cursos sobre la prevención de la "mala praxis"; d) asesoramiento sobre eximición de responsabilidad frente a la contaminación y contagio, su prevención; e) asesoramiento sobre legislación nacional, provincial y municipal, tanto en el área civil como penal; f) asesoramiento sobre responsabilidad en el manejo de aparatología, su prevención; g) actividad docente, realización de cursos abarcativos de todos los ítems que comprende el objeto social; h) asesoramiento sobre contratación con entidades publicas o privadas de prestación de servicios de la sociedad y/o de esta asociada a terceros; y asesoramiento sobre niveles de responsabilidad del funcionario público frente a accidentes colectivos, epidemias, desastres ecológicos, tecnológicos y sociales, medidas de prevención y control. Pudiendo realizar todas y cada una de estas actividades a nivel, nacional, provincial, municipal o internacional. Los socios y demás profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de cada profesión y se excluye expresamente de la limitación derivada del tipo social adoptado para todas aquellas obligaciones o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios, ya sea entre los socios o con relación a ter ceros. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Vadim Alexis MISCHANCHUK, quien constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 30/04. Autorizada por Instrumento Privado del 06/12/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/12/2012.

Jorge Eduardo Carullo
Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124361/12 v. 17/12/2012

ROLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica Nº 471 del 10/12/2012 se constituye la sociedad ROLES S.R.L. con domicilio legal en la calle Lambaré 815 piso 10 depto B de la C.A.B.A. entre Estefania Barbara BARKATS, argentina, comerciante, nacida el 25/02/1944, DNI 14.389.822, C.U.I.L. 27-14389822-4, viuda, domiciliada en Avenida General Paz 51 piso 4 depto B torre 2, Saenz Peña, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo BAREIRO, argentino, comerciante, nacido el 25/03/1965, DNI 17.090.745, C.U.I.T. 20-17090745-1, soltero, Baldomero Fernandez Moreno 2078 planta baja depto A de C.A.B.A. Tiene por objeto todo lo relacionado con SERVICIOS DE TAXI: Adquirir y enajenar automotores, ofrecer atención telefónica, brindar servicios de transporte a pasajeros, conferir y ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en suma realizar toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social.- A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. El capital social queda fijado en la suma de $ 70000. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Se designa gerentes a la señora Estefania Barbara BARKATS. Se Establecer la sede social en Lambaré 815 piso 10 depto B de la C.A.B.A.- Los socios y la Gerente constituyen domicilio especial en Lambaré 815 piso 10 depto B de la C.A.B.A.-. Autorizada por escritura publica Nº 471 del 10/12/2012 Susana Monicca Manfredi, DNI 13022131. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 471 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 33.

Susana Manfredi
Tº: 218 Fº: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124322/12 v. 17/12/2012

SILGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de tramite Nº 85783/12 publicado el 17/8/12. Por Instrumento Privado de fecha 06/12/12 se suprimio la palabra fabricacion del objeto social, reformandose el articulo tercero del Estatuto. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 09/08/2012

Juan Manuel Quarleri
Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124617/12 v. 17/12/2012

SOCIEDAD DE PEQUEÑOS BARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD DE PEQUEÑOS BARES SRL Ref.: T.I.: 108343/12 - 29/10/12 – complementario - Objeto: A) Explotación comercial establecimientos gastronómicos, restaurantes, cantinas, bares, confiterías, casas de lunch, cafeterías, pizzerías y otros relacionados con la gastronomía. Elaboración y venta productos alimenticios, despacho bebidas con y sin alcohol. B) Explotación comercial salones para fiestas y organizaciones de las mismas. C) Importación, exportación, fraccionamiento, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios, especias, té y café. Firma edicto Autorizada en Contrato Social 19/10/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/10/2012.

Gloria María Castro Videla
Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124669/12 v. 17/12/2012

SORIA MEDRANO INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 95 del 5/12/12 Fº 383 Registro 2039 C.A.B.A. Socios: Liliana Graciela Soria, argentina, nacida el 6/3/52, casada, DNI 10.218.611, comerciante, con domicilio real y especial en San Lorenzo 751 piso 7 depto. A, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Roberto Arnaldo Palina, argentino, nacido el 27/11/87, soltero, DNI 33.391.774, estudiante universitario; y Marianella Griselda Palina, argentina, nacida el 26/3/86, soltera, DNI 32.095.596, estudiante, ambos domiciliados en Avenida Alem 150 piso 12 depto. D, C.A.B.A., San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Duración: 30 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Todo lo que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo incluyendo toda actividad que fuere conexa a fin de las mismas. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, inclusive adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Capital: $ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en caso de gerencia plural en forma individual e indistinta. Sede social: Charcas 3040 piso 4 depto. G, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerente: Liliana Graciela Soria. Marcelo Benseñor, autorizado por Esc. 95 del 5/12/12 Fº 383 Registro 2039 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 05/12/2012 Mat. Nº 4612.

Marcelo Fabián Benseñor
Matricula: 4612 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124472/12 v. 17/12/2012

TINGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria
Aviso Nº 122242/12

En la edición del 10/12/2012, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "... Denominación: Tin Gal S.R.L...."

Debe decir: "... Denominación: Tingal S.R.L...."

e. 17/12/2012 Nº 125065/12 v. 17/12/2012

TOMALO CON SODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Comunica que por instrumento privado de fecha 9/4/2012 los señores Cesar E. Galarraga, Lorena N. Juárez y Marina Donato cedieron acciones en forma onerosa a favor de Viviana A. Juárez y Carlos D. Juárez quienes adquirieron la cantidad de 600 cuotas sociales cada uno. de dicho instrumento surge que para el cargo de socio gerente titular de la sociedad queda designada Viviana A. Juárez y el señor Carlos D. Juárez como gerente suplente y mantienen el domicilio social en la calle Conde 2557 piso 1º C.A.B.A. Reclamo de ley en domicilio citado. Fdo. Marina Donato, abogada autorizada por instrumento privado de fecha 9/4/2012.

Marina Donato
Tº: 56 Fº: 911 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124675/12 v. 17/12/2012

UNOARQ OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 460 del 30/10/12, Fº 923, Registro 555, Cap. Fed. Socios: Adriana Marina Della Rocca, soltera, argentina, nacida el 6/8/68, DNI 20.054.544, Arquitecta, domicilio real en Carlos Casares 1689, Victoria, San Fernando, P.B.A. y Maria Elena Nador, casada, argentina, nacida el 2/5/76, DNI 25.152.816, Arquitecta, domicilio real en Bahia Blanca 3332, PB "C", C.A.B.A. Denominación: "Unoarq Obras S.R.L.", Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las normas vigentes de las ciencias de la arquitectura. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas a la arquitectura, como ser la realización de desarrollos inmobiliarios, gerenciamiento, desarrollo y ejecución de proyectos de arquitectura, dirección de obras; diseño, construcción, refacción, asesoramiento, Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de arquitecto y encontrarse debidamente matriculado para el ejercicio de la profesión.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos aquellos actos jurídicos que resulten necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.- En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 50.000. Administración: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, que actuaran en la forma que se determine al designarlos. Mandato: plazo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Bahia Blanca 3332, PB "C", C.A.B.A. Gerentes: Adriana Marina Della Rocca DNI 20.054.544 y Maria Elena Nador, DNI 25.152.816, ambas con domicilio especial en Av. Corrientes 524, 1º piso, C.A.B.A., aceptan cargo.- Esc. Santiago Quinos, autorizado en Esc. 460 del 30/10/12, Fº 923, Registro 555 CABA.

Santiago Andrés Quinos
Matricula: 4832 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124529/12 v. 17/12/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AGRUPACION CONTROLADORA DE CANJES A.C.C.

Comunica que por Reunión de Miembros del 24/04/20123 y 04/07/2012 se aprobó la modificacion del artículo 2 del Estatuto Social prorrogándose el plazo de duración del contrato hasta el 31/12/2013. Fernando Literas. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Miembros de fecha 04/07/2012.

Fernando Literas
Tº: 64 Fº: 839 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124578/12 v. 17/12/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2013 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2012. Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19550 y de funciones especiales técnico administrativas;
5º) Consideración del destino de las utilidades; y
6º) Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2010.
Presidente - Juan Manuel Pucheta
e. 17/12/2012 Nº 125378/12 v. 21/12/2012

ARNUS S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria Nº 13 a mi cargo, en los autos caratulados "KADIC JORGE VLADIMIR c/ARNUS S.A. s/MEDIDA PRECAUTORIA", ha resuelto designar a la Dra. María Florencia Frangione para presidir la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de enero de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES sito en Viamonte Nº 1549, Primer Piso, Sala 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Evaluación de las deudas existentes a favor de la sociedad por parte de los accionistas y reticencia de algunos directores designados por dichos accionistas respecto del cobro de dichas acreencias.

El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.-
Secretario - Rodrigo F. Piñeiro
e. 17/12/2012 Nº 123754/12 v. 21/12/2012

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES-DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCASE a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Diciembre del 2012 a la trece horas, en el domicilio social de la Asociacion, sito en calle 25 de Mayo 564 3er. Piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y en caso de no formarse quórum, transcurrida una hora, se pueda considerar y dar apertura a la misma, de acuerdo al articulo 6to del Estatuto Social, con los socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea General Extraordinaria.
2º) Reformulación del capitulo dos en el articulo 3ro, de Estatuto Social, para ampliar la categoría de socios.
3º) Autorización a nuevo consejo directivo, para que pueda alquilar, vender y/o transferir el local de la oficina situado en calle Reconquista 616/618 3er piso Oficina A, propiedad cuyo titular es la Asociación Argentina de Agente De distribuidores de Publicaciones, y para que este consejo nomine a dos de sus integrantes, para firmar toda la documentación para el alquiler o venta y trasferencia escritural del inmueble pre citado, previa tasación formal del valor del inmueble.

Firmado: Presidente Cr. Néstor Ramidan electo por Acta de Asamblea Nro. 69 del 13 de diciembre del 2010. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nro. 69 de fecha 13/12/2010.
Presidente - Néstor Omar Ramidan
e. 17/12/2012 Nº 124550/12 v. 18/12/2012

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES-DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día veintiocho de diciembre del 2012 a las once horas en la sede social de la Asociación, sito en calle 25 de Mayo Nro. 564 3 Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no formarse quórum, transcurrido una hora con el número de socios presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria anual, Balance general, Inventario, la cuenta de gastos y recursos, Cuadros anexos, Informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicios social quincuagésimo octavo finalizados el 31 de julio 2012.
4º) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, tres integrantes titulares para la comisión de fiscalización, un suplente para la misma.
5º) Informe del comité directivo, de la situación por la que atraviesa la institución, y la consideración de la misma dentro del sistema de ventas y distribución de diarios y revistas.

FIRMADO: Presidente Cr. Nestor Ramidan electo por Acta de Asamblea Nro. 69 del 13 de diciembre del 2010 Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 69 de fecha 13/12/2010.
Presidente - Néstor Omar Ramidan
e. 17/12/2012 Nº 124467/12 v. 19/12/2012

"E"

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Enero de 2013, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Maipú 26 7º Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluídos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2012.
3º) Destino de los Resultados No Asignados: Absorción de su saldo, incluyendo el resultado por Impuesto Diferido, contra la Reserva Facultativa.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
5º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
8º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2013 y fijación de su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26 7º Piso "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 4 de enero de 2013, inclusive.
Designado según instrumento privado Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 06/01/2012.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 17/12/2012 Nº 124389/12 v. 21/12/2012

"M"

MARNILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en calle Paraguay 635 piso 9º "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 3 de enero de 2013 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado en 31 de enero de 2012;
3º) Explicación del Directorio acerca de las causales por las que los documentos indicados en el punto 2º) son considerados por la Asamblea fuera del plazo legal establecido por el art. 234 in fine de la ley 19550;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado en 31 de enero de 2012 y de su asignación;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y administración de la empresa y honorarios a sus integrantes por su actuación durante el ejercicio indicado en el punto 2º);
6º) Designación de dos directores titulares y del síndico titular y suplente, por encontrarse vencidos sus respectivos mandatos;
7º) Ratificación del convenio que el presidente del directorio ha suscripto por Marnila S.A., para contratar los servicios del Dr. Néstor R. GONZÁLEZ (apoderado y patrocinante) y del Dr (CP) Luis H. DI CESARE (consultor técnico), específicamente relacionados con la formación y tramitación del proceso concursal de la sociedad en los términos de la ley 24.522; y
8º) Ratificación del contrato de Fideicomiso de Administración que el presidente del directorio ha suscripto por Marnila SA (fiduciante).

Según lo establece el art. 238 de la ley 19550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio de su celebración con por lo menos tres días de anticipación.
Presidente - Dr. Hugo Néstor Gamboa. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea de Accionistas y Directorio de fecha 07/12/2011.
Presidente - Hugo Néstor Gamboa
e. 17/12/2012 Nº 124648/12 v. 21/12/2012

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de enero de 2013 a las 11 horas en Labardén 465, Capital Federal para considerar el siguierne:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
4º) Honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550. Honorarios sindicatura.
5º) Distribución del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores.
7º) Elección de síndicos.

El Directorio
El que suscriba en su carácter de Presidente del Directorio según consta a fojas 78 de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2011.
Designado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/11/2011.
Presidente - Jacobo Ricardo Monis
e. 17/12/2012 Nº 124553/12 v. 21/12/2012

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS 25 DE ABRIL

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectúa 18 de Enero de 2013 a las 18 horas en la sede de Rivadavia 3454 Planta Baja Oficina B Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General por ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2012 e informes de la Junta Fiscalizadora.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Remuneración del Consejo Directivo.
5º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2012.
Presidente - Isabel Rosa Racca
Secretario - Sergio Martín Rana

Ambos designados bajo el Acta de Asamblea año 2012 efectuada el 27 de enero de 2012 folios Nº 86, 87, 88 y 89.

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 13/12/2012. Nº Acta: 53. Nº Libro: 07.
e. 17/12/2012 Nº 125286/12 v. 17/12/2012

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de enero de 2013 a las 8:30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 agosto de 2012.
3º) Consideración de la gestión del directorio, sus honorarios.
4º) Pago de dividendos a los accionistas.
5º) Elección de Sindico titular y suplente.

6º) Consideración de la renuncia del Director suplente y su reemplazo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 4 de enero de 2013 inclusive.

Designado por acta de asamblea, de elección de autoridades y distribución de cargo, labrada a fojas 174/176, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 23/8/1994, bajo el número B 29319.

Presidente - Rodolfo Schulzen

e. 17/12/2012 Nº 124117/12 v. 21/12/2012

"Z"

ZED ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de enero de 2013 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.

Segundo: Razones de la convocatoria fuera del término legal.

Tercero: Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos de información establecidos en el art. 1º de la Resolución General Nº 6/2006 de la Inspección General de Justicia.

Cuarto: Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8, concluido el 31 de diciembre de 2011.

Quinto: Consideración de los resultados del Ejercicio. Constitución de reserva legal y facultativa.

Sexto: Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.

Séptimo: Nombramiento de nuevos miembros del Directorio.

Octavo: Rectificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de junio de 2006 donde se decidió el aumento del capital por la suma de $ 727.440. Rectificación del monto del capital y de la redacción del artículo cuarto del estatuto.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 27 de diciembre de 2012, inclusive.

Adrián L. Furman. Designado presidente por acta de asamblea del 12 de agosto de 2011.

Presidente - Adrián Lucio Furman

e. 17/12/2012 Nº 124637/12 v. 21/12/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rodriguez Amoedo SA, representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Inmobiliario. con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Javier Leonel Valiña Lema, domiciliado en Pje Pedro de Valdivia 2565 CABA vende a Brian Leonel Mouzo domiciliado en Boulogne Sur Mer 392 CABA el fondo de comercio de elaboracion de pastas alimenticias frescas etc. y otros rubros sito en AV LOPE DE VEGA 2499 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 17/12/2012 N° 124425/12 v. 21/12/2012

Eduardo Esteban Barrera informa en cumplimiento con el Art 2 de la Ley 11867 que María Lorena Cardozo DNI 28356465 con domicilio en la calle Bogota 245 Piso 3 CABA, transfiere el Fondo de Comercio del local denominado BARWIN destinado a cantina, cafe bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria y parrilla, ubicado en la calle Darwin 1177 CABA a Alterio Mora DNI 17599408 con domicilio en Bogota 245 PB. A. CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio de la Vendedora.

e. 17/12/2012 N° 124609/12 v. 21/12/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AETHRA SISTEMAS AUTOMOTIVOS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/11/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 10.000.000, es decir de $ 28.000.000 a $ 38.000.000. El autorizado por Acta de Asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2012.

Francisco Levis

Tº: 109 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124653/12 v. 17/12/2012

ALFAMECAN S.R.L.

Según Acta de Socios del 31/01/10, vence el mandato del gerente Jorge Crespo. Se designa Gerente a Jorge Crespo, LE 4055276, CUIT 20-04055276-7, argentino, viudo, comerciante, nacido: 23/08/29 y a Susana Marta Crespo, DNI. 14951448, CUIT 27-14951448-7, argentina, casada, comerciante, nacida: 27/03/62, por tres ejercicios. Los Gerentes y el socio establecen domicilios especiales en Avenida José Melián 4750 – 2º piso oficina "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado por Acta de socios del 31/01/10.

Norberto José Diodovich

Tº: 117 Fº: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124618/12 v. 17/12/2012

ANTICH-FERRI S.A.

Que por Acta de Asamblea General del 06/11/12, los accionistas de "ANTICH-FERRI S.A." resolvieron: Ratificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/03/09, y Ratificar el Acta de Asamblea del 09/03/12.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de fecha 06/11/2012.

Maximiliano Stegmann

Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124260/12 v. 17/12/2012

ARBUMASA S.A.

Por Reunión de Directorio del 3/10/2012 se decidió trasladar la Sede Social a Av. Alicia Moreau de Justo 740, 1º Piso, Oficina "21" C.A.B.A. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Acta de Directorio del 3/10/2012.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/10/2012.

Corina Verónica Leoni

Tº: 64 Fº: 787 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124418/12 v. 17/12/2012

ARBUMASA S.A.

Por Asamblea del 17/4/2012 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designó nuevo Directorio –por vencimiento de mandato– el que quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Celaya Martínez; Vicepresidente: Eduardo Raúl Boiero; Director Titular: Juan Lizarribar Sans; Directores Suplentes: Luis Miguel Incera, Guillermo Cristián Re y Raúl Silvio Imposti. Síndico Titular: Eduardo A. Riadigos y Síndico Suplente: Federico Riadigos. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1780 3er Piso "D" y "E", CABA, los Sres. Rubén Celaya Martínez, Juan Lizarribar Sans y Guillermo Cristián Re; en Suipacha 1111 Piso 18, CABA, el Sr. Luis Miguel Incera; y en Av. L. N. Alem 822 Piso 4, CABA, los Sres. Eduardo Boiero y Raúl Silvio Imposti. Dra. Corina V. Leoni autorizado por Asamblea del 17/4/2012.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2012.

Corina Verónica Leoni

Tº: 64 Fº: 787 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124419/12 v. 17/12/2012

ATAHUALPA DEL MONTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 21/09/2012, se comunica el fallecimiento del señor Presidente del Directorio, Ignacio María STEVERLYNCK, por tal razón, se designa Presidente: Carlota Margarita Elena VON ELLRICHSHAUSEN y Director Suplente: Natalia STEVERLYNCK; ambas constituyen domicilio especial en la calle Posadas Nº 1120 – Piso 19 – "B" – C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2012.

Gabriela Verónica Brodsky

Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124186/12 v. 17/12/2012

ATLANTIS INVERSIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 5/10/12 se eligió el Directorio fijando domicilio especial: Presidente: Oscar Guillermo Husni, Florida 772, Piso 1º, CABA; Vicepresidente: Enrique Weledniger, Godoy Cruz 3225, Piso 1º, CABA; Directores Titulares: Gustavo Ariel Cohen, Córdoba 6024, CABA; y Alejandro Boris Filarent, Cerviño 4691, Piso 1º, CABA; Director Suplente: Alfonso Weledniger, Godoy Cruz 2253, Piso 1º, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 12/12/2012 Mat. Nº 4643.

Ana Cristina Palesa

Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 125230/12 v. 17/12/2012

"B"

BAHIA VISION COLOR S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordianria Nº 17 del 06/05/11, cesaron en sus cargos por vencimientos de sus mandatos los Directores Titulares Mario Pizzolo y Eduardo Gomez y los Directores Suplentes Beatriz Lorenzo Sartai y Mario Fabian Pizzolo; quedó formalizada la elección del Directorio, y por Acta de Directorio Nº 103 del 06/05/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mario Pizzolo con domicilio especial en Avenida del Libertador 3770, 5º piso, Capital Federal; Vicepresidente: Eduardo Gomez con domicilio especial en Avenida Callao 420, 1º piso, departamento "C", Capital Federal; Director Suplente: Beatriz Lorenzo Sartal con domicilio especial en Avenida Callao 420, 1º piso, departamento "C", Capital Federal; Director Suplente: Mario Fabian Pizzolo con domicilio especial en Juncal 4484, 5º piso, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 de fecha 06/05/2011.

Maximiliano Stegmann

Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124261/12 v. 17/12/2012

BEDMAR S.A.

Por Asamblea del 7/3/2008, se eligen: Presidente: Pablo Augusto Sauro; Vicepresidente: German Daniel Sauro; Directoras Suplentes: Cecilia Mariel Sauro y Yanina Claudia Sauro; por Asamblea del 22/2/2011 eligen Presidente: Generoso Carlos Mercogliano; Vicepresidente: Liliana Mirta Serrizuela, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas del 28/11/2012.

Cinthia Tomasini

Matricula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124647/12 v. 17/12/2012

BERLY INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de directorio del 20/11/2012 mudo la sede y administracion social a Ciudad de la Paz 353, Piso 6*, oficina 601 Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 350 de fecha 21/08/1998 Mat. Nº 4194.

Mauricio Mudric

Tº: 48 Fº: 3 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124118/12 v. 17/12/2012

BRANIK S.A.

Escritura 123, Folio 426, del 28/08/2012, Escribana Maria Teresa Serrano de Rabecoff Registro 1149 CABA, Protocolizo: a) Acta Asamblea General Ordinaria Unanime del 25/12/2012 y Acta de Directorio del 28/03/2012 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se acepto la renuncia del Presidente Luis Savage, Vicepresidente Maria Julia Savage y Director Emilio Savage y se designo nuevo Directorio para el próximo mandato por 3 años: Presidente Luis Savage, Vicepresidente Maria Julia Savage Director Emilio Savage, ambos con domicilio especial en Pasco 25, piso 2º, dpto. "B", CABA.- Autorizada Silvina Paris, DNI. 25.568.470, autorizado en escritura relacionada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 28/08/2012 Mat. Nº 3514

Silvina Paris

Tº: 74 Fº: 155 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 125321/12 v. 17/12/2012

BRESCA S.A.

Por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 31-10-12 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad, la liquidación y designación del Sr. Flavio Sergio Scalabrin como liquidador, quien fija domicilio especial en la calle Talcahuano 638 piso 9º of. F - CABA. Se aprueba el balance de liquidación y cuenta de partición al 30-10-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 05/12/2012 Mat. Nº 3283.

Silvina Beatriz Diez Mori

Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124416/12 v. 17/12/2012

"C"

CAMPONORTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/11/12 se aprobó la renuncia del Directorio: Presidente Juan Bustos Fernández; Director Suplente Marcela Bustos Fernández de Padilla y resolvió designar nuevo Directorio: Presidente María Luisa Escobar; Director Suplente Juan Bustos Fernández; ambos con domicilio especial en Perú 345 piso 4º oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado designación de administradores de fecha 10/12/2012.

Fabián Marcelo Benedossi

Tº: 226 Fº: 234 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124948/12 v. 17/12/2012

CATASTROS Y RELEVAMIENTOS S.A.

Por Asamblea Nº 32 del 21/05/12 por vencimiento de mandato en forma unánime se aprobó gestión del Directorio: Presidente: José Gabellieri Ferrer, Vicepresidente: Alberto Esteban Verra; Director Titular: Adalberto Omar Campana y Suplente: Enrique Sargiotto y se designó nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora: Presidente: José Gabellieri Ferrer, Vicepresidente: Alberto Esteban Verra: Director Titular: Rodolfo Ricardo Gatti y Suplente: Adalberto Omar Camapana, Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Martín Alberto Mencarini; Suplentes: Rodolfo Emilio Fernández, Roberto Omar Bottazzi y Rodrigo Juan Javier Mazzuchi, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N Alem 1050 Piso 9º CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea 32 de fecha 21/05/2012.

Stella Maris Gonzalez

Tº: 62 Fº: 276 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124626/12 v. 17/12/2012

CELL CARE S.A.

Se comunica que en el edicto publicado el día 01/10/2012, trámite nº 99655/12, referido a la designación de autoridades de la sociedad, el domicilio especial constituido por los directores es Cerrito 1136, piso 11, Capital Federal en lugar de Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Capital Federal. Soledad Espasandin Neyin, abogada. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2012.

Soledad Espasandin Neyin

Tº: 81 Fº: 37 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124604/12 v. 17/12/2012

CINTELBA S.A.

Por Asambleas Generales Ordinarias del 31/07/2008 y 29/07/2011 se designó: Presidente: Marcelo Alberto Bandiera y Vicepresidenta:

Delia Margarita Beria, quienes fijaron domicilio especial en Av. Dr. Ricardo Balbín 3311, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/02/2012.

Joaquín Estanislao Martínez
Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124615/12 v. 17/12/2012

COMERCIAL HACHECE ARGENTINA S.A.

En AGO del 29/09/2011 renunciaron a los cargos de presidente y director suplente José Rodrigo Irarrazaval Videla y Hernán Edgardo Martín Pintos; se designó presidente a Ignacio Fabián Gajst y directora suplente a Silvana Elisa Celso, ambos con domicilio especial en Suipacha 570 4º piso dpto. B CABA y se trasladó la sede a Suipacha 570 piso 4º Dpto. B CABA. En AGO del 22/02/2012 renunciaron Ignacio Fabián Gajst y Silvana Elisa Celso a los cargos enunciados, se designó a Ernesto Rodrigo Colombres como Presidente y Gerardo Martínez como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1229, 3º piso, oficina E, CABA y se traslado de sede social a Av. Santa Fe 1229, 3º piso, oficina "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 29/06/2012 Mat. Nº 4695.

Martina María Sack
Matricula: 4695 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124600/12 v. 17/12/2012

CONSTRUCSUR S.R.L.

Comunica que: Por Acta 53 del 5/5/2012 se resolvió designar gerente a Ariel David PAOLETTI, DNI 16.592.871, con domicilio especial constituido en Avenida Alicia Moreau de Justo 1150 piso 2º departamento 206 B, CABA; quien expresamente aceptó el cargo.- La autorización del firmante, Pablo Hernán De Santis, surge de la escritura de transcripción de acta del 28/11/2012 otorgada por ante la Escribana Astrid Rosana Galina, pasada al folio 2741 del Registro Notarial 1628 a su cargo.

Pablo Hernan De Santis
Matricula: 5335 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124237/12 v. 17/12/2012

CONSULTORA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A.

Por esc. 616 del 11/12/12, Fº 2821 del Registro 652 de CABA, CONSULTORA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A. elevó a escritura el Acta de Asamblea del 28/05/11, donde se resuelve designar directorio con mandato vigente: Presidente: María Fernanda Gorgo y Directora Suplente: María Gabriela Gorgo. Ambas con mandato por 3 ejercicios y con domicilio especial en la calle 11 de Septiembre 4787, piso 7, oficina D de CABA. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 616 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4829.

Luciana Pochini
Matricula: 4829 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124549/12 v. 17/12/2012

COPPEL S.A.

Comunica que según Asamblea del 17.4.2012, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 29.346.000.- elevándolo de $ 233.062.000.- a $ 262.408.000.- Capital social: $ 262.408.000.- Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 17.4.2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2012

Ricardo Vicente Seeber
Tº: 13 Fº: 902 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125345/12 v. 17/12/2012

CORMINAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/12 se nombró Directorio: Presidente: Stefan Krause Niclas; Vicepresidente: Matías Germán Videla Solá; Director Titular: Carlos Alberto Francisco Mechetti, todos con domicilio especial en Suipacha 1111, 18º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato 1 ejercicio. Gonzalo Galvez, abogado, To. 89, Fo. 248, autorizado en Asamblea General Ordinaria del 02/05/12. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2012.

Gonzalo Galvez
Tº: 89 Fº: 248 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124245/12 v. 17/12/2012

CUSHMAN & WAKEFIELD ARGENTINA S.A.

Edicto complementario al Nº 103424/12 publicado el 12/10/2012 en el Boletin Oficial Nº 32499. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 1/8/2012, el directorio quedó compuesto de la siguiente forma: (i) Presidente: Celina María Alburqueque Antunes; (ii) Directores Titulares: Hermán Faigenbaum y Rafael Carlos Nolazco; y (iii) Directora Suplente: Eloisa Nishida. Autorizado según instrumento privado por Acta de Asamblea de fecha 01/08/2012.

María Florencia Fortezza
Tº: 111 Fº: 132 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124541/12 v. 17/12/2012

"D"

DAFRI S.A.

Por Asamblea del 30/4/12 cesaron Presidente: Carlos Dario Cenobio Director Suplente: Alejandra Linari. Designa Presidente: Carlos Darío Cenobio Director Suplente: Alejandra Linari ambos domicilio especial en Viamonte 1660 Piso 11 Departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asambela fecha 30/04/2012.

Julio Cesar Jimenez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124308/12 v. 17/12/2012

DENEB S.A.

Expediente 925.681.- La asamblea extraordinaria del 27/08/12, designó: Presidente: Daniel Alfonso Saco; Vicepresidente: Horacio Saco; y Director Suplente: Myriam Beatriz Pitto; todos con domicilio especial en Cañada de Gómez 2248, Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4273.

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124577/12 v. 17/12/2012

"E"

E.M. INVERSIONES S.A.

E.M. INVERSIONES S.A. Por Acta de Asamblea del 05/10/2012, la referida Sociedad, con domicilio legal en Viamonte 740, piso 6, Capital Federal, renovó autoridades siendo designados por un nuevo período: Directora Titular y Presidente: María Eugenia Harreguy, y Director Suplente: Juan Pedro Laulhe; ambos con domicilio real y especial en el citado.- Firmante autorizado por Acta ut-supra.- Marcelo P. MINGRONE MAIORCA - ESCRIBANO Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2012

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca
Matricula: 4730/1467 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 125317/12 v. 17/12/2012

EL GRAN PREMIO S.R.L.

EL GRAN PREMIO SRL comunica que habiendo fallecido el Sr. Juan Bautista Baes, la gerencia era ejercida por el Sr. Luis Emilio Mendez Paz; que por resolución de la Reunión de socios de fecha 14/09/2012 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Luis Emilio Mendez Paz a su cargo de gerente y se eligió a Srta. Valeria Caludia Ahumada, quien queda como única gerente de la sociedad. Por Acta de Gerencia del dia 29/11/2012 la Srta. Valeria Caludia Ahumada ha establecido su domicilio especial en la calle Av. Ricardo Balbin 2368 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 29/11/2012.

Fernando Diego Scuseria
Tº: 284 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 125077/12 v. 17/12/2012

EMERGER FERTILIZANTES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/09/12 se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de igual fecha así: Presidente: Saúl Enrique Markman; Vicepresidente: Enrique Arambarri; Director titular: Enrique José Masjuan; Director titular: Guillermo Ignacio Lascombes; Director suplente: Juan Manuel Pazos. Vencimiento del mandato: 30/09/2015, quienes constituyen domicilio especial en J. V. González Nº 2965, CABA. Autorizada por nota de autorización del 11/12/12. Autorizado según instrumento privado Nota de autorizacion de fecha 11/12/2012.

María Marcela Olazabal
Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124364/12 v. 17/12/2012

ENFOQUE INTEGRAL S.R.L.

Por acta del 5/11/12 se resolvió su disolución, designar liquidador a Andrea Liliana Perez y Andrea Cecilia Frascaroli, con domicilio especial en constituyendo domicilio especial en Avenida Beiró 4835, Piso 3º, departamento "A", Capital Federal, y Víctor Martínez 498, Capital Federal, respectivamente. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/11/2012.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124656/12 v. 17/12/2012

EQUIPO XXI S.A.

Por escritura del 11/12/2012, Fº 813, Registro 1109 de C.A.B.A., se resolvió: 1) la renuncia del Presidente Leonardo Rubén Oillataguerre y de la Directora Suplente Marta Susana Fernández, 2) Designar Director Titular y Presidente a Viviana Soledad RUIZ DIAZ y Director Suplente a Sergio José FLORES, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social y 3) trasladar la sede a Perú 869, 1º piso, dpto. "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4728 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 332 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4728.

Catalina Carbone
Matricula: 4728 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 125125/12 v. 17/12/2012

"F"

FAIRCO S.A.

Se comunica por el término de ley que FAIRCO S.A., con domicilio en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/10/1997 bajo el número 12.629, del Libro 122, Tomo "A" de S.A., hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 204 de la Ley 19.550, a los efectos del derecho de oposición de acreedores que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 24 de noviembre de 2011 resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 5.300.000, es decir de $ 5.800.000 a $ 500.000. El activo y pasivo antes de la reducción, según Balance Especial de Reducción al 30/06/2011, expresado en pesos, ascendía a la suma de $ 7.937.323 y $ 1.786.829 respectivamente. El activo y pasivo luego de la reducción asciende a la suma de $ 2.637.323 y $ 1.786.829 respectivamente. El Patrimonio Neto antes y después de la reducción del capital asciende a $ 6.150.494 y $ 850.494 respectivamente. Oposiciones de Ley: Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 24/11/2011.

Juan Ignacio Ponelli
Tº: 93 Fº: 617 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124454/12 v. 19/12/2012

FERROSTIL S.A.

Por Acta de Directorio del 25/9/12 se fijó la sede en Castañeda 1871, Piso 3º Oficina 40, CABA; y por Asamblea Ordinaria del 5/10/12 se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Laura Andrea Paredes, eligiéndose en reemplazo a Karinna Alejandra Satragno Comesaña, con domicilio especial en 3 de Febrero 1401, Piso 8º UF 38, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4643

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125229/12 v. 17/12/2012

FINASIST S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 12 del 23/04/2012, se resuelve designar PRESIDENTE: EDUARDO HÉCTOR ARROBAS, DNI 4.412.196, domicilio real y especial Montevideo 1336, 17º, CABA; VICEPRESIDENTE: FRANCISCO GUILLERMO CERVIÑO, DNI 25.675.986, domicilio real y especial Murature 1157, San isidro, Prov. Bs. As.; DIRECTOR TITULAR: SILVIO OMAR MASTRONARDI, DNI 11.759.281, domicilio real y especial 25 de Mayo 153, Bernal, Prov. Bs. As.; DIRECTOR TITULAR: SANTIAGO ERNESTO DE PAUL, DNI 12.888.560, domicilio real y especial La Pampa 3912, CABA. SÍNDICO TITULAR: JORGE LUIS PERDOMO, DNI 8.415.698; SÍNDICO SUPLENTE: JORGE ALEJANDRO PERDOMO, DNI 22.656.263; Ambos con domicilio real Juncal 651, 5º, CABA; y domicilio especial Av. Pte. Julio A. Roca 590, 11º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 99 de fecha 16/05/2012.

Javier Martin Galella
Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124602/12 v. 17/12/2012

FINVERCAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 16 del 27/09/2011 Designación: Presidente: Federico Luis Vizzolini y como Director Suplente: Carlos Manuel Castelli Ambos con domicilio especial en San Martín 674 piso 4º "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 27/08/2012.

Ricardo Bonifacio
Tº: 121 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124525/12 v. 17/12/2012

FINVERCAR S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 28/8/2002 se resolvió trasladar su sede social a San Martín 674 Piso 4º Of. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 27/08/2012.

Ricardo Bonifacio
Tº: 121 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124632/12 v. 17/12/2012

FOLLOWTEC S.A.

Acta de Asamblea del 24/8/12 acepta RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Cristian LLOPIS. Continúa PRESIDENTE: Jorge Alberto NASRA, ambos domicilio especial en San Juan 2853, 1º piso, Dpto. E, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta de Asamblea del 24/8/12. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2012.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. Nº 3666
e. 17/12/2012 Nº 124663/12 v. 17/12/2012

FORTIN ARIN S.A.

Por acta del 27/4/2012, son designados: Presidente: Alberto Vernet Basualdo; Vicepresidente: Angeles Vernet Basualdo; Director Suplente: Miguel Sansot, fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, piso 2º izquierda, Capital Federal. Autorizado en escritura nº del 16/10/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 16/10/2012 Mat. Nº 5.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124658/12 v. 17/12/2012

FRABRON S.A.

Expediente 202.025.- La asamblea ordinaria del 04/04/12, designó por tres ejercicios: Presidente: Franco Pedro Vicente Bronzini; y Directora Suplente: Marina Peralta Ramos; ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3060, Piso 2º, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado certificado en Acta 182, Libro 31, Registro 205 de Capital Federal, Matricula 4273 de fecha 21/11/2012.

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124576/12 v. 17/12/2012

FUMI S.A.

En Asamblea del 29-6-12 transcripta por esc. Del 1-10-12 F 561 Reg 1284 se aumento el capital en $ 135.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 01/10/2012 Mat. Nº 3388.

Ana Maria Campitelli Fernandez
Matricula: 3388 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124514/12 v. 17/12/2012

"G"

G3M S.A.

Rectificatoria de aviso publicado el 22/11/2012 TI 116523/12.- Por Asamblea del 25/9/12 se re-

solvió la renuncia de Gustavo Maquirriain al cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2012.

Gabriela Eliana Blanco
Tº: 101 Fº: 199 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124554/12 v. 17/12/2012

GRAN VALLE NEGOCIOS S.A.

Se hace saber que por escritura 1176 del 07/12/12 Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 19/04/12 en la cual se designaron nuevas autoridades: Presidente: Claudio Ernesto URCERA; Director Titular: Martín Sebastián LAGOS GORSKY y Director Suplente: Gabriel Alejandro BACCARO, constituyendo todos domicilio especial en Viamonte 1345, 3º piso, Oficina "G" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1176 de fecha 07/12/2012 Mat. Nº 3731.

Enrique Ignacio Maschwitz
Matricula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124646/12 v. 17/12/2012

GRUPPO 7 S.A.

Por Actas de asamblea y Directorio del 23/11/2012: Presidente: Rubén Daniel Stadlin y Director Suplente: Sara Galun, domicilio especial en Albarracín 1450, Caba. Autorizado, Esc del 10/12/2012.

Agustin Goyenechea
Tº: 92 Fº: 183 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124390/12 v. 17/12/2012

"H"

HABITAT PROMOCIONES S.A.

Comunica que por Acta de directorio del 30/06/2012, se resolvió la cesación de Francesc Nogueras al cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 25/09/2012 Mat. Nº 1767.

Matías Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 17/12/2012 Nº 124650/12 v. 17/12/2012

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/11/12 designó el siguiente Directorio: Presidente Kevin James Ball, Vicepresidente Miguel Angel Estévez y Directora Titular Marta Isabel Gómez de Orona, quienes fijaron domicilio especial en Bouchard 680 piso 16 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2028 de fecha 04/12/2012 Mat. Nº 5243.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124207/12 v. 17/12/2012

"I"

ICOSTAREN S.A.

ESCRITURA 368/10.12.12. REGISTRO 2073. REUNION DIRECTORIO 07.12.2012. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a CRAMER 2052 PISO PRIMERO DPTO. 4 CABA. Autorizado en Escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 368 de fecha 12/10/2012 Mat. Nº 4306.

Jose Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 17/12/2012 Nº 124330/12 v. 17/12/2012

IMPRINT S.A.

IGJ Nº 1733485. Mediante Asamblea General Ordinaria del 06/03/2012 se resolvió: (i) fijar el número de Director Titular y Suplente en uno; Titular: Orlando Roberto Terranova; Suplente: Eduardo Raúl Terranova. Mediante Reunión de Directorio del 06/03/2012 aceptaron cargos y fijaron domicilio en Carlos Pellegrini 1427, Piso 6º, CABA. Ignacio Sanchez Vaqueiro. Abogado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2012.

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro
Tº: 101 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124495/12 v. 17/12/2012

INDUSTRIAS ALCARDUPLEX S.A.

Por Acta de Asamblea del 30-10.2009, se designaron PRESIDENTE: CARLOS ANTONIO HEPP.- DIRECTOR SUPLENTE: JOSÉ VÍCTORIO JIMÉNEZ.- Por Actas de Asamblea y Directorio ambas del 31-10- 2011, se reeligieron PRESIDENTE: CARLOS ANTONIO HEPP.- DIRECTOR SUPLENTE: JOSÉ VÍCTORIO JIMÉNEZ.- Y por Actas de Asamblea y Directorio ambas del 28-10-2012, en virtud del fallecimiento del Director Suplente: José Víctorio Jiménez, se procedió al nombramiento de las actuales autoridades PRESIDENTE: CARLOS ANTONIO HEPP y DIRECTORA SUPLENTE: MARÍA ALEJANDRA HEPP.- Los directores en ambos casos constituyeron domicilio especial en Ramallo 2759, Cap. Fed.- FIRMANTE: Dalia Carmen Dulcich - Escribana titular registro 1226, autorizada por escritura del Nº 212 del 05-12-2012. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 05/12/2012 Mat. Nº 2377.

Dalia Carmen Dulcich
Matricula: 2377 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124666/12 v. 17/12/2012

INFOSERV S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2012, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Álvarez; Director Suplente: Diego Horton. Ambos constituyen su domicilio especial en la calle Esmeralda 339, piso 4º, oficina "7" CABA. Fdo.: Guillermo José Bellouard, autorizado mediante Acta de Directorio del 16/05/12.-

Guillermo José Bellouard
Tº: 91 Fº: 62 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124961/12 v. 17/12/2012

INTEGRA2 PRODUCCIONES DEL TRANSPORTE S.A.

Hace saber, que conforme lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas fecha 29.06.2012, se ha resuelto disponer el cambio de domicilio de la sede Social de la calle Juncal 3744, piso 1, Dpto "A", Barrio Palermo – CABA, a la calle California 1337, de Barrio Barracas en CABA. Designado según instrumento privado Libro de Actas de Asambleas y Directorio de fecha 29/04/2011.

Presidente - Carlos Daniel Orciani

e. 17/12/2012 Nº 124548/12 v. 17/12/2012

IPG MEDIA BRANDS S.A.

Nº IGJ 1.634.415. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 2012 y Reunión de Directorio de igual fecha, se designó el siguiente directorio: Presidente: Nicolás Leonel Ramonde Sasiain; Directores Titulares: Martín Jorge Guirado y Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Diego Zamenfeld. Los Sres. Nicolás Leonel Ramonde Sasiain, Martín Jorge Guirado y Diego Zamenfeld han constituido domicilio especial en Leandro N. Alem 1110, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. Alfredo Miguel O'Farrell en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado por Acta de Asamblea de fecha 14/08/2012.

María Florencia Fortezza
Tº: 111 Fº: 132 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124542/12 v. 17/12/2012

"J"

JUAN DOMINGO MANSILLA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 25 del 13/11/2012, se eligen las actuales autoridades.- Y, por Acta de Directorio Nº 39, del 13/11/2012, se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: Juan Domingo Mansilla; Vicepresidente: Lucio Víctor Mansilla y Directora Suplente: Mónica López; todos constituyen domicilio especial en la calle Pavón 3043, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 39 de fecha 13/11/2012.

Gabriela Verónica Brodsky
Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124185/12 v. 17/12/2012

JUCAMAR S.A.I.C. Y A.

Por acta de Directorio No 280 del 10-12-2012 se ratifica la constitución de la sede social establecida en Avenida Federico Lacroze 2206, piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento privado por la misma acta de directorio No 280 de fecha 10/12/2012

Carmen Beatriz Vairo
Matricula: 2429 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 125410/12 v. 17/12/2012

"L"

LATINER S.A.

Asamblea Extraordinaria, 31/8/12, por vencimiento mandatos: Virginia Alejandra Llera, DNI 16555538, Carlos Alberto Farcy, DNI 10137568, Emilio José Antonio Roldán, DNI 11200852 y Miriam Sofia Gurbanov, DNI 14391769, designa Directorio así: Presidente: Marcelo Daniel Kaniucki, DNI 12013061; Directora Suplente: Fiorella Abril Kaniucki, DNI 18876214; ambos domicilio especial: Moreno 957, Piso 3º Departamento 2, Caba; pasan sede a Moreno 957, Piso 3º Departamento 2, Caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2012.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124493/12 v. 17/12/2012

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/7/2012 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente Oscar Arnaldo Leone – Vicepresidente: Sra. Xiong Hui. Síndico Titular: Bernardo Oberbeil - Síndico Suplente: Patricia M. Ramat. Todos con domicilio especial en San Martín 617, 4º piso Oficina "D" CABA. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Acta de Directorio del 17/7/2012. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/07/2012.

Corina Verónica Leoni
Tº: 64 Fº: 787 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124415/12 v. 17/12/2012

LEINER S.A.

Por acta del 26/10/2011, son designados: Presidente: Alberto Vernet Basualdo; Vicepresidente: Angeles Vernet Basualdo; Director Suplente: Miguel Sansot, fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, piso 2º izquierda, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 27/11/2012 Mat. Nº 5.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124657/12 v. 17/12/2012

LJMTUCUMAN S.R.L.

Por acta del 8.5.06 renunció el gerente Luciano Francisco Jaume y se designó a Victoria Lía Gamboa: domicilio especial 464 (ex Rivadavia) Nº 434, City Bell (CP 1896). Federico F. Alconada Moreira. Abogado autorizado por acta del 8.5.06 Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 08/05/2006.

Federico Francisco Alconada Moreira
Tº: 49 Fº: 143 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124557/12 v. 17/12/2012

LUMIERE AUTOMOVILES S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 2012 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 3.750.000 mediante integración en dinero efectivo y con una prima de emisión de $ 15 por acción. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de Asamblea Extraordinaria 30 de octubre de 2012 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/10/2012.

Beatriz Nora Ostrovsky
Tº: 6 Fº: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124498/12 v. 17/12/2012

"M"

MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.

Maco Transportadora de Caudales SA registro Nº 1549543. se hace saber, en los términos del artículo 60 de la Ley 19550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2012 y reunión de directorio celebrada el 31 de octubre de 2012, los Organos de Administración y Fiscalización de la Sociedad Maco Transportadora de Caudales SA han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Fernando Der; Directora Legal: Campos Marcela Alejandra y Director Suplente: Caserta Gustavo Jorge los cuales constituyen domicilio especial en la calle General Hornos 1476 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura por no encontrarse incluida en el art. 299 de la Ley 19550. Designado según instrumento privado 39 de fecha 31/10/2012.

Presidente - Fernando Der

e. 17/12/2012 Nº 125028/12 v. 17/12/2012

MAJOR S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de enero de 2012 elige nuevo Directorio, quedando formado por la Sra. Ana María Provera como Directora y Presidente, el Sr. Miguel María Rodríguez Arias como Director y Vicepresidente y Atilio Abel Provera como Director Suplente. Todos con domicilio especial en Darwin 1154 1º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/01/2012.

Carolina Canziani Aguilar
Tº: 78 Fº: 68 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 125171/12 v. 17/12/2012

MARISA S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio del 29/07/11 se resolvió el cambio de la sede social a Perú 345 4º piso oficina "A" Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de fecha 12/12/12.

Fabián Marcelo Benedossi
Tº: 226 Fº: 234 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2012 Nº 124952/12 v. 17/12/2012

MARIVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

MAF RENTA ARGENTINA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN. Por el presente se comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.973, del 22/11/2012 resolvió: 1) Registrar a MARIVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN como sociedad gerente, y a BANCO MARIVA S.A. como sociedad depositaria del fondo común de inversión mencionado; y 2) Aprobar el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión indicado. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Gerente y en la sede social de la Sociedad Depositaria, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión de dicho fondo común de inversión. Carlos Vyhñak, Presidente del Directorio, electo por acta constitutiva del 08/11/2010.

Presidente - Carlos Vyhñak

e. 17/12/2012 Nº 124501/12 v. 18/12/2012

MEDIGLOVE S.R.L.

Por acta del 12/11/12 se trasladó la sede a Lima 1125, Piso 9º, departamento "F", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/11/2012.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 Nº 124516/12 v. 17/12/2012

MEGGA COMUNICACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 10/05/2011, se renovaron los miembros del directorio, designándose y distribuyéndose los mismos integrantes anteriores por un plazo de 2 ejercicios: PRESIDENTE: Niolas PUGLIESE, DNI: 25557790, con Domicilio Real en Avenida Corrientes 2560, 2º piso departamento "E", Primer Cuerpo, de CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Valeria IRUJO, DNI: 28309456, Domicilio Real en Avenida Corrientes 2560, 2º piso departamento "E", Primer Cuerpo, de CABA. Ambos con Domicilio Especial: Avenida Corrientes 2560, 2º piso departamento "E", Primer Cuerpo, de CABA. Ambos aceptan el cargo al que fueron designados. Todos ejercen su mandato hasta el

31 de mayo de 2013. Pablo León Tissone autorizado por Esc 408, fº 1053, del 17/10/2012, reg 1410 a mi cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 408 de fecha 17/10/2012 Mat. Nº 3509.

Pablo León Tissone
Matricula: 3509 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 125033/12 v. 17/12/2012

MINERA ALUMBRERA LIMITED

La referida sociedad extranjera con domicilio en Saint Johns, Antigua, Indias Occidentales y con sucursal en la República Argentina, comunica que designó como representante legal en reemplazo de Michael Harvy Lou Holmes a Raúl Pedro Mentz, quien fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 22 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2060 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 5243.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124208/12 v. 17/12/2012

MINERA RODEO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/05/12 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Caló; Vicepresidente: Dante Vargas; Directores Titulares: Jimena Daneri, Alfredo Gutiérrez y Hernán Zaballa; Director Suplente: Manuel Fumagalli. Los Sres. Caló, Vargas, Daneri, Gutiérrez y Fumagalli constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Zaballa constituye domicilio especial en Av. del Libertador 602, PB "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Igor Alcides Gonzáles Galindo, Raúl Mauricio Guerra Ríos y Julio Claudeville cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular, respectivamente, por vencimiento de sus mandatos. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 15/05/2012.

Matias Barroca
Tº: 105 Fº: 371 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124326/12 v. 17/12/2012

MIRMEL S.A.

Por Asamblea del 30/9/09 se designo Presidente a Jose Troilo, Directora Suplente Ana Maria Di Memmo. Por Asamblea del 30/9/12 fueron reelegidos Fijan domicilio especial en Parana 567, Piso 8 Of 801 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2012.

Juan Manuel Quarleri
Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124616/12 v. 17/12/2012

"N"

NODANLU S.A.

NODANLU S.A. Escritura 213, del 10/12/12, folio 697 del registro 1805, Capital, por asamblea ordinaria unánime del 31/8/12 se eligieron directores titulares y suplentes: Presidente: Javier Sebastian Russo. Vicepresidente: Mario Luis Russo. Director Suplente: Sebastian Ezequiel Russo. Todos con domicilio especial en Republica de Croacia 2656, C.A.B.A. Autorizada por escritura 213, del 10/12/12, folio 697, Registro 1805 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4438.

Miriam Delia Sago
Matricula: 4438 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124309/12 v. 17/12/2012

"O"

ORUE HNOS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 20/8/2002 se resolvió trasladar su sede social a San Martín 674 Piso 4º Of. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 05/11/2012.

Ricardo Bonifacio
Tº: 121 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124643/12 v. 17/12/2012

ORUE HNOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 55 del 04/10/2012 Designación: Presidente: María Mónica Ciancaglini, Director Titular: Gastón Ignacio Orúe. y Director Suplente: Verónica Orúe Todos con domicilio especial en San Martín 674 piso 4º "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 05/11/2012.

Ricardo Bonifacio
Tº: 121 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124655/12 v. 17/12/2012

"P"

PAQARIY S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 25 de noviembre de 2012, se resolvió el traslado de la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1180, piso 3º, sector "C" oficina 302, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Córdoba Nº 657, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio pasada al folio 37 del libro de actas de directorio Nº 1 de fecha 25/11/2012.

Pablo Bisogno
Tº: 91 Fº: 28 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124323/12 v. 17/12/2012

PETERSEN ENERGIA INVERSORA S.A.

Por Asamblea del 30/4/2012 se designaron Directores Titulares a Enrique Eskenazi y Sebastián Eskenazi, ambos con domicilio especial Av. Coronel Díaz 2748, piso 7º, CABA, y a Matías Eskenazi Storey, domicilio especial José C. Paz 1233, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente a Ezequiel Eskenazi Storey, domicilio especial Av. del Libertador 2712, piso 2º, CABA. Por acta de directorio del 30/4/2012 se distribuyeron cargos: Presidente: Enrique Eskenazi, Vicepresidente: Sebastián Eskenazi. Autorizado por Asamblea del 30/4/2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2012

Federico Ulled
Tº: 95 Fº: 552 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125318/12 v. 17/12/2012

PGI ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.622.542) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio de 2012 y Reunión de Directorio de fechas 22 de marzo de 2012 y 29 de junio de 2012, se resolvió: 1) fijar en 3 el número de Directores Titulares; y 2) designar como directores titulares a los Sres. Eduardo Guillermo Cariglino (presidente), Javier Enrique Galante y Hugo Víctor Herscovich Mc Intosh. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Galante y Herscovich Mc Intosh construyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 21, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Cariglino constituye domicilio en Arenales 1618, piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 29/06/2012.

Maria Jose Estruga
Tº: 100 Fº: 871 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125287/12 v. 17/12/2012

PIEDRA GRANDE S.A. MINERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL

El Directorio de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. hace saber, conforme lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550 y el Art. 6º de su Estatuto Social, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 2012 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 4.108.463, de $ 36.569.932 a $ 40.678.395, con la consecuente emisión de 4.108.463 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1.- y de un voto por acción, con una prima de emisión de $ 0,217 por acción. De tales acciones, 4.107.470 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1.- y de un voto por acción, han sido suscriptas e integradas en el acto asamblеario por el accionista Ferrum S.A. de Cerámica y Metalúrgica, mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente efectuados, por hasta la suma de $ 4.107.470, quedando así un remanente a suscribir de 993 acciones. Por tanto, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente sobre el remanente de las acciones emitidas, dentro del plazo legal de treinta días corridos a partir de la última publicación, en cuyo caso se deberá integrar el valor nominal de las acciones a suscribir con más una prima de $ 0,217 por acción, pudiendo integrarse el 25% en efectivo, y el saldo restante dentro de los dos años. Sobre las acciones que eventualmente quedaren sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud al momento de suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer, procediéndose al prorrateo entre los accionistas. La Sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 25/10/2012.

Presidente - Guillermo Viegener
e. 17/12/2012 Nº 124614/12 v. 19/12/2012

PLACE MADERO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/05/12, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los Directores Titulares señores Antonio Cabo Lobo, Jaime Molina Herrera y Maria Sofia Gagna, y el Director Suplente Daniela Belen Spaini; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Antonio Cabo Lobo, Vicepresidente: Jaime Molina Herrera, Directora Titular: María Sofia Gagna, Director Suplente: Daniela Belen Spaini; todos con domicilio especial en Avenida Cordoba 1417, 4º piso, departamento "B", Capital Federal.- Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/05/12.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2012.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124262/12 v. 17/12/2012

PRODUCTORA DEL NOOESTE S.A.

Art. 60 Comunica que la Asam. Gral. Ordinaria del 04/12/2012 decidió, reelegir al Directorio, Presidente Luis Eduardo Budeguer, DNI 24409205, y Director Suplente Sebastián José Budeguer, DNI 23518984; y cambiar el domicilio social de Esmeralda 345, entre piso (CABA), a Solís 576, tercer piso (CABA). El Directorio fijó domicilio especial en Solís 576, tercer piso CABA. Autorizado por acta de asamblea del 04/12/2012. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/12/2012.

Arturo T. Castro Tornow
Tº: 15 Fº: 510 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124623/12 v. 17/12/2012

PROMECIO S.A.

La asamblea del 10/10/2012 designó Presidente: Jorge Alberto Castor Minuto; Vicepresidente: Patricia Gabriela Minuto; Director suplente: Fernando Javier Minuto, todos con domicilio especial en Magariños Cervantes 4660, CABA. Autorizado por acta del 10/10/2012. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/10/2012.

Martín Alberto Fandiño
Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124644/12 v. 17/12/2012

"R"

RAYUELA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 40 del 19/09/2012 Designación: Presidente: Esteban Arturo Strassburger y como Director Suplente: Adrián Strassburger Ambos con domicilio especial en San Martín 674 piso 4º "B" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/10/2012.

Ricardo Bonifacio
Tº: 121 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124631/12 v. 17/12/2012

RAYUELA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 23/8/2002 se resolvió trasladar su sede social a San Martín 674 Piso 4º Of. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/10/2012.

Ricardo Bonifacio
Tº: 121 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124605/12 v. 17/12/2012

REGALERY S.A.

Renuncia de autoridades. Designación de Nuevo Directorio: Acta Asamblea de Accionistas Nº 4 de fecha 16/11/12 decisión unánime 100% capital social. Renuncia de autoridades: Henry Espinoza Salas y Juan Manuel Costa. Designación de Nuevo Directorio: Presidente Ricardo Norberto Murad, DNI 04.552.262, Director Suplente Francisco Alejandro Betti DNI. 30.720.930, constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 Piso 10 of. 263 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas Nº 4 de fecha 16/11/2012.

Javier Esteban Radi Mas
Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124366/12 v. 17/12/2012

REPMA S.A.

Por Acta de Directorio del 25-09-2012 se cambia la sede social a Tucumán 1668, Piso Segundo, Oficina A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2012.

Juan Bartolome Sanguinetti
Matricula: 4673 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124526/12 v. 17/12/2012

RIBERA PATAGONICA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 26/03/2012 se resolvió designar como Gerente Titular al Sr. Santiago Debaisieux, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790, piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/03/2012.

Silvina Claudia Gonzalez
Tº: 87 Fº: 727 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124469/12 v. 17/12/2012

RODIVIN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/10/2010 se designó el nuevo Directorio quedando formado por: Presidente: Gerardo Valentín Vinocur DNI 7.657.361, Directora Suplente: Adela Spielman DNI 6.428.489. Se los designa por el término de tres años (2010-2013). Ambos fijan domicilio especial: Santa Fe 5131 CABA. Cesaron por finalización de mandato (2007-2010) Presidente: Gerardo Valentín Vinocur y Directora Suplente: Adela Spielman. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio Nº 58 de fecha 06/11/2012.

Deborah Cohen
Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124540/12 v. 17/12/2012

ROTAS S.A.

Por escritura Nº 539, Fº 1297, del 4/12/12, Registro 574, C.A.B.A. Se protocolizaron Acta de Asamblea Nº 14 del 25/4/10, Acta de Asamblea Nº 17 del 08/08/12, y Acta de Directorio Nº 39 del 9/8/12, por la cual el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Oscar FAVELLA.- Vicepresidente: Gustavo María SOULES.- Director Suplente: Nicolás FAVELLA.- Fijaron domicilio especial en 25 de Mayo Nº 460 P 3º, Dto "B" CABA.- Autorizado por escritura Nº 539, folio 1297 del 4/12/12, Registro 574 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 539 de fecha 04/12/2012 Mat. Nº 3214.

Marcos Alberto Giulitti
Matricula: 3214 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124640/12 v. 17/12/2012

"S"

S. DOMENICO S.A.

Insc. en IGJ el 01/07/96 Nº 6048 Lº 119 Tº A de S.A. Esc. Nº 264 del 31/10/12 Fº 1001 Reg. 166: a) Por Asamblea del 09/09/11 se resolvió renovar el Directorio con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Nisim Ricardo Lala; y Director Suplente: Vanesa Julieta Cabrera; b) Por Asamblea del 09/03/12 se resolvió: a) Aceptar la renuncia presentada por Nisim Ricardo Lala con efectos a partir del 09/03/12; y b) Designar en su reemplazo a Gustavo Hernando De Angelis como Director Titular y Presidente, todos con domicilio especial en Gurruchaga 640 3º B CABA. ESCRIBANO RICARDO ALBERTO PAURICI, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 264 del 31/10/12 Fº 1001 Reg. 166. Autorizado

según instrumento público Esc. Nº 264 de fecha 31/10/2012 Mat. Nº 166

Ricardo Alberto Paurici
Matricula: 2433 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 N° 125557/12 v. 17/12/2012

S.B.S. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 27/4/12 cesó como Director Titular Vicente Menendez, se designó Presidente Marcelo A. Menéndez, Vicepresidente Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, Directores titulares Jorge Alberto Miteff, Leandro Trigo y Directores Suplentes Grecia Cladis de Menéndez y María del Carmen Mettler, todos con domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 900 Piso 11°, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 12/11/2012.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124517/12 v. 17/12/2012

SAMET S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 151 del 12/12/2012, se modifico la sede social de la calle Av. La Plata 371, sexto piso, departamento Am CABA a la calle Hipolito Yrigoyen 1530, piso sexto, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 151 de fecha 12/12/2012.

Sebastián Ezequiel Vázquez
Tº: 109 Fº: 740 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124601/12 v. 17/12/2012

SANTA RITA METALURGICA S.A.

(I.G.J. Nº 1.565.350) Comunica que por Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de enero de 2012 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aprobar las renuncias presentadas por los Directores Cristian Alexander, Silvia Bertani, Alberto José Bertani y Alberto José Antonio Bertani; (ii) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (iii) designar al siguiente Directorio: Carlos Julio Barrozzi Mulki como Presidente, Diego Enrique Carnevale como Vicepresidente, Norberto Juan Brero como Director Titular y Luciano Ojea Quintana como Director Suplente. En tanto, los Sres. Directores Titulares constituyen domicilio en la calle L. N. Alem 928, piso 7º, C.A.B.A., a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550. Asimismo, se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 2012 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Norberto Juan Brero a su cargo de Director Titular. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 26/01/2012.

Paula Zícaro
Tº: 107 Fº: 632 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124318/12 v. 17/12/2012

SANTA RITA METALURGICA S.A.

(I.G.J. Nº 1.565.350) Comunica que por Acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 2012 se resolvió modificar la sede social trasladándola de la calle Nueva York 3842, C.A.B.A., a la Av. Córdoba 838, piso 9º, oficina 18, C.A.B.A.. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/03/2012.

Lucia Mercedes D'Agostino
Tº: 103 Fº: 542 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124319/12 v. 17/12/2012

SCHRODER S.A.
SOCIEDAD GERENTE DE FCI

Schroder SA sociedad gerente de fondos comunes de inversion y Banco de Valores SA informan que modificaron la denominación del fondo BERKLEY CAPITAL RENTA FIJA FCI por el nombre de SCHRODER CAPITAL RENTA FIJA FCI. Y las clausulas particulares del reglamento cuyo texto ordenado se encuentra disponible en el domicilio de la sociedad gerente sito en Ingeniero Butty 220 piso 12 C.A.B.A. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores resolución 16958 del 1.11.2012 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/12/2012.

Santiago Roque Yofre
Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124518/12 v. 18/12/2012

SCHRODER S.A.
SOCIEDAD GERENTE DE FCI

Schroder SA sociedad gerente de fondos comunes de inversion (sociedad gerente) y Banco de Valores SA (sociedad depositaria) informan que han conformado el Fondo Común de Inversiòn SCHRODER RENTA GLOBAL TRES FCI. El texto completo del reglamento se encuentra disponible en el domicilio de la sociedad gerente sito en Ing. Butty 220 piso 12 C.A.B.A. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores resolución 18945 del 17.10.2012. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/12/2012.

Santiago Roque Yofre
Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124527/12 v. 18/12/2012

SERTRADING AR S.R.L.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10-01-2006, bajo el Nº 393, Libro 123, Tomo – de SRL, hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Socios del 20-09-2012, la Gerencia ha quedado constituida de la siguiente manera: Gerente: Juan Manuel Quintana, Gerente suplente: Pablo Crescimbeni; consignando ambos domicilio especial en Florida 537 piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Firmado: Wilma María Martínez Beterette, autorizada por Acta de Asamblea del 20-09-2012.

Wilma Maria Martinez Beterette
Tº: 110 Fº: 788 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124348/12 v. 17/12/2012

SISTEMAS ENERGETICOS
RENOVABLES S.A.

Por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 15/01/2010, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/12: Presidente: Amilcar Atanasio AMAYA; Vicepresidente: Julio Cesar ZEBALLOS; Vocal Titular: Vicente Néstor RUGNA. Director Suplente: Daniel Eufemio FRONTERA. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Adolfo Alsina 1123, piso 1º, oficina "B" de C.A.B.A.- Ignacio Oscar REIBESTEIN, DNI 27.658.126. Autorizado Asamblea Nº 5 del 15/01/10.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Nº 5 de fecha 15/01/2010

Ignacio Oscar Reibestein
Tº: 99 Fº: 741 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 125298/12 v. 17/12/2012

SMARTMETRIC INC.

Se hace saber (art. 118, inc. 2, Ley 19.550) que por decisión del Directorio de fecha 04.04.2012, la sociedad Smartmetric, Inc. resolvió establecer una sucursal en la República Argentina. Smartmetric, Inc. (i) es una sociedad por acciones, inscripta el 18.12.2002 en el Estado de Nevada, Estados Unidos que posee el número de identificación social NV20021500990 y número de inscripción impositiva (número de identificación del empleador) 05-0543557 que tiene por objeto operar toda actividad o negocio lícito en virtud de las leyes de Estados Unidos de Norteamérica y el Estado de Nevada entre otros.; (ii) tiene un capital autorizado de 205.000.000 acciones, consistentes en 200.000.000 acciones ordinarias de valor nominal U$S 0,001 por acción y 5.000.000 acciones preferidas de valor nominal U$S0,001 por acción de las cuales 500.000 han sido designadas como acciones preferidas Serie B; (iii) un plazo de duración indeterminado; (iv) con sede en la 1150 Kane Concourse, Suite 400, Bay Harbor Islands, Florida 33154, Estados Unidos de Norteamérica; (v) su fecha de cierre de ejercicio económico es el 30 de Junio; (vi) su órgano de administración es un Directorio compuesto por uno o más miembros, cada director será elegido por los accionistas en cada asamblea anual y durarán en sus cargos hasta la asamblea anual de accionistas y hasta la designación y calificación de sus sucesores; (vii) la Sociedad presenta informes periódicos ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) cotizando en el tablero electrónico extrabursátil bajo el símbolo SMME y no posee accionistas controlantes, posee acciones y participaciones en sociedades inscriptas o registradas fuera de la Argentina contabilizadas en sus registros contables como activo no corriente según se define en los principios contables generalmente aceptados; (viii) su objeto social es la comercialización y la prestación de servicios relacionados con equipamientos y tecnologías para los mercados de la construcción, reciclado, agricultura, entre otros. La sucursal se denominará Smartmetric, Inc., Sucursal Argentina y tendrá su sede social en Blanco Encalada 1635, CP 1428 DCQ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no tendrá capital asignado, su fecha de cierre de ejercicio será el 30 de Junio y su representante legal será la Sra. Chaya Coleena Hendrick, australiana, soltera, empresaria, titular del pasaporte Nº E4026759 con domicilio real en 11 de Septiembre 1651 – 7º piso Orange, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con poderes para representar y administrar la sucursal en Argentina. Autorizado según instrumento privado Poder de fecha 02/12/2011.

Alfredo Héctor Lema de Pedro
Tº: 54 Fº: 334 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124639/12 v. 17/12/2012

SMG COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/09/12 y Acta de Directorio del 17/09/12 de SMG Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio social en Avenida Corrientes 1865, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Pablo Ariel Herman; Director Titular: Miguel Carlos Blanco; Director Suplente: César Alberto Nusenovich, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial de la siguiente manera: los Doctores Belocopitt y Nusenovich, en Larrea 1007, 4to. Piso "B" Ciudad de Buenos Aires y los Doctores Herman y Blanco, en Avenida del Libertador 498, 8º piso Ciudad de Buenos Aires. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio del 17/09/12.

Ricardo Darío Rossi
Matricula: 1791 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124392/12 v. 17/12/2012

SOTO S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

Por Acta de Asamblea Nº 55 del 30-10-2009, se designaron PRESIDENTE: SUSANA ALICIA SOTO y DIRECTORA SUPLENTE: MARÍA ALEJANDRA HEPP, y por Acta de Asamblea Nº 58 y Directorio Nº 419 ambas del 28-10-2012, se reeligieron PRESIDENTE: SUSANA ALICIA SOTO y DIRECTORA SUPLENTE: MARÍA ALEJANDRA HEPP.- Los directores en ambos casos constituyeron domicilio especial en Ramallo 2759, Cap. Fed.- FIRMANTE: Dalia Carmen Dulcich - Escribana titular registro 1226, autorizada por escritura del Nº 213 del 05-12-2012. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 05/12/2012 Mat. Nº 2377.

Dalia Carmen Dulcich
Matricula: 2377 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124667/12 v. 17/12/2012

SOUTH AMERICA TRUCKING S.A. (SATSA)

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 1/1/11 resolvió designar Directores y distribuir cargos: titulares: Emmanuel De Ortúzar (Presidente), Maximiliano Andrés Salerno (Vicepresidente) y Juan Manuel Castelao; suplente: Paula Guardatti. Todos con domicilio especial constituido en Av. Presidente Ramón S. Castillo y calle 12, CABA. Stella Maris Serra cesa en su cargo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/01/2011.

Mariano Leonidas Miranda Lanzetta
Tº: 102 Fº: 267 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124630/12 v. 17/12/2012

STELLIUM PHARMACEUTICALS S.A.

Edicto complementario del publicado el 10/09/12, Nº 93541/12. Los directores renunciantes fueron Carlos Cuiñas, quien renunció a su cargo de director titular y Marcela Nora Mauriño, quien renunció a su cargo de directora suplente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/04/2012.

Pedro Gradin
Tº: 101 Fº: 239 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124622/12 v. 17/12/2012

"T"

TAMERSO S.A.

Asamblea 10/11/11 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky asume como Presidente Lorenzo Gonzalez DNI 4623423, Director Suplente Eugenio Antonio Sorcaburu DNI 4396145 se fijo sede social y domicilio especial Maipú 812 Piso 4 Oficina H CABA Autorizado según instrumento privado art 60 de fecha 10/11/2011.

Ivana Noemí Berdichevsky
Tº: 84 Fº: 233 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124424/12 v. 17/12/2012

TANIRELL S.A.

Expediente 1812830. Por Acta de Asamblea del 21/06/2012 se acepta por unanimidad la renuncia presentada por Lautaro Fernando MIGUEL al cargo de presidente; designando por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Rolando Adolfo SANCHEZ, DNI: 26.974.768, argentino, soltero, empleado, 04/01/1979, con domicilio real y especial en Alem 951, Localidad y Partido de Moron, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Paulo Daniel PEREZ, DNI: 24.517.431, argentino, soltero, comerciante, 23/05/1975, con domicilio real y especial en Floresta 649, Localidad y Partido de Moreno, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/10/2012.

Jose Luis Marinelli
Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124413/12 v. 17/12/2012

TEXTIL THONIS S.A.

Complementando edicto Nº 122635/12 del 11/12/2012 se aclara que donde dice Secretario Luis Ricardo THONIS debe decir Director Suplente. Firma Mónica B. Descalzo autorizada escritura 195 del 5/12/2012 Folio 592 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 05/12/2012 Mat. Nº 2111.

Mónica Beatriz Descalzo
Matricula: 4404 C.E.C.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124662/12 v. 17/12/2012

TRANSPORTE DON ALEJO S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 4/12/12 resuelve: 1) por vencimiento del Termino para el mandato de los Directores: Presidente: Alejandro Ricardo Gómez, D.N.I. 13.355.671, Director Suplente: Pablo Alejandro Dameno, D.N.I. 16.558.480, se designa Presidente a Alejandro Ricardo Gómez y Director Suplente a Federico Florencio Pereyra, D.N.I. 10.991.968 quienes aceptan fijando domicilio especial en José Pedro Varela 5328, CABA. 2) cambiar domicilio legal a José Pedro Varela 5328, CABA. Autorizado según Acta Asamblea de fecha 04/12/2012.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124522/12 v. 17/12/2012

TRIAL FUND S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 28/8/2002 se resolvió trasladar su sede social a San Martín 674 Piso 4º Of. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/12/2012.

Ricardo Bonifacio
Tº: 121 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124543/12 v. 17/12/2012

TRIAL FUND S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 19/09/2012 Designación: Presidente: Gustavo Bonifacio, Director Titular Ricardo Bonifacio y como Director Suplente: Angel Norberto Bonifacio Todos con domicilio especial en San Martín 674 piso 4º "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 08/12/2012.

Ricardo Bonifacio
Tº: 121 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 17/12/2012 Nº 124558/12 v. 17/12/2012

TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/12 se aceptó la renuncia como director suplente del Sr. Gonzalo Garcia Lussardi y se designó como director suplente al Sr. Ricardo Claudio Scherianz, con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de CABA.

Autorizado según Acta de Asambleas de fecha 24/10/12.

Gustavo Martín Alegre
Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124310/12 v. 17/12/2012

TYLAR S.A.

Por escritura Nº 358 de fecha 10/12/12, esc. Noemí Repetti, registro 1488, se resolvió cancelar la sociedad por inactividad de Tylar S.A. inscripta en la IGJ el 05/02/2010 bajo el Nº 2268 del Lº 48 de sociedades por acciones, sede social: Migueletes 1046, piso 20 "B", C.A.B.A. Otorgantes: Domingo Ignacio Stamati, DNI 4.424.761, Migueletes 1046, piso 20 "B", C.A.B.A., y Mariana Victoria Stamati, DNI 26.257.841, O'higgins 2577, piso 8 "A", C.A.B.A., declaran bajo juramento que desde la fecha de inscripción en IGJ la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I del art. 186 Resol. Gral. IGJ 7/05, no realizó operación alguna, no es titular de bienes registrables, los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, y no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial y asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 358 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 2855.

Verónica Andrea Alvarez
Tº: 103 Fº: 846 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124599/12 v. 17/12/2012

"U"

UNIBIKE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12/10/12:1. Se fijó nueva sede en Paraguay 1494 Piso 1º Oficina A CABA; 2. Se aceptó renuncia del Presidente Gabriel Hugo Morbelli y Director Suplente Chih Sung Lee. 3. Se designó en reemplazo del Directorio renunciante hasta el 31/12/12 y por nuevo período de 2 ejercicios a Presidente: Vicente MAX y Director Suplente: Andrea Natalia GRAZIOLA, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/10/2012.

Patricia Adriana Minniti
Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124627/12 v. 17/12/2012

"V"

VTN S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 02/07/12 se resolvió por unanimidad fijar en dos el número de Gerentes Titulares, designándose a los Sres. Ariel Silvio Ferraro y Juan Santiago Torcello como Gerentes Titulares, quienes fijan domicilio especial en la calle Planes 1212, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/07/2012.

Agustina Nicolasa Dorado
Tº: 97 Fº: 487 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124613/12 v. 17/12/2012

"W"

WARNACO ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que la Reunión de Socios de fecha 27/04/2012 designó por el término de dos años a Juan Sanchez Elia como Gerente Titular y a Nora Lucia García como Gerente Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/04/2012.

Nora Lucia García
Tº: 93 Fº: 955 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124671/12 v. 17/12/2012

"Y"

YATAY 1197 S.R.L.

Reunión de socios 23/11/2012 Ratifica a José Ricardo Mauas y Patricia Liliana Masri como gerentes, constituyen domicilio especial en la sede social. Ratifican Sede Social: Yatay 1197, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 23/11/2012.

María Susana Carabba
Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.
e. 17/12/2012 Nº 124670/12 v. 17/12/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO: La Martillera Andrea D. Pascoli (Mat. Nº 198 Fº 453 Lº 79) CUIT. 27/24587195/9, Tel. 15.5725.9209 designada por el acreedor hipotecario, comunica por 3 días según lo ordenado por los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, el remate del inmueble sito en la calle Saavedra 2042, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. N.C.: Circ.: IV; Secc.: H; Manz.: 571; Parc.: 18; Part. Inmobiliaria 97.9136; Mat. 46144. Sup. Total, 240,06 m2 (fs. 387). Subasta en trámite por ante el Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 43, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, entre piso de Cap. Fed. Autos "BANCO DE GALICIA C/MOHR JOSE ANIBAL S/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24.441", Exp. Nº 84.634/04, la misma se llevara a cabo el día 26 de Diciembre de 2012, a las 10:00 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de C.A.B.A. ante el escribano Alejandro M. Bertomeu. Según constatación de fs. 427/8, consta de tres ambientes: entrada con rejas de hierro, pequeño porch de cerámicos tipo español, puerta de acceso principal de madera, un pasillo de distribución, entrada al garaje (de 6 x 4 mtrs aprox) con pisos de cerámica y portón de madera, cocina-comedor integrados (5 x 8 mtrs aprox) con pisos de cerámica, techos cielorraso en malas condiciones con una ventana y puerta de aluminio que dan al fondo, baño completo (4,1/2 x 3 mtrs aprox.) en cerámica; Dormitorio I (de 4 x 4,1/2 mtrs aprox.) pisos de parquet, con ventana a la calle, Dormitorio II con pisos de parquet en mal estado, con ventana hacia e fondo (6 1/2 x 5 mtrs. aprox). El fondo del terreno cuenta con una pileta de natación (10 mtrs de largo x 8 mtrs de ancho aprox.) y quincho semi cubierto con parrilla (4 x 5 mtrs. aprox) y un cuartito de usos múltiples con lavadero (4 x 4 mtrs aprox) y placad, pileta y accesorios para conexión de gas. Tanto el techo tejado de casa principal, el quincho, así como los cielorrasos y paredes interiores se encuentran en mal estado de uso y conservación. DESOCUPADO Y AD-CORPUS: BASE: $ 933.333,00. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2012 de 15:00 a 17:00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley que corresponda. DEUDAS: Municipalidad de San Isidro: $ 16.296,97 al 11/12/12; ARBA.: $ 4.873,60 al 21/06/2012 (fs. 399/07); AySA.: $ 427,39 al 21/06/12 (fs. 415). El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días en autos, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengadas de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial, diario La Prensa y diario Infobae.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2012.
Andrea Daniela Pascoli, Matricula: 198 I.G.J.

e. 17/12/2012 Nº 124652/12 v. 19/12/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a Elizabeth Julia NAVARRO MATIAS (D.N.I. Nº 92.560.339) y Emilio Ramón SAGANIAS (D.N.I. Nº 22.620.878), lo resuelto con fecha 6 de diciembre de 2012 en los autos Nº 792/2005 (346), caratulados "TICINENSE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2012… 2. En atención a lo dispuesto a fs. 1853 –punto 2–, 1902 y vta. –punto 6– y 1920 y vta. –punto 3, segundo párrafo– y a lo que surge de fs. 1937/1950 y de la nota que antecede, desígnase al Defensor Público Oficial en lo Penal Tributario, Dr. Hernán DE LLANO, para que asuma la defensa técnica de Elizabeth Julia NAVARRO MATIAS, Emilio Ramón SAGANIAS… y tiénese por constituido el domicilio en Suipacha 570, piso 5 de esta Ciudad. Notifíquese…a los nombrados NAVARRO MATIAS y SAGANIAS por edictos, los cuales corresponderá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Publíquese durante cinco días.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 17/12/2012 Nº 123686/12 v. 21/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Contratada, en el Legajo Nº 81 "VESUVIO S.A.C.I.F.I. S/INF. LEY 24.769 – DESPRENDIMIENTO DE LA CAUSA Nº 1831/00, caratulada "VIAZZO, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769", notifica a Graciela Cecilia BENITEZ lo siguiente: "///nos Aires, 7 de diciembre de 2012. 1º)... notifíquese a Graciela Cecilia BENITEZ –mediante la publicación de edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)– lo resuelto a fs. 3107/3111 (Reg. 81/2012 de la Secretaría Contratada) y la concesión del recurso de fs. 3156/3157 vta., punto 5º. Asimismo, hágase saber a la nombrada BENITEZ que dentro del tercer día de notificada deberá designar un abogado defensor de su confianza para que la asista en el presente Legajo Nº 81 (VESUVIO S.A.C.I.F.I.) y, para el caso de no hacerlo, se le designará el oficial en turno… Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria.". "///nos Aires, 18 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: I) SOBRESEER respecto de… Graciela Cecilia BENITEZ… en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria.". "///nos Aires, 30 de mayo de 2012… 5º) Finalmente, en atención a que fue interpuesto en tiempo y forma (cfr. fs. 3144/vta. y 3145/3146), CONCEDASE sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte querellante contra la resolución de fs. 3107/3111 (Reg. 81/2012, Secretaría Contratada) (art. 337 del C.P.P.N.). Con fecha 29 de diciembre de 2008, este Juzgado estableció por Resolución de Superintendencia -Reg. 9/08 Fº 80/82, "...que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la Fiscalía de Primera Instancia…". Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este Juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por Ley 26.374 (B.O. 30/05/2008) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió –en opinión de este Juzgado– que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la Fiscalía de Primera Instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, no se notificará a la Fiscalía ni a la parte querellante las concesiones dispuestas por el primer párrafo del presente decreto… Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: M. Belén PENAS RUBIO. Secretaria.".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Rosana Verónica Berlingieri, secretaria.
e. 17/12/2012 Nº 123665/12 v. 21/12/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Contratada, en el Legajo Nº 81 "VESUVIO S.A.C.I.F.I. S/INF. LEY 24.769 – DESPRENDIMIENTO DE LA CAUSA Nº 1831/00, caratulada "VIAZZO, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769", notifica a Guillermo Daniel ROSSI, Vivian Rosa GIROTTI, Marcelo AUCHINO y Liliana Esther TOLOZA lo siguiente: "///nos Aires, 7 de diciembre de 2012… 2º)... hágase saber a Guillermo Daniel ROSSI, Vivian Rosa GIROTTI, Marcelo AUCHINO y Liliana Esther TOLOZA –mediante la publicación de edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)– que dentro del tercer día de notificados deberán designar abogado defensor de su confianza para que los asista en el presente Legajo Nº 81 (VESUVIO S.A.C.I.F.I.) y, para el caso de no hacerlo, se les designará el oficial en turno… Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria.".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Rosana Verónica Berlingieri, secretaria.
e. 17/12/2012 Nº 123666/12 v. 21/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9 SECRETARIA N° 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9, Secretaría nº 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso cuarto, de la Capital Federal, en causa nº 7015/2011 caratulada "Silvero, Marcela Leonor y otros s/hurto" cita y emplaza en el término de tres días, a partir de la última publicación del presente, a José Antonio Caputo (DNI nº 25.071.801, con último domicilio en la calle De la Serna nº 5783 de Villa Domínico, P.B.A.), para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Luis Osvaldo Rodríguez. Juez Federal; Ante mí: Juan Manuel Grangeat, Secretario.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Luis Osvaldo Rodríguez, juez federal.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123773/12 v. 21/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 20 SECRETARIA N° 162

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 20, Secretaría nro. 162, en la causa nro. 50.193/2010, seguida en orden al delito de homicidio culposo, cita y emplaza a CELSO PANTALEON GOMEZ –argentino, identificado con D.N.I. nro. 16.570.084, con último domicilio conocido en la calle Carlos Antonio López 2843 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, a fin de que se presente a derecho y se le reciba declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Buenos Aires, Secretaría nro. 162. Dra. Elizabeth A. Paisan, Juez de Instrucción subrogante; ante mí: Pablo Daniel Bebebino, Secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123663/12 v. 21/12/2012

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 20, Secretaría nro. 162, en la causa nro. 63.176/2006, seguida en orden al delito de estafa, cita y emplaza a SANDRA BEATRIZ PORTILLO, MARIA CRISTINA MENDOZA y a SANDRA PAOLA LUCIONI, a fin de que se presenten a derecho y se les reciba declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Buenos Aires, Secretaría nro. 162. Dra. Elizabeth A. Paisan, Juez de Instrucción Subrogante; ante mí: Pablo Daniel Bebebino, Secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123669/12 v. 21/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 5 SECRETARIA N° 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., notifica a MARCIO ALVEZ DA CRUZ (Cédula de Brasil Nº 4.427.922, casado, nacido el 28/5/83 en Goias Go, con último domicilio conocido en Rincón 645, 1º "9" Cap. Fed.) por tres días a contar desde la última publicación, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Asimismo se le notifica que con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sala IV de la Excma. Cámara resolvió Revocar el auto de sobreseimiento dictado respecto de su persona con fecha 1 de octubre de 2.012.
Walter José Candela, juez.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123658/12 v. 19/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, ha ordenado publicar la siguiente resolución: En los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL CRUZADA CIVICA PARA LA DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS c/GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/SUMARISIMO" (Expediente Nº 093.325) y su acumulado "ADECUA c/GMAC Compañía Financiera S.A. s/ORDINARIO" (Expediente Nº 098295) que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, PB de Capital Federal, se ha dictado la resolución de fecha 28.06.12 que homologa el acuerdo al que han arribado las partes y en virtud del cual se hace saber a los clientes de GPAT Compañía Financiera S.A. (ex GMAC Compañía Financiera S.A.) que hubieran contratado préstamos prendarios entre julio de 2004 y la fecha de homologación del acuerdo (en adelante, los "Clientes"), que GPAT devolverá a los Clientes la diferencia que existiera entre la alícuota percibida en ese período en concepto de Seguro de Vida y la alícuota que se percibe de acuerdo a la normativa dictada en 2011 por la Superintendencia de Seguros de la Nación en la materia. A las sumas a devolver se adicionarán intereses y la incidencia del IVA en caso de corresponder. Aquellos clientes que prueben documentalmente, que en el período indicado, era posible contratar Seguros sobre Vehículos adquiridos con financiación prendaria de las características que brinda GPAT, de las mismas características y en compañías similares, a menor costo, GPAT les devolverá la diferencia existente entre ambas sumas. En ambos casos, con más la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días, se adicionará el IVA en caso de corresponder. En materia de Seguro de Vida y para el caso de contratos prendarios vigentes y con cuotas por vencer a la fecha en que quedó firme la homologación de este acuerdo, GPAT efectuará la devolución en forma directa vía compensación al emitir el primer cupón posterior a la fecha en que quede firme la homologación del acuerdo. En los restantes supuestos, los clientes que cumplan con las condiciones establecidas precedentemente, deberán dentro del plazo de noventa (90) días corridos contados desde la última publicación de edictos, solicitar la devolución de la suma que correspondiera, previo análisis de su procedencia y determinación del importe que pudiere corresponder, a cuyo fin los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente en las oficinas de GPAT sitas en la Av. Eduardo Madero 942, Piso 12º, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, personalmente o por carta. Los pagos se efectuarán, de corresponder, dentro del plazo de (30) treinta días de presentado el pedido individual. Se hace saber que conforme el art. 54 de la Ley 26.361 de Defensa del Consumidor, el presente acuerdo no será oponible a todos aquellos clientes que manifiesten, dentro de los sesenta (60) días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto, su voluntad de no quedar comprendido en el referido acuerdo transaccional. Los consumidores que se encuentren incluidos en este acuerdo podrán comunicarse al 0810-444-4622 los días hábiles, de 9 a 16. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante dos días de noviembre de 2012 y 2 días de diciembre de 2012. El primero durante la primera quincena y el segundo durante la segunda quincena.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 17/12/2012 Nº 110305/12 v. 18/12/2012

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6 a cargo de Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12 a mi cargo, comunica -POR DOS DIAS a los acreedores que en los autos caratulados "LA FORTUNA SA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S/LIQUIDACION FORZOSA" (Expte. nº 30353), se ha presentado un proyecto de distribución de fondos en los términos del artículo 218 de la Ley 24.552. Asimismo, se comunica a Cruz del Plata S.R.L, Daniel Oscar Napal, Eduardo Daniel García y Oscar Enrique Lacotta que deberán justificar dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos y en los términos del artículo 220 de la Ley 24.552, los motivos por los cuales la reserva de sus presuntos créditos debe mantenerse, bajo apercibimiento de proceder a la desafectación de las mismas.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123514/12 v. 18/12/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22.11.12 se decretó la quiebra de Leonardo Kwon –CUIT 23-24424641-9– con domicilio en San Juan 3618, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Clara Susana Auerhan –con domicilio en Uruguay 872 piso 4º "16" y te.: 4-815-7545–, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5.3.13, oportunidad en que deberán acompañar copia de su Documento Nacional de Identidad o –en su caso–, constancia que acredite su número de C.U.I.T. o C.U.I.L. y que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (cfr. art. 34 LCQ), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.4.13 y 4.6.13 –respectivamente–. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 7.5.13. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30.5.13 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo aper-

cibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Florencia María Claus, secretaria interina.
e. 17/12/2012 Nº 123673/12 v. 21/12/2012

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de julio de 2012 se declaró finalizado el Concurso Preventivo de José Luis Alvarez, D.N.I. 13.285.488. Publíquese por un día.

Capital Federal, 5 de diciembre 2012.
Gerardo D. Trodler, secretario.
e. 17/12/2012 Nº 121903/12 v. 17/12/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "QUINTANA CARLOS FABIAN S/Su Propia Quiebra" EXPTE. 59547, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 11 de diciembre de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123742/12 v. 21/12/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 7 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo nº 7 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña nº 760, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Bulacio Mario Alberto c. Díaz Oscar y otro s/despido", exp. nº 40.891/2010, a cargo de la Dra. Ana Alejandra Barilaro, Secretaría a cargo de la Dra. Eva Mabel Zubata, cita y emplaza a los herederos del Sr. Díaz Oscar Vicente, DNI Nº 5.985.637. El auto que dispone la medida dice: Buenos Aires, 14 de febrero de 2012. "... intímese a los derechohabientes del causante DIAZ OSCAR VICENTE a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y acrediten el vínculo que los unía con él, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O. NOTIFIQUESE.".

Ana Alejandra Barilaro, juez nacional.
e. 17/12/2012 Nº 123595/12 v. 17/12/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Juan Alberto Garabaglia, DNI Nº 23.453.978, con último domicilio conocido en Barrio Camuzzi, Casa Nº 21 de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz, a estar a derecho en estos autos caratulados: "Garabaglia, Juan Alberto D/Delito C/La Fe Pública", Expte. Nº 023/12, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Guido Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Rafaella Riccono - Secretaría Federal.

General Roca, 29 de noviembre de 2012.
e. 17/12/2012 Nº 123701/12 v. 21/12/2012

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Juan Maximiliano Quiroga, DNI Nº 31.620.850, con último domicilio conocido en calle Chubut Nº 1012, Barrio Belgrano de Neuquén Capital, a estar a derecho en estos autos caratulados: "Quiroga, Maximiliano D/Delito C/La Fe Pública", Expte. Nº 032/10, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Guido Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Rafaella Riccono - Secretaria Federal.

General Roca, 29 de noviembre de 2012.
e. 17/12/2012 Nº 123705/12 v. 21/12/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 4 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta Ciudad, Secretaría nº 4, a mi cargo, tramita la causa nº 6011 caratulada "Torrisi José Antonio s/pta inf arts 288, 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a Jorge Daniel Rebic –titular del D.N.I. nº 17.588.370– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 6 de febrero de 2013 a la hora 9.30, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.- COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 11 de diciembre de 2012... Agréguese la constancia de publicación del edicto judicial ordenado oportunamente, agréguese y habiendo advertido el suscripto que en el edicto remitido el día 1 de noviembre del cte. año fue erróneamente citado el imputado José Antonio Torrisi, rectifícase el mismo y desígnase nueva audiencia para el día 6 de febrero del año 2013 a la hora 9:30 a fin de recibirle declaración indagatoria a Jorge Daniel Rebic –D.N.I. nº 17.588.370 y último domicilio registrado en calle Río Gualeguay 446 de Florencio Varela–. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real del nombrado, cíteselo a los fines dispuestos mediante edictos –el que será remitido vía intranet– que deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)...Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí: Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Rafael Leal, secretario federal.
e. 17/12/2012 Nº 123661/12 v. 21/12/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 5 SECRETARIA N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5 a cargo de la Dra. Elvira Muleiro, Jueza, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2º, C.A.B.A, cita y emplaza por 2 días al Sr. Fernández Moreno Manrique, a fin de tomar conocimiento que en autos caratulados "Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto c/Fernández Moreno Manrique s/Cobro de Pesos" (Expte. Nº 14773/2005) se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Buenos Aires, 23 de Marzo de 2006. Por devueltos. Habiendo sido resuelto lo referente a la competencia a fs. 50, córrase traslado de la demanda por el plazo de 15 días. (art. 338 CPCC). Notifíquese. Fdo. Elvira Muleiro Jueza". El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los doce días del mes de octubre de 2012.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 17/12/2012 Nº 124354/12 v. 18/12/2012

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA I

La Sala I de la Cámara Federal de la Seguridad Social, sita en Lavalle 1268 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo Presidente es el Dr. Bernabé Lino Chirinos y Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días, a los posibles herederos de Elena Juana Conde, argentina, LC 3.810.706, cuyo último domicilio conocido es Avenida Juan D. Perón 711 de Azul –pcia. de Buenos Aires– bajo apercibimiento de continuar los autos en rebeldía. Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.
Carlos Alberto Prota, secretario de cámara.
e. 17/12/2012 Nº 123691/12 v. 18/12/2012

La Sala I de la Cámara Federal de la Seguridad Social, sita en Lavalle 1268 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo Presidente es el Dr. Bernabé Lino Chirinos y Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días, a los posibles herederos de Carmen Gómez, argentina, DNI 08.984.101, soltera, cuyo último domicilio conocido es Boedo Nº 850 de la ciudad de Córdoba, que habría fallecido en la citada ciudad, Provincia de Córdoba el día 15 de enero de 2009, bajo apercibimiento de declarar abstracta la cuestión y remitir las actuaciones. Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.
Carlos Alberto Prota, secretario de cámara.
e. 17/12/2012 Nº 123690/12 v. 18/12/2012

La Sala I de la Cámara Federal de la Seguridad Social, sita en Lavalle 1268 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo Presidente es el Dr. Bernabé Lino Chirinos y Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días, a los posibles herederos de Juan José Miguez, argentino, DNI 4.063.328, soltero, cuyo último domicilio conocido es Zapiola 659, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, fallecido en la citada ciudad, el 28 de mayo de 2008, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2012.
Carlos Alberto Prota, secretario de cámara.
e. 17/12/2012 Nº 123692/12 v. 18/12/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/11/2012	KUKUC JULIO	120749/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/11/2012	TOTINO TEDESCO JOSE RAMON	120259/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/12/2012	PEDRO DE LA HOZ	122374/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/11/2012	FIGUEIRAS BEATRIZ GRACIELA	113995/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/11/2012	SUAREZ OSVALDO ANGEL	119921/12
17	UNICA	MARIEL GIL	21/11/2012	CORBI GUSTAVO DANIEL CAYETANO	123114/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/04/2012	CICERALE DOMINGA Y LEIVA NELIDA	70829/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2012	HORACIO TEPLIZKY JUTORAN	118545/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/11/2012	DOMINIONI MARTHA CECILIA	116399/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/11/2012	EMILIO DAVIDOVSKY Y HENIA MANGEN	117753/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/12/2012	CARU EDUARDO PEDRO	122922/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/10/2012	GUSTAVO EDUARDO ALBARRAN	110464/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/07/2012	DELIA PARDELLA	75610/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	04/12/2012	ALBERTO VALENTE Y FRANCISCA DOMINGUEZ	121584/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/12/2012	DA MORA RICARDO ENRIQUE	121463/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/12/2012	NEIRA CARLOS Y MARINO ADELA	121467/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/11/2012	BALLESTEROS FRANCISCO Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ FLORINDA	120535/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/12/2012	MORITAN MARTIN PABLO	123639/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/11/2012	BRIGNOLE JUAN JOSE	119765/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	04/12/2012	GONZALEZ ANTONIO Y ESTEVEZ ROSA Y GONZALEZ MANUEL	121273/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/12/2012	FRANCISCO GARGIULO Y MARIA DI PACE	121403/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/12/2012	MASCHERONI NESTOR ADALBERTO	123169/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/12/2012	JUAN JOSE CALVIÑO	121959/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	05/12/2012	GONZALEZ CARMEN RAFAELA	121838/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/11/2012	MABEL ANGELICA BARBIERI	120304/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/12/2012	MARIA ROSA GONZALEZ	121357/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/11/2012	PEDRO EMANUEL GOVONI	119182/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/11/2012	RICARDO ELIAS ORFALI	114938/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/12/2012	RAHMUN ATAR Y ESTHER JOAQUIN	121284/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/12/2012	VICTOR SANTA MARIA	123027/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/12/2012	MIRTA LUZZI	122032/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/12/2012	MARCELO ROQUE CABRERA	122037/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	12/11/2012	NELIDA CELIA ROSSI	113971/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/11/2012	PATRICIO CARLOS PERKINS	116312/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/11/2012	BLANCO PARRONDO JOSE	119270/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/11/2012	DE OROMI MARTHA JOSEFINA	125076/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2012	DIAZ MELIAN ENOE ESTHER	121982/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/12/2012	CALZA HEBE NELLY	122871/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/12/2012	AMMER, FRANCISCO	122875/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/12/2012	TORRISI ISOLINA	123117/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	19/11/2012	PRADO EVA	116372/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	13/11/2012	ROBERTO ORLANDO GONZALEZ	122062/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	10/12/2012	BRANDONI JUAN ARMANDO	123304/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	05/12/2012	MARIA VALERIA VALERI	121834/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/12/2012	ALONSO IRENE	122381/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/11/2012	MARIA ESTHER CAMPOS Y CARLOS EUGENIO CASTELLO	119482/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/12/2011	LIDIA ASUNCION VAZQUEZ	165527/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/11/2012	JOSUE OSVALDO ALVAREZ Y PIERINA PISANI	110658/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/2012	ESTELA DORA RUJANO	120162/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2012	LARIGUET ELSA NELIDA	96426/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/12/2012	MARIO RUBEN BOGGIO	122677/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/11/2012	NIEVES IRENE GALLO	113782/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/12/2012	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ	121421/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/12/2012	CANTER ALEJANDRA ELISABET	122693/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2012	HECTOR CARLOS FORNARESIO	113550/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/11/2012	SERGIO ABRAHAM CHALCOFF	117782/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/06/2012	NAVARRO DELIA AMANDA	116847/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/12/2012	ADELA NIMO	121613/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/12/2012	MENDEZ MAGDALENA	123164/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/11/2012	BASILIO OLEINIK Y MAGDALENA PLESSI	122801/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/12/2012	MIRTHA DIANA CORDOBA	122067/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/12/2012	OBDULIA RAMONA VILLA	121330/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/11/2012	CARMEN MICAELA FAMIGLIETTI	114465/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/12/2012	ANA MARIA RINALDI	123675/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/12/2012	OSVALDO EINAR SVENSEN D.N.I. 5.107.742	121851/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/12/2012	MARIO MARTIN ROLLAN	123096/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/12/2012	NORBERTO DOMINGO EZEIZA	122763/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/11/2012	LINETZKY ARNALDO	119338/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/12/2012	LARRAÑAGA MARIA TERESA	122865/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/12/2012	LAGUARDIA SUSANA ELSA	122384/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/11/2012	ROSA FORCINITI	115432/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/11/2012	BUSTOS OSVALDO	112824/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/12/2012	JOSE MARTIN OLMOS	122031/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/12/2012	MARIA ESTHER PIRAINO	123161/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/11/2012	AMABILIA RAIMUNDA LONGHI	117118/12

e. 17/12/2012 Nº 2234 v. 19/12/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 8 SECRETARIA Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaria Nº 16 – Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES”, expte. 096.758, que la martillera Claudia E. Stímoli rematará el día Viernes 21 de Diciembre de 2012 a las 9:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: 1) bienes muebles sitos en el local de Av. Cabildo 3402/8 Cap. Fed.. BASE: $ 43.000.-; 2) bienes muebles sitos en el local de Camino Bancalari - Paseo Santa Bárbara. Nordelta - Pdo. Tigre. BASE: $ 40.000.-; 3) bienes muebles sitos en el local de Av. Constituyentes 6020 Cap. Fed.. BASE: $ 20.500.-; 4) bienes muebles sitos en el local de Av. Hipólito Yrigoyen 3733 - Lanús. BASE: $ 20.000.-; 5) bienes muebles sitos en el local de Av. Rivadavia 2198 y Pasco- CABA. BASE: $ 9.000.-; 6) bienes muebles sitos en el local de Ruta 8, KM. 52 – Pilar - Bs. As. BASE: $ 15.000.-; 7) bienes muebles sitos en el local de Av. Rivadavia 5900- esq. Puán - CABA. BASE: $ 23.000.-; 8) bienes muebles sitos en el local de Av. Libertador 3282 - San Fernando - Bs. As. BASE: $ 47.000.-; 9) bienes muebles sitos en el local de Alderete Nº 24 - Neuquén. BASE: $ 35.000.-; 10) bienes muebles sitos en el local de Sarmiento 1655 - Rosario. Pcia. Sta. Fe. BASE: $ 35.000.-; 11) bienes muebles sitos en el local de Figueroa Alcorta 50 – Cañada - Pcia. de Córdoba. BASE: $ 40.000.-; 12) bienes muebles sitos en el local de Aráoz 267- CABA. BASE: $ 45.000.-; 13) Automotor VW, modelo Gol 1.6, dominio EAH 583, año 2002. BASE: $ 18.000.-; 14) Automotor Renault, modelo Clio AUTHENTIQUE, dominio EFV 270, año 2003. BASE: $ 18.000.-; 15) Automotor Renault, modelo Clio AUTHENTIQUE, dominio EFV 269, año 2003. BASE: $ 18.000.-; 16) Automotor Renault, modelo Clio AUTHENTIQUE, dominio EFV 271, año 2003. BASE: $ 18.000.-; 17) Automotor VW, modelo Caddy 1.9 SD, dominio EHA 421, año 2003. BASE: $ 18.000.-; 1 Automotor Chevrolet, modelo LUV 2.5 TD CS P, dominio DGL 412, año 2000. BASE: $ 20.000.-; 19) Automotor VW Golf GTI 5P, dominio EWD 218, año 2005. BASE: $ 32.475.- Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. SEÑA: 30%; COMISION: 10%.; IVA s/precio en bienes muebles y automotores 13, 14, 15 y 16 (21 y en automotores 17 y 18 (10,5; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones. EXHIBICION: Bienes muebles en sus distintos locales el día 19 de Diciembre de 14 a 15 hs. Los rodados se exhibirán el día 19 de Diciembre de 10 a 12 hs. en la calle Msor. Larumbe 3279, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2012.

Maria Gabriela Dall’Asta, secretaria.

e. 17/12/2012 Nº 124771/12 v. 18/12/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 24 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 24, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 de esta ciudad, comunica por dos días en autos: “REYNOSO JAVIER RICARDO LUIS C/ MOVIMIENTO ARGENTINO DE PROTECCION ANIMAL - ASOC. CIVIL Y OTRO S/DESPIDO”. Expte. 11025/06, que el martillero José María Farina (CUIT 20-04417718-9, responsable inscripto en IVA), el día 27 de diciembre del 2012 a las 11.15 horas (en punto), en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Colombres 1466, unidad funcional 002 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Cir. 6, Secc 36, manzana 121; parcela 9. Matrícula FR 6-2258/2. Sup 149,99 m2. Condiciones físicas y de ocupación: según constatación de fs. 362 362 vta. DEUDAS: AYSA $ 69,32 al 6/12/12, ALUMBRADO BARRIDO Y LIMPIEZA GCBA $ 2499,18 al 6/12/12. BASE U$s 80.000. Valor de la cotización oficial al momento del remate. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor, 30% en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA y arancel CSJN/1099: 0.25, sellado 0,80%. No se aceptará la compra en comisión (art. 75 inciso C de la Ley 24.441), también se prohíbe la cesión del boleto de compraventa, las deudas será a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. En el caso de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 29 de la L.O. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. El inmueble se exhibirá los días 19 y 20 de diciembre del 2012 de 10 a 12 horas.

Liliana M. Tarbuch, juez nacional.

e. 17/12/2012 Nº 124723/12 v. 18/12/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “Movimiento Patagónico Popular s/cumplimiento obligaciones art. 23 de la Ley 26.215 por el ejercicio año 2010”, que tramita por expediente Nº 27/2011, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 28: “Viedma, 21 de noviembre de 2012. Visto: ... Resulta: ... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar los estados contables presentados por el Movimiento Patagónico Popular del Distrito Río Negro por el ejercicio iniciado el 01/01/2010 y cerrado el 31/12/2010, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por la perito CPN Carmen De Las Heras y la realizada por el perito CPN Isaías De La Faba en los autos rotulados “Movimiento Patagónico Popular s/cumplimiento obligaciones art. 23 ley 26.215 por el ejercicio año 2009” (Expte. Nº 50/2010) sobre el balance general rectificado que fue aprobado por la Resolución Nº 14/2012 publicada junto con una copia de aquéllos en el ejemplar del Boletín Oficial de la Nación Nº 32.457 de fecha 10/08/2012. Incorporar por corresponder, a estos actuados fotocopias certificadas del balance general rectificado del ejercicio 2009 y de los dictámenes periciales expedidos por el perito Isaias De La Faba obrantes a fs. 228/229, 232/247 y 312/314 del mencionado expediente Nº 50/2010. 2) Estar a la pérdida del aporte para desenvolvimiento institucional correspondiente a un ejercicio contable decidida por la Resolución Nº 29/2011 (fs. 24/25), considerando a la multa dispuesta a fs. 2 —por no presentación del balance general del 2010 dentro de los 90 (noventa) días de vencido el plazo legal para hacerlo (art. 23 de la ley 26.215) que en la Resolución Nº 21/2011 (fs. 13/14) se cuantificó en un 18% (dieciocho por ciento)— subsumida en una proporción de ese mismo aporte publicó, cuya pérdida total se decretó por la omisión de la presentación en término de los estados contables del ejercicio aquí auditado. 3) Disponer que la perito Ester Isak que se encuentra interviniendo en la auditoria del balance general del ejercicio iniciado el 01/01/2011 y finalizado el 31/12/2011, que tramita por el expediente Nº 11/2012, actualmente en poder del Cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral, verifique el origen del asiento AREA por $ 2.558,48 obrante al folio 59 del Libro Diario y se expida sobre los ajustes que corresponde que el partido asuma en función de la constatada pendiente registración de las dos multas impuestas por $ 3.061,45 y $ 3.508,62 y en definitiva con miras a la correcta contabilización de loa importes que en concepto de sanciones disminuyen los aportes del FPP adjudicados afectando su exposición contable. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 34/48. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior con cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada Nº 105/2008 CNE. Oportunamente archívese.” Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 30 de noviembre de 2012.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

ESTADOS CONTABLES 2010

Denominación: Movimiento Patagónico Popular

Domicilio Legal: Buenos Aires Nº 83 PA - Viedma - Río Negro

Domicilio Administrativo: Buenos Aires Nº 83 PA - Viedma

Actividad Principal: Partido Político

Inscripciones:

Expte. Nº 111/92

Secretaría Electoral Nacional

Dependiente de: Juzgado Federal

Competencia Electoral: Río Negro fs. 318/325 Resoluc. Nº 3 - 31/03/1993

Ejercicio Económico:

Ejercicio Económico Nº: 17 (Diecisiete) Comparativo con el ejercicio anterior

Iniciado el: 01 de enero de 2010

Finalizado el: 31 de diciembre de 2010

Expresado en: Pesos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		AÑO 2010	AÑO 2009
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	(N.02)	$ 29.955,08	36.547,12
Cuentas por Cobrar:	(N.03)	$ 38.099,40	57.864,03
Total Activo Corriente :		$ 68.054,48	94.411,15
ACTIVO NO CORRIENTE			
Total Activo No Corriente :		$ 0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS:		$ 68.054,48	94.411,15

PASIVO	AÑO 2010	AÑO 2009
PASIVO CORRIENTE		
* Cuentas por pagar:	$	0,00
Total Pasivo Corriente :	$ 0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe	$ 0,00	0,00
Total Pasivo No Corriente :	$ 0,00	0,00
TOTAL PASIVOS:	$ 0,00	0,00
PATRIMONIO NETO		
Total Patrimonio Neto : (Según Estado respectivo)	$ 68.054,48	94.411,15
TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETC	$ 68.054,48	94.411,15

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

		IMPORTES al 31/12/10	al 31/12/09
RECURSOS ORDINARIOS			
RECURSOS			
Aportes Públicos Nacionales - FPP (Nota nº 4 - Anexo I)		$ 12.356,64	17.199,14
Aportes Públicos Provinciales - FPP (Nota nº 4 - Anexo I)		$ 0,00	10.700,05
Aportes Partidarios Personas Físicas (Nota nº 4 - Anexo I)		$ 4.565,34	14.736,42
Aportes Legislativos (Nota nº 4 - Anexo I)		$ 16.133,79	9.415,18
Total Recursos :		$ 33.055,77	52.050,79
GASTOS ORDINARIOS			
Gastos Desenvolvimiento Institucional	(Anexo II)	$ (25.524,74)	(41.851,79)
Gastos de Campaña Electoral	(Anexo III)	$ 0,00	(16.845,00)
Gastos Mesa Directiva	(Anexo III)	$ (2.043,60)	(14.693,18)
Gastos Actividad Política	(Anexo III)	$ (30.164,45)	(26.890,23)
Total Egresos :		$ (57.732,79)	(100.280,20)
+ Resultados financieros y por tenencia:	(Nota 5)	$ (1.679,65)	(2.278,51)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
+ Otros Ingresos		$ 0,00	0,00
* RESULTADO DEL EJERCICIO (Déficit):		$ (26.356,67)	(50.507,92)
Déficit del ejercicio		$ (26.356,67)	(50.507,92)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	Aportes de los Asociados				Superávit acumulados			Total del Patrimonio Neto al 31/12/10	Total del Patrimonio Neto al 31/12/09
	Capital	De fondos p/fines específicos	Otros	TOTAL	Superávit Diferido	Superávit Reservado	Superávit no Asignados		
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.411,15	94.411,15	147.477,55
AREA							0,00	0,00	(2.558,48)
Saldos modificados al inicio							94.411,15	94.411,15	144.919,07
*Déficit del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(26.356,67)	(26.356,67)	(50.507,92)
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.054,48	68.054,48	94.411,15

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

VARIACIONES DEL EFECTIVO				al 31/12/10	al 31/12/09
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO			(a) $	36.547,12	19.411,73
VARIACIONES POR ACT. OPERATIVAS	$	-6.592,04			
VARIACIONES POR ACT. DE INVERSIÓN	$	0,00			
VARIACIONES P/ACT. DE FINANCIACIÓN	$	0,00			
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO			(b) $	29.955,08	36.547,12
DISMINUCION/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO			(b)-(a) $	-6.592,04	17.135,39

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Ajuste Ejercicios Anteriores	$	0,00	-2.558,48
Aportes Partidarios Provinc. Saldo ejerc 2009	$	20.868,41	77.995,22
Aportes Partidarios Provinc. Ejerc 2010	$	0,00	10.700,05
Aportes Partidarios Personas Físicas	$	4.565,34	14.736,42
Aportes Partidarios Nacionales	$	12.356,64	10.629,07
Aportes Legislativos	$	16.030,01	8.190,82
Gastos Bancarios	$	-1.679,65	-2.278,51
Gastos Desenvolvimiento Institucional	$	-57.732,79	-100.280,20
Gastos pagados por anticipado	$	-1.000,00	0,00
* RESULTADOS FINANCIEROS	$	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo aplicado/generado por Operaciones Ordinarias:	$	-6.592,04	17.135,39
* ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		0,00	0,00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
* PAGOS POR BIENES DE USO	$	0,00	0,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
* PAGOS DE PRESTAMOS	$	0,00	0,00
DISMINUCION/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	$	-6.592,04	17.135,39

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Base de preparación de los Estados Contables

1.- Normas Contables Aplicadas

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1.- Modelo de presentación de los estados contables: Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Res. 190 y 195.

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición, establecidas en las Resoluciones Técnicas 8, 11, 19 y 25 de la FACPCE y adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones 136, 170, 195 y 262.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución 360 de la FACPCE, adoptadas por Resolución Nº 254 del C.P.C.E.P.R.N.

Por tal motivo en el estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros

b) Los Otros Resultados por Tenencia

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

1.2.- Consideración de los efectos de la inflación: Se dio cumplimiento a la Resolución 287/03 de la FACPCE adoptada por Resolución 216 del CPCERN la cual discontinúa a partir del 01/10/2003 el ajuste por inflación.

1.3.- Criterios de valuación de activos y pasivos corrientes y no corrientes:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados Contables responden a las siguientes pautas:

1.3.1.- Disponibilidades y créditos liquidables en moneda argentina:

Están expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.- CAJA Y BANCOS

El saldo al cierre del ejercicio se compone de:

		al 31/12/10	al 31/12/09
Caja	$	6.034,92	1.524,69
Bco. Nación Argentina C/C 54600297/03	$	23.920,16	35.022,43
	$	29.955,08	36.547,12

3.- CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Gastos pagados por anticipado	$	1.000,00	0,00
Aportes Legislativos	$	1.328,14	1.224,36
Aportes Públicos - FPP Res. Nº 224	$	524,98	524,98
Aportes Públicos - FPP Res. Nº 224	$	12.802,46	12.802,46
Aportes Públicos - FPP Res. Nº 698	$	0,00	10.984,66
Aportes Públicos - FPP Res. Nº 2073/05	$	0,00	9.883,75
Aportes Públicos - FPP Res. Nº 1618/05	$	15.873,75	15.873,75
Aportes Públicos - FPP Res. Nº 55/09	$	6.570,07	6.570,07
Total:	$	38.099,40	57.864,03

4.- RECURSOS

Los ingresos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010 corresponden a:

Recursos para desenvolvimiento Institucional	$ 28.490,43			
Aportes Cargos Legislativos		$	16.133,79	9.415,18
Aportes Prov. RN Fdos.		$	0,00	10.700,05
Aporte Ministerio del Interior		$	12.356,64	17.199,14
Aportes Partidarios Personas Físicas	$ 4.565,34			
Los mismos han sido efectuados por las siguientes personas:				
Grosvald Guillermo		$	1.500,00	1.500,00
Cides Juan Elbi		$	1.500,00	1.500,00
Gómez Leandro		$	1.565,34	11.736,42
Total		$	33.055,77	52.050,79

5.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

La composición del rubro es la siguiente:

Gastos Bancarios	$	-1.679,65	-2.278,51
Total:	$	-1.679,65	-2.278,51

ANEXO I

CUADRO DE RECURSOS ORDINARIOS

del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre 2010
Comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	Para Fines		Diversos	TOTALES	TOTALES
	Generales	Específicos		2.010	2.009
Recursos para desenvolvimiento institucional	33.055,77	0,00	0,00	33.055,77	52.050,79
Aportes Cargos Legislativos	16.133,79	0,00	0,00	16.133,79	9.415,18
Aportes Provinciales RN.	0,00	0,00	0,00	0,00	10.700,05
Aportes Partidarios Persona Física	4.565,34	0,00	0,00	4.565,34	14.736,42
Aporte Ministerio del Interior Fdo.Permanente	12.356,84	0,00	0,00	12.356,84	17.199,14
Recursos para Campañas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aporte Ministerio del Interior - Extra. Campaña	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportes Campañas Municipales	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00
Aporte Ministerio del Interior - Boletas	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00
Totales	33.055,77	0,00	0,00	33.055,77	52.050,79

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	TOTALES al 31/12/10 $	TOTALES al 31/12/09 $
- Gastos Varios	447,00	777,70
- Gastos de alquileres	23.400,00	28.800,00
- Gastos de librería y papelería	519,05	15,00
- Impuestos y Tasas	0,00	80,00
- Honorarios profesionales asesores	0,00	6.745,80
- Gastos de avisos oficiales	242,00	2.039,93
- Reparaciones y mantenimiento	0,00	1.652,87
. Combustible	0,00	1.740,49
. Multa Ministerio	716,69	0,00
. Trámites Varios	200,00	0,00
TOTALES:	25.524,74	41.851,79

ANEXO III

CUADRO DE GASTOS ESPECÍFICOS DE SECTORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	TOTALES al 31/12/10 $	TOTALES al 31/12/09 $	% s/total	GASTOS POR SECTORES Mesa Provincial $	Campañas Políticas $	Actividad política $
· Viáticos y estadías	10.749,50	13.945,46	33,38	0,00	0,00	10.749,50
· Combustibles y Traslados	3.551,67	16.681,03	11,03	0,00	0,00	3.551,67
· Gastos de Representación Institucional	2.043,60	1.312,72	6,34	2.043,60	0,00	0,00
· Publicidad en la Vía Pública	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Publicidad Televisiva	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Publicidad en Radio	400,00	2.000,00	1,24	0,00	0,00	400,00
· Gastos de Impresión de Boletas	0,00	994,20	0,00	0,00	0,00	0,00
· Cursos de Capacitación	15.415,00	19.895,00	47,86	0,00	0,00	15.415,00
. Actividad Política	48,28	0,00	0,15	0,00	0,00	48,28
TOTALES:	32.208,05	58.428,41	100	2.043,60	0,00	30.164,45

ANEXO IV

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	TOTALES al 31/12/10 $	TOTALES al 31/12/09 $	GASTOS POR SECTORES Mesa Provincial $	Campañas Políticas $	Actividad política $
RECURSOS PARA FINES ESPECÍFICOS	33.055,77	52.050,79	0,00	0,00	0,00
Recursos para desenvolvimiento instituc. (Según Anexo I)	33.055,77	52.050,79	0,00	0,00	0,00
Recursos para Campañas (Según Anexo I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS ESPECÍFICOS DE SECTORES	32.208,05	58.428,41	2.043,60	0,00	30.164,45
Gastos por Sectores (Según Anexo III)	32.208,05	58.428,41	2.043,60	0,00	30.164,45
DÉFICIT DE SECTORES EN EJERCICIO ACTUAL	847,72		(2.043,60)	0,00	(30.164,45)
DÉFICIT DE SECTORES EN EJERCICIO ANTERIOR		(6.377,62)			

Juan Elbi Cides, Presidente Mov. Patagónico Popular.– Leandro Gómez, Tesorero Mov. Patagónico Popular. – Guillermo Pons, Contador Público Nacional – UNC, CPCERN – Tº IV Fº 92.

Profesional: Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23 de agosto de 2011.

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
Movimiento Patagónico Popular

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de Movimiento Patagónico Popular, expresado en pesos al 31 de Diciembre de 2010.

Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2.

1.- Estados Contables objeto de auditoría comparativos con el ejercicio anterior:

1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior.

1.2.- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior.

1.3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior.

1.4.- Estado de Flujo de efectivo al 31 de Diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior.

1.5.- Notas 1 a 5 y Anexos I a IV que forman parte de los Estados Contables presentados.

2.- Alcance del trabajo realizado:

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por la FACPCE. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

Una auditoría incluye examinar, sobre base selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechos por la Comisión Directiva.

3.- Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Movimiento Patagónico Popular al 31 de Diciembre de 2010, sus recursos y gastos, y las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente con el ejercicio anterior.

4.- Información requerida por disposiciones legales vigentes:

A los efectos de cumplir con las obligaciones legales vigentes, informo que:

4.1.- Al 31 de Diciembre de 2010 no posee deuda devengada ni exigible con el ANSES.

5.- Lugar y fecha de emisión: Cipolletti, 23 de Agosto del año 2011.

Guillermo Pons, Contador Público Nacional, U.N.C., Tº IV Fº 92 - C.P.C.E. Río Negro.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a GUILLERMO RAFAEL PONS, inscripto en la matrícula Tº IV Fº 92. Cipolletti, 20 de septiembre de 2011. – Silvia B. Crespo, Contadora Pública (UNER).

e. 17/12/2012 Nº 123685/12 v. 17/12/2012

PARTIDO LIBERAL

Distrito Corrientes

Resolución Nº 83

///--rrientes, 07 de diciembre de 2012.-

VISTO: Este Expte. Nº 28073/87, caratulado: “PARTIDO LIBERAL DISTRITO CORRIENTES - S/ ACTUACION EN EL DISTRITO – LEY Nº 23.298”, y

CONSIDERANDO: Que a fs. 1673, el Dr. Fabián Alfredo Darré, en su carácter de apoderado del partido de referencia comunica que la Honorable Convención General del Partido Liberal en su reunión del 15/11/2012: “…resolvió declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica, conforme a lo preceptuado por el artículo 11º inciso b) de la misma, indicando como disposiciones que se sometían a la reforma los artículos 14º y 16º, como así también habilitar la incorporación de cláusulas finales y transitorias”; que “…el día 30 de noviembre del corriente año, la Convención volvió a reunirse aprobando las reformas y el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica, todo lo cual se acredita con el Acta de la Honorable Convención…”, solicitando se tenga por reformada la carta orgánica del partido y se imprima el trámite de ley, acompañando a tal efecto, copia del Acta de la Convención y de la Carta Orgánica partidaria, los que se agregan a fs. 1663/1665 vta. y 1666/1672 respectivamente.

Que a fs. 1674, el Tribunal ordena se agreguen a los autos la documental presentada y se corra vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral, quien a fs. 1675 contesta expresando: “…no tiene objeciones alguna que formular, respecto a las reformas introducidas en la Carta Orgánica del Partido Liberal…”.-

Por todo ello y de conformidad con el dictamen fiscal, RESUELVO: 1º) Aprobar el nuevo texto de la Carta Orgánica del Partido Liberal del

distrito Corrientes incorporada a esta causa a fs. 1666/1672.-

2º) Háganse las comunicaciones correspondientes, al efecto remítanse copias certificadas a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, con noticia Fiscal. Notifíquese.-

Fdo.: Carlos V. Soto Davila - Juez Federal de 1a. Instancia-Corrientes.-

PARTIDO LIBERAL

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º) El PARTIDO LIBERAL, fundado el 15 de diciembre de 1856, es la reunión política del pueblo de la Provincia de Corrientes, integrada por ciudadanos de ambos sexos que aceptan su Declaración de Principios y el Programa de Acción vigente, quienes han de inscribirse en los Registros Partidarios en las condiciones que determina la presente Carta Orgánica y la Ley.

Tiene su domicilio en la Ciudad de Corrientes, en la Casa Partidaria; actúa en el ámbito político nacional y provincial en todo el territorio de la Provincia, pudiendo extender su acción al resto del territorio nacional.

Art. 2º) El nombre partidario –¨PARTIDO LIBERAL¨–, como su símbolo y emblemas son de uso exclusivo y no podrán ser compartidos con ninguna otra institución política. Como tales obran registrados y se registrarán los que aún no lo estén: Ese nombre, la bandera celeste, el pañuelo y la faja de ese mismo color, la ¨Banderita¨ como emblema en las boletas electorales, el monograma o logotipo con las letras P L entrelazadas, y como músicas, la polka ¨El Liberal¨ (18 de Octubre) y el chamamé ¨Mi Pañuelo Liberal¨.

TITULO II - AFILIACIONES Y REGISTROS

Art. 3º) Serán admitidos como afiliados del PARTIDO LIBERAL los ciudadanos de ambos sexos, inscriptos en el Padrón Electoral de la Provincia de Corrientes y los enrolados en ella que aún no figuren. Al solicitar la inscripción deberán manifestar expresa adhesión a la Constitución Nacional y Provincial, a la Declaración de Principios y al Programa de Acción, como quedó expresado en el artículo 1º, requiriéndosele además:

a) Que figuren inscriptos en los padrones nacionales, provinciales o municipales respectivos y cumplan los demás requisitos establecidos en los artículos 23º y 24º de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

b) Que tengan medios de vida lícitos y conocidos, sin estar afectados de inhabilidad para el ejercicio del sufragio.

c) Que sean aceptados por la autoridad partidaria correspondiente.

Art. 4º) La afiliación partidaria se establece por medio de fichas individuales firmadas por los interesados, las que servirán de base para la confección de los Padrones y Registros de Afiliados.

La afiliación o, en su caso, la reafiliación al Partido será habilitada por lo menos una vez al año, durante el término mínimo de sesenta (60) días y anunciado con un mes de anticipación, dándose estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique. La afiliación y empadronamiento será realizada en cada lugar por los Comités respectivos, que en su caso, podrán constituir al efecto comisiones especiales en que se delegará la autoridad necesaria para cumplir la tarea.

Las reclamaciones que pudieran surgir con motivo de la afiliación serán substanciadas ante el Comité o Comisión respectiva. La decisión podrá apelarse ante el Comité Ejecutivo, que al efecto podrá designar una comisión Ad-Hoc, cuya decisión será definitiva en el seno partidario, sin perjuicio de la reclamación que el afiliado pudiera plantear ante la autoridad electoral competente.

Art. 5º) Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar ante las autoridades del Partido para cualquier finalidad tendiente a la mejor realización de los objetivos partidarios y al cumplimiento de esta Carta Orgánica.

b) Elegir y ser elegido para el desempeño de cargos partidarios.

c) Elegir y ser elegido para candidaturas de cargos públicos representativos.

Art. 6º) Son deberes de los afiliados:

a) Contribuir con su actividad y su conducta pública y privada al cumplimiento del programa y objetivo partidario y a su prestigio como agrupación política.

b) Concurrir a comicios partidarios.

c) Acatar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que les asigne la agrupación y votar por los candidatos que sostenga el Partido en todas las elecciones, cumpliendo con las directivas de los organismos superiores del Partido.

d) Contribuir a la formación de la Caja del Partido de conformidad a esta Carta Orgánica, las disposiciones de la autoridad partidaria y las limitaciones de la Ley 26.215 (Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos), o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Art. 7º) Se pierde la calidad de afiliado por fallecimiento, renuncia, expulsión por autoridad competente, afiliación a otro partido o inhabilitación legal para votar.

Podrá recuperar la afiliación:

a) En caso de renuncia, por reafiliación aceptada por autoridad competente del Partido.

b) En caso de expulsión, mediante autorización de la Convención General, decidida por dos tercios de los miembros presentes.

c) En el caso de inhabilitación legal para votar, cuando ésta fuera levantada y el interesado obtenga su reafiliación.

d) El desempeño de cargos que irroguen incompatibilidad para militancia política (artículo 24º de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique) no implica pérdida definitiva del carácter de afiliado, quedando al interesado el derecho de reincorporarse inmediatamente que deje la función, sin otro trámite que su solicitud.

Art. 8º) Cada dos años o al cabo de cada período de afiliación, el Comité Ejecutivo dispondrá la confección del Padrón Partidario y Registro de Afiliados sobre la base de las fichas de inscripción aludidas en el artículo 4º. El procedimiento reglamentado en lo necesario por el Comité Ejecutivo, conforme a los requerimientos de esta Carta y de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique, debiendo preverse el período de exhibición del Padrón Provisorio, el procedimiento de reclamos y el sistema de confección de Padrones y Registros. El Padrón y el Registro serán públicos y todo afiliado tendrá derecho a su fiscalización.

Art. 9º) Serán considerados asimismo miembros del Partido, aunque no revistan la condición de afiliados en la extensión prevista en los artículos anteriores:

a) Los menores –varones y mujeres– que, habiendo cumplido los quince (15) años, aún no estuvieran enrolados y se inscriban en el Partido.

b) Los ciudadanos de ambos sexos que, domiciliados e inscriptos en distritos electorales ajenos a la Provincia, estuvieran vinculados permanentemente a la actividad partidaria.

c) Los ciudadanos que, domiciliados en la Provincia, no figuren inscriptos en padrones electorales, sin causa que les fuera imputable o significara sanción.

TITULO III - AUTORIDADES DEL PARTIDO

Art. 10º) El Gobierno del Partido Liberal de Corrientes, estará a cargo de las siguientes autoridades:

1- La Convención General del Partido.

2- El Comité Ejecutivo.

3- El Jurado de Honor y Disciplina.

4- Los Comités Departamentales y de Distritos.

5- Las Comisiones y Sub-comités de Sección Especiales; Comités de la Juventud; Comités de Damas; Comités Juveniles; Comisiones de Afiliación; Comisiones Cooperadoras, etc.

Para ser miembro de los organismos partidarios previstos en los apartados anteriores y con la sola excepción de los Comités Juveniles y Comisiones Cooperadoras, se requiere básicamente estar inscripto en los Padrones Partidarios y en cada caso estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Carta Orgánica.

TITULO IV - DE LA CONVENCION GENERAL

Art. 11º) La Convención General del Partido Liberal es la Autoridad Superior de la agrupación y tiene las siguientes atribuciones:

a) Sancionar y modificar la Plataforma Electoral.

b) Declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica y Declaración de Principios y realizar la reforma posteriormente, mediante la convocatoria especial a ese efecto, con un intervalo no menor de quince (15) días.

c) Actuar y pronunciarse como Tribunal de Apelación sobre las resoluciones del Jurado de Honor y Disciplina.

d) Pronunciarse en el grado de apelación respecto de las decisiones del Comité Ejecutivo o sobre asuntos contenciosos conforme a la Carta Orgánica, exceptuando expresamente lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 23.298.

e) Considerar la Memoria y Rendición de Cuentas del Comité Ejecutivo.

f) Orientar la acción general del Partido, conforme a la presente Carta y Declaración de Principios; y en cada caso, previo informe del Comité Ejecutivo o de su Presidente.

Para decidir sobre los puntos comprendidos en los apartados precedentes, será necesaria la simple mayoría de Convencionales presentes.

Art. 12º) Corresponde asimismo a la Convención General decidir sobre los puntos siguientes, mediante decisión por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes:

a) Autorizar –por tiempo determinado–, la participación del Partido en Federaciones, Alianzas o Acuerdos de coincidencias políticas dentro de una plataforma de principios claramente democráticos y compatibles con los del Partido, para posibilitar soluciones de alta conveniencia en el orden nacional o provincial. En todos los casos habrá de resguardarse la independencia y personería orgánica del Partido, sin que en caso alguno pueda admitirse la injerencia de los organismos de la Federación, Alianza o Acuerdo en el manejo y funcionamiento interno del Partido.

b) Elegir candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Senadores y Diputados provinciales y Convencionales Constituyentes provinciales, pudiendo elegir a personas que no sean afiliadas al Partido Liberal. Cuando las condiciones políticas lo aconsejen podrá ordenar al Comité Ejecutivo que convoque a elecciones internas directas para elegir los candidatos a cargos electivos de todas las categorías.

c) Prorrogar por dos (2) años los mandatos de las autoridades partidarias, cuando razones políticas lo aconsejen

d) Declarar la abstención del Partido por razones fundadas y que deberán hacerse públicas.

e) Reconsiderar sus propias decisiones, quedando entendido que si no se obtuvieran los dos tercios para dejar sin efecto la anterior decisión, ésta quedará firme.

f) Acordar la autorización requerida por el artículo 7º, inc. b) de la presente.

Art. 13º) La Convención General además obrará como órgano deliberativo superior para establecer normas generales de actuación o ampliatorias de esta Carta Orgánica y en asuntos no contemplados por ésta. Será a la vez, órgano resolutivo superior en todo asunto que se le planteare y que le compitiera en virtud de esta Carta Orgánica, o cuya resolución urgente o trascendente asumiera el Cuerpo por expresa decisión que será de dos tercios de votos presentes cuando el asunto no hubiera sido incluido en la convocatoria.

Art. 14º) La Convención General se integrará por Convencionales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, emitidos en cada Municipio. La elección será a razón de un (1) Convencional de base por cada Municipio que obtenga un mínimo de treinta (30) votos, calculados en la forma determinada en el presente artículo. Además se asignará un (1) Convencional por cada quinientos (500) votos o fracción no menor de doscientos cincuenta (250), a computarse sobre los votos obtenidos por el PARTIDO LIBERAL en las elecciones anteriores a la fecha de expiración de los mandatos, considerándose para tal fin los resultados del Municipio en las listas de Senadores o Diputados provinciales, la que sea mayor. Se distribuirán además cuarenta (40) convencionales en toda la Provincia tomándose en cuenta la gravitación política en el Municipio, y en orden a esa importancia relativa sobre la base del siguiente procedimiento: Se multiplicará el total de votos Liberales del Municipio obtenidos en las listas de Senadores o Diputados Provinciales, la que sea mayor, por el porcentaje de votos Liberales sobre el total general de sufragios emitidos en el Municipio para la misma lista. El número obtenido es representativo de la gravitación. Luego se suman los números de cada Municipio para obtener el total a proporcionar. Finalmente se multiplica el número de gravitación de cada Municipio por cuarenta (40) y este resultado se divide por el total a proporcionar. El resultado es la cantidad de convencionales por gravitación de cada Municipio.

Art. 15º) Los convencionales serán elegidos por dos (2) años en sus funciones, prorrogables por la convención por dos (2) años más.

Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de un treinta por ciento (30%), respetando lo establecido en la Ley Nacional Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Para ser Convencional es necesario ser afiliado al Partido, haber cumplido veintitrés (23) años de edad y acreditar tres (3) años de afiliación y militancia activa.

Art. 16º) Además de los Convencionales titulares que corresponda a cada Municipio de acuerdo a lo establecido por el artículo 14º, se podrán designar suplentes hasta un número máximo de quince (15), respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios. Estos suplentes remplazarán a los titulares elegidos al mismo tiempo que ellos.

Art. 17º) La Convención General del Partido se reunirá en la Capital de la Provincia o en el lugar que –en cada caso–, fije el Comité Ejecutivo. Será convocada cada vez con un mínimo de quince (15) días de anticipación. Deberá constituirse con los Convencionales titulares de cada Municipio designados conforme al artículo 14º, y en ausencia de éstos, los reemplazarán los respectivos suplentes elegidos según el artículo 16º. El quórum se formará con la mitad más uno del total del número de Convencionales que surja del artículo 14º. Iniciará sus actuaciones bajo la Presidencia Provisoria del Presidente del Comité Ejecutivo o su reemplazante, y en defecto de ésto, de cualquiera de los miembros de dicho Comité. La presidencia sólo podrá votar en caso de empate.

Art. 18º) Para acreditar la calidad de Convencional deberá presentarse ante la Secretaría de la Honorable Convención los documentos que acrediten la identidad del mismo, la que será cotejada con los registros partidarios. En el mismo acto acreditarán también su identidad los señores Convencionales suplentes que vengan en sustitución de los Convencionales titulares ausentes.

Art. 19º) Una vez agotado el trámite establecido en el artículo anterior y constatada la existencia del quórum se procederá a la designación de entre los miembros de la Honorable Convención, de un Presidente, un Vice-Presidente Primero y un Vice-Presidente Segundo. El Presidente a su vez designará a los Secretarios.

Art. 20º) La Convención General se reunirá cada dos años y en la fecha que indique el Comité Ejecutivo conforme al artículo 25º de esta Carta Orgánica. Se reunirá también en todos los casos que éste lo resuelva por sí o a pedido de cinco (5) o más Comité Departamentales. En todos los casos, la convocatoria establecerá el Orden del Día que podrá ser ampliado solamente en los ca-

sos establecidos en el artículo 13º ¨in-fine¨ de la presente.

Art. 21º) La Convención General levantará actas circunstanciales de sus deliberaciones y resoluciones en el libro especial que a tal efecto se llevará. Antes de clausurar su cometido en cada convocatoria designará siete (7) Convencionales que en compañía del Presidente y Secretarios aprobarán y firmaran dichas actas de las sesiones, debiendo entregarse el libro al Comité Ejecutivo para su guarda y cumplimiento de las Resoluciones de la Asamblea. En la reunión inmediata siguiente que celebre la Honorable Convención General deberá informarse si se ha dado cumplimiento a lo ordenado en este artículo; en caso afirmativo las Actas se tendrán por aprobadas, de lo contrario corresponderá a esta nueva Asamblea el tratamiento y aprobación del Acta de la sesión anterior.

TITULO V - DEL COMITE EJECUTIVO

Art. 22º) El Comité Ejecutivo se compondrá de treinta y nueve (39) miembros titulares que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, que a estos fines se constituirá en un solo Distrito Electoral. En la elección que se hará por listas, es elegido Presidente el primero de la lista que resultare más votada. Durarán dos (2) años en sus funciones prorrogables por la convención por dos (2) años más.

Junto a los titulares se elegirán quince (15) vocales suplentes, los que por orden de lista entrarán automáticamente a integrar el Comité Ejecutivo tanto en los casos de muerte, renuncia, incapacidad o destitución de los titulares, como en el caso de licencias mientras éstas duren. Dentro del número expresado, cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) suplentes serán propuestos dos (2) por las Damas y dos (2) por la Juventud, cuando cumplimenten lo que establece el artículo 45º; la designación deberá hacerse en su caso conforme a la reglamentación correspondiente. La propuesta será formulada ante la Junta Electoral Partidaria quien la hará incluir en las listas de candidatos que se oficialicen.

Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de un treinta por ciento (30%), respetando lo establecido en la Ley Nacional Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 23º) Son requisitos especiales para ser miembros del Comité Ejecutivo:

a) Tener cinco (5) años de afiliación y militancia activa en el Partido.

b) Tener veinticuatro (24) años de edad cumplidos.

Art. 24º) El Comité Ejecutivo tiene su sede en la Ciudad de Corrientes, pero podrá reunirse en cualquiera de las ciudades de la Provincia. El Presidente y un Secretario convocarán a reunión por lo menos una vez al mes mediante notificación fehaciente conteniendo el temario, con cinco (5) días de anticipación, salvo cuando razón suficiente justifique un término menor. También podrá ser convocado por la Mesa Directiva o por la tercera parte de la totalidad de sus miembros. Su quórum legal se formará con la mitad más uno del total de sus miembros, salvo caso en que se requiera número especial. Funciona bajo la presidencia del elegido conforme a la norma del artículo 22º de la presente Carta Orgánica, y en su primera reunión elige de su seno un Vice-Presidente 1º, un Vice-Presidente 2º, un Vicepresidente 3º, dos Secretarios, un Secretario de Actas, un Tesorero y un Pro-Tesorero, todos los cuales desempeñarán esa función mientras dure su mandato, integrando los mismos la Mesa Directiva.

Art. 25º) Son atribuciones del Comité Ejecutivo:

a) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica en concordancia con las disposiciones de las Leyes 23.298 y 26.215, o de la legislación que en el futuro las reemplace o modifique, como así también las Resoluciones adoptadas por la Convención General y el Jurado de Honor y Disciplina.

b) Ejercitar la dirección inmediata del gobierno superior del Partido, dirigir la propaganda y acción proselitista; impartir la orientación e instrucciones pertinentes conforme las bases acordadas por la Convención o ad-referéndum de la misma en los casos necesarios.

c) Ejercer funciones de contralor y superintendencia sobre los Comités Departamentales, de Distrito y demás organismos auxiliares del Partido, pudiendo designar delegados interventores donde fuere necesario con el voto de la mitad más uno de los miembros del cuerpo.

d) Aprobar los padrones electorales confeccionados por los Comités Departamentales y de Distrito.

e) Convocar la Convención General, designando lugar, fecha y hora en cada caso.

f) Fijar cuotas de contribución a los candidatos y los demás aportes ordinarios y extraordinarios que haya que requerirles a los afiliados.

g) Administrar los fondos del Partido y controlar la inversión de lo que dispusieran los Comités Departamentales y de Distrito.

h) Presentar anualmente a la Convención General un informe sobre la marcha del Partido.

i) Designar apoderados del Partido.

j) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios cuando corresponda.

Convocar a elecciones internas de Candidatos a cargos electivos provinciales y municipales cuando la Convención así lo disponga, debiendo fijar el cronograma electoral de modo que los mismos queden proclamados con una anticipación no menor de 15 días, ni mayor de ciento ochenta (180) días a la fecha de oficialización de listas ante la justicia electoral para la elección general correspondiente.

Art. 26º) Es facultad exclusiva del Comité Ejecutivo la de acusar a los afiliados del Partido ante el Jurado de Honor y Disciplina por transgresión e incumplimiento de la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Plataforma Electoral o Resoluciones Partidarias de autoridad competente, o por inconducta política. A tal efecto, habrá de canalizarse por intermedio del Comité Ejecutivo todas las cuestiones de esta índole. Las denuncias que el Comité Ejecutivo no encuentre suficientemente fundadas no se cursarán al jurado, quedando al interesado el derecho de recurrir por vía de reconsideración ante el propio Comité Ejecutivo. Quedará siempre abierta en último extremo ante la autoridad electoral.

Art. 27º) Las facultades del Comité Ejecutivo son privativas y sólo delegables mediante Resolución expresa. La ejecución de sus mandatos se cumple en principio por la Presidencia y Mesa Directiva, pudiendo asignarse determinadas funciones o tareas a otros Miembros del Comité o del Partido, siempre por Resolución expresa. Sus actuaciones se consignaran en acta circunstanciada en el libro especial que se llevará al efecto, suscripta cada acta por el Presidente y los Secretarios actuantes.

Art. 28º) En caso de acefalía total del Comité Ejecutivo, el Comité de la Capital procederá a convocar inmediatamente a elecciones generales para elegir nuevo Comité Ejecutivo. En caso de estar acéfalo también el Comité de la Capital, los Comités de Goya y Mercedes asumirán en forma conjunta la conducción del Partido y procederán a convocar de inmediato a elecciones generales.

Art. 29º) La Mesa Directiva del Comité Ejecutivo tiene a su cargo las actividades de administración y representación institucional y las encomendadas por la Convención General y por el Comité Ejecutivo, debiendo informar de sus actuaciones al Comité Ejecutivo en cada sesión. En caso de urgente necesidad debidamente fundada, podrá la Mesa Directiva, asumir las determinaciones que las circunstancias reclamen "ad-referéndum" de la autoridad correspondiente, a la que deberá convocar de inmediato en cada caso, para sesionar dentro de los tres (3) días. Su quórum legal se formará con la mitad más uno del total de sus miembros y será convocada por el Presidente y un Secretario o por la mayoría de sus miembros, mediante notificación fehaciente conteniendo el temario, con un (1) día de anticipación.

TITULO VI - DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y DE DISTRITOS

Art. 30º) Los Comités Departamentales y de Distritos se compondrán de un número mínimo de diez (10) y un máximo de treinta y tres (33) miembros, hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que figuren en los registros partidarios, y por régimen de representación proporcional, a cuyo efecto el Comité Ejecutivo dictará la correspondiente reglamentación. En la elección que se hará por listas, es elegido Presidente el primero de la lista que resultare más votada.

El mandato de los miembros del Comité será de dos (2) años, prorrogables por la convención por dos (2) años más. Cuatro (4) de los miembros del Comité, dentro del número establecido, serán elegidos dos (2) por el Comité de Damas y dos (2) por el Comité de la Juventud, cuando éstos se organicen en el Departamento o Distrito, conforme con la disposición del artículo 44º y la Reglamentación pertinente. La lista que no alcanzare el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos no tendrá representación.

Para ser miembro de los Comités Departamentales y de Distrito es necesario ser afiliado al Partido y acreditar un (1) año de afiliación.

Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de un treinta por ciento (30%), respetando lo establecido en la Ley Nacional Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 31º) Serán declarados Comités de Distrito aquellos subcomités que en razón de su posición geográfica e importancia electoral, el Comité Ejecutivo así lo disponga.

Art. 32º) Son funciones de los Comités Departamentales y de Distrito las siguientes:

a) La dirección de la función política dentro de la respectiva jurisdicción, sin perjuicio de la que corresponda al Comité Ejecutivo y a la Mesa Directiva.

b) La organización del Padrón Electoral, Registro y Fichero de afiliados, los que deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo conforme lo dispuesto por la Ley 23.298, o legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

c) La organización y contralor de los Sub-comités de Sección, Comités de la Juventud, Comités Femeninos y demás organismos auxiliares dentro de su jurisdicción.

d) El cumplimiento de las Resoluciones del Comité Ejecutivo y la Mesa Directiva en el Departamento o Distrito.

e) La administración del propio tesoro, dando cuenta al Comité Ejecutivo de sus gastos e inversiones.

f) Solicitar al Comité Ejecutivo, por decisión propia o a pedido de uno o más afiliados, el enjuiciamiento de los afiliados incursos en transgresiones a la Carta Orgánica, Plataforma Electoral, Declaración de Principios o Resoluciones partidarias de autoridad competente, o por inconducta partidaria.

g) Organizará la concurrencia del Partido a los Comicios Municipales del Departamento o Distrito.

h) Organizará los actos culturales y de otra índole necesarios o convenientes para la formación de una conciencia cívica superior y para la difusión de los principios que sustenta el Partido.

i) Elegir a los candidatos a cargos electivos municipales, pudiendo incluir a personas que no sean afiliadas al Partido Liberal.

Art. 33º) Cada período de renovación de los Comités, en su primera sesión organizará su Mesa Directiva que se compondrá del Presidente en ejercicio, Vice-Presidente Primero, Vice-Presidente Segundo, Secretario y Tesorero.

Art. 34º) Llevarán un Libro de Actas de las reuniones que se efectúen, las que serán autorizadas por el Presidente y el Secretario en cada caso.

Art. 35º) El quórum se integrará con la mitad más uno de sus miembros, y tomarán sus decisiones con la mitad más uno de los presentes.

TITULO VII - DEL JURADO DE HONOR Y DISCIPLINA

Art. 36º) A los efectos de la observancia de los principios y programas partidarios, como así también de la disciplina y respeto de las autoridades, créase el Jurado de Honor y Enjuiciamiento, cuyo funcionamiento será reglamentado por el Comité Ejecutivo.

Para constituirlo serán elegidos cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes por el voto directo y secreto de los afiliados, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios. Durarán dos (2) años en sus funciones prorrogables por la convención por dos (2) años más. Los suplentes entrarán a integrar el cuerpo automáticamente, por orden de lista, en caso de ausencia, enfermedad, incapacidad, renuncia, recusación admitida o muerte de los titulares. Para formar parte del Jurado se requiere un mínimo de diez (10) años de militancia ininterrumpida en el Partido.

Art. 37º) Son atribuciones del Jurado de Honor y Disciplina:

a) Investigar y juzgar en audiencia pública el comportamiento de los afiliados del Partido que hayan sido objeto de una denuncia o acusación por inconducta.

b) Investigar y juzgar a los afiliados responsables por inobservancia de la Carta Orgánica, Plataforma Electoral y Resoluciones emanadas de los Organismos Directivos de la agrupación.

c) Amonestar, suspender y expulsar del Partido a los afiliados que hubieran incurrido en alguna de las faltas que se refieren los incisos anteriores.

Art. 38º) El Jurado tendrá su asiento permanente en la Ciudad de Corrientes y al constituirse designará su Mesa Directiva con un Presidente, un Secretario y Vocales. Formará quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, siendo apelable los pronunciamientos definitivos, en todos los casos, ante la Convención General.

Art. 39º) El trámite ante el Jurado de Honor y Disciplina será verbal y actuado, pudiendo el Tribunal admitir los escritos que estime procedentes. El procedimiento será reglamentado por la pertinente reglamentación del Comité Ejecutivo.

Art. 40º) Sin perjuicio de dicha Reglamentación, queda establecido que son partes para acusar a cualquier afiliado por inconducta partidaria o transgresión de normas de la Carta Orgánica, Plataforma Electoral, Declaración de Principios o Resoluciones Partidarias de Autoridad competente, todos los afiliados, los Comités Departamentales y de Distrito, y el Comité Ejecutivo; debiendo los primeros, los afiliados, canalizar su acusación por intermedio del Comité correspondiente.

TITULO VIII - AUTORIDADES Y ORGANISMOS AUXILIARES

Art. 41º) El Comité Ejecutivo, como los Comités Departamentales y de Distrito en su respectiva jurisdicción, podrán crear y designar los organismos y autoridades auxiliares que con función definida y limitada colaboren para mejor realización de los objetivos partidarios. En tal carácter, podrán designar interventores, veedores y delegados; autorizándose el funcionamiento de Sub-comités de Sección o Especiales, Comités de la Juventud, Comités de Damas, Comisiones para funciones especiales, etc., siempre sujetos a la autoridad partidaria correspondiente y bajo su vigilancia y control.

Art. 42º) Los Sub-comités se constituirán en los lugares que el Comité Departamental estime conveniente y se compondrán de un mínimo de ocho (8) y un máximo de quince (15) miembros, hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos, observándose en su elección el mismo establecido para los Comités Departamentales.

Art. 43º) Los Comités de Damas y de la Juventud se constituirán en cada Departamento o Distrito, para actuar en el campo social, cultural y proselitista, designarán sus autoridades y funcionarán bajo las mismas normas de los Comités Departamentales y de Distrito. Estarán sujetos en cada jurisdicción a la autoridad de éstos en lo atinente a su organización y funcionamiento.

Los Comités de la Juventud agruparán a los afiliados y adherentes comprendidos entre los quince (15) y treinta y cinco (35) años de edad.

Art. 44º) En cada Departamento o Distrito donde se constituyan Comités de Damas o de la Juventud, éstos designarán, respectivamente, de su seno dos (2) delegados titulares y dos (2)

suplentes para representarlos con voz y voto en el Comité Departamental o de Distrito, con pleno carácter de miembros.

Art. 45º) Cuando se hayan constituido y estén en funcionamiento Comités de Damas y de la Juventud, en no menos de doce (12) Departamentos o Distritos, podrán designar dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes, respectivamente, los que revistiendo las calidades establecidas en el artículo 22º se incorporarán al Comité Ejecutivo con plena calidad de miembros del mismo. El Comité Ejecutivo reglamentará el procedimiento para la designación de estos delegados.

Art. 46º) Los Comités de Damas y de la Juventud, conforme a sus respectivas reglamentaciones podrán realizar asambleas y reuniones análogas, para debatir y esclarecer temas especialmente vinculados a su esfera de actividad.

Art. 47º) Las mujeres afiliadas tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, formarán parte de todos los organismos directivos del partido de conformidad a las Leyes 26.571, 24012 y sus reglamentaciones. Podrán también, constituir centros de acción social, cultural y proselitista.

TITULO IX - ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 48º) Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, a Senadores y Diputados provinciales y a Convencionales Constituyentes provinciales serán elegidos por la Honorable Convención General, mediante decisión por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes, conforme al procedimiento siguiente.

La elección de los candidatos citados en el párrafo anterior deberá realizarse con posterioridad al vencimiento de la fecha fijada en el cronograma electoral para solicitar el reconocimiento de Alianzas ante la Justicia Electoral y con una antelación no menor a dos (2) días de la fecha fijada para la Oficialización de Listas.

La votación se hará por cargo y por número de orden en la lista de candidatos, hasta completar el número de cargos a cubrir en la elección de que se trate. Los postulantes que hubieren resultado perdidosos en la votación para la elección de un determinado cargo y lugar en la lista, podrán presentarse nuevamente y competir para ocupar cualquiera de los restantes cargos y lugares que corresponda elegir.

Si realizada la primera votación para la elección de un determinado cargo y lugar en la lista de candidatos, ninguno de los postulantes obtuviera la mitad más uno de los votos presentes, se realizará una segunda votación reducida a los dos (2) postulantes que hubieran obtenido mayor número de votos, votación de la que resultará consagrado y proclamado el candidato para el respectivo cargo y lugar.

Si el número de postulantes, participantes en la elección, no fuera suficiente para cubrir la totalidad de la lista, los candidatos faltantes serán elegidos, en el mismo acto, por las autoridades de la Convención actuante, integrada de conformidad a lo previsto por el artículo 19º de la Carta Orgánica, por simple mayoría de votos.

Si por aplicación de la Ley de cupo, uno o más de los cargos a elegir deban ser cubiertos por una mujer, se realizará una votación específica para ese cargo y orden, circunscripta a las postulantes del sexo femenino, aplicándose para consagrar a la candidata, el mismo sistema de elección preestablecido en el presente artículo.

Los candidatos a intendente, viceintendente, concejales y convencionales constituyentes municipales, serán elegidos por el Comité Departamental o de Distrito al que pertenezca el respectivo municipio, por el mismo procedimiento previsto para la elección de los candidatos a cargos electivos provinciales. Si el número de postulantes, participantes en la elección, no fuera suficiente para cubrir la totalidad de la lista, los candidatos faltantes serán elegidos, en el mismo acto por la Mesa Directiva del Comité respectivo, integrada en la forma prevista por el artículo 33º de la Carta Orgánica, por simple mayoría de votos.

El orden que ocuparán los candidatos que resultaren electos, en la integración de las Listas Definitivas de Candidatos que sostendrá el Partido, tanto para los cargos Provinciales como Municipales, estará sujeto a las Alianzas que oportunamente pudieran celebrarse con otros partidos y que apruebe la Honorable Convención General Partidaria.

En el caso que la Convención General disponga la elección mediante internas por voto directo de los afiliados, éste se realizará de modo secreto y por el sistema de lista completa y proporcional D'Hont para cada categoría, excepto las listas que no alcancen el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos que no tendrán representación.

A los efectos de la elección de cargos electivos provinciales, la provincia se constituye en un solo distrito electoral."

Los candidatos a cargos electivos nacionales serán elegidos por el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias previsto en la Ley Nacional Nº 26.571 y sus reglamentaciones.

TITULO X - PATRIMONIO PARTIDARIO. SU CONTRALOR

Art. 49º) El Tesoro del Partido se formará:

a) Con las cuotas de contribución voluntaria de los afiliados.

b) Con la contribución de los legisladores nacionales, provinciales y concejales municipales.

c) Las donaciones efectuadas por personas debidamente identificadas.

d) Bienes muebles e inmuebles adquiridos por compra, permuta o donación.

e) Con las cuotas que el Comité Ejecutivo fije a los candidatos.

Todo patrimonio del Partido queda sujeto a las condiciones y limitaciones establecidas en la Ley 26.215 (Ley de Financiamiento de Partidos Políticos), o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Art. 50º) Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Bancos Oficiales, conforme lo prescripto en la Ley 26.215 (Ley de Financiamiento de Partidos Políticos), o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Para disponer de ellos se requerirá autorización del Comité Ejecutivo. No se necesitará autorización cuando el monto del gasto o erogación no exceda de pesos cinco mil ($ 5.000) o en caso de urgencia justificada que se dará cuenta al Comité.

Art. 51º) Una comisión de contralor de cuentas integrada por tres afiliados será designada cada dos (2) años por el Comité Ejecutivo y tendrá por misión examinar mensualmente los ingresos de Cuentas y Egresos de la Caja Partidaria, y considerar la rendición anual para informar a la Convención.

Art. 52º) El Tesorero recibirá los aportes a que se refiere el artículo 49º y hará el pago de los gastos autorizados por el Comité Ejecutivo, atendiendo todo lo pertinente al movimiento financiero del Partido. Presentará mensualmente el estado de Caja con los comprobantes respectivos. Fijará sitio visible del local partidario un duplicado del Balance Mensual.

TITULO XI - LIBROS PARTIDARIOS

Art. 53º) Es obligatorio para el Partido llevar los Libros y Registros que se detallan a continuación, rubricados y sellados por el Juez de aplicación correspondiente:

a) Libro de Inventario de Bienes y Efectos.

b) Libro de Caja, debiendo conservarse la documentación complementaria por el término de tres (3) años.

c) Libro Diario.

d) Libro de Actas y Resoluciones.

e) Fichero de afiliados y Registro.

Cada uno de estos Libros y Registros deberán llevarse en cada Comité Departamental o de Distrito, y a la vez por el Comité Ejecutivo. La Convención General podrá tener su propio Libro de Actas y Resoluciones, cuya guarda estará a cargo del Comité Ejecutivo.

Establecese el día 30 de abril de cada año como fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual.

TITULO XII - CAUSAS DE EXTINCION

Art. 54º) El Partido Liberal solamente podrá extinguirse:

a) Por la voluntad expresa del 90% de los afiliados de toda la Provincia, manifestada en consulta electoral formal.

b) Por las causales previstas en los apartados c) y d) del artículo 51º de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

En caso de extinción los bienes del partido, ingresarán previa liquidación, al "Fondo Partidario Permanente", sin perjuicio del derecho de los acreedores. Los libros, archivos, ficheros y emblemas del partido extinguido, quedarán en custodia de la Justicia Federal con competencia electoral, la que pasados seis (6) años y previa publicación en el Boletín Oficial por tres (3) días podrá ordenar su destrucción, todo ello de conformidad a lo previsto por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Art. 55º) Ninguna Alianza, Acuerdo, Concordancia o Federación podrán concluirse a TITULO permanente, ni podrán significar en consecuencia, ni directa ni indirectamente, la desaparición del Partido como ente político independiente, de auténtica y particular tradición.

TITULO XIII - DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Art. 56º) Todos y cada uno de los cuerpos colegiados del Partido podrán darse su propio reglamento; mientras no lo hagan, se considerará vigente en líneas generales el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 57º) Los candidatos postulados por el Partido para funciones representativas en las elecciones nacionales, provinciales o municipales, al aceptar la candidatura quedan obligados formalmente al cumplimiento de los programas de acción de la agrupación y a colaborar estrecha y permanentemente en la acción política del Partido, que les discierne el cargo conforme la línea demarcada y las decisiones de los organismos partidarios competentes. La candidatura implica asimismo la obligación de aportar la cuota o contribución fijada para el caso, sin cuyo cumplimiento no podrá oficializarse la candidatura ante la autoridad electoral respectiva.

Art. 58º) A los efectos de los artículos 44º y 45º de esta Carta Orgánica, queda establecido que los Delegados de los Comités de la Juventud y de las Damas, tanto para los Comités de Departamentos o de Distrito, como para el Comité Ejecutivo, podrán incorporarse a esos cuerpos en la primera renovación que éstos realicen, luego que los organismos de la Juventud y de las Damas los hayan designado conforme a la presente.

Art. 59º) El Comité Ejecutivo y los Comités Departamentales y de Distrito adoptarán las medidas necesarias para actualizar y completar en el más breve término posible, los Ficheros, Padrones y Registros de Afiliados, autorizándose la apertura de nuevos períodos de afiliación y reafiliación conforme a la Ley Nº 23.298, o legislación que en el futuro la reemplace o modifique, la presente Carta Orgánica y la Reglamentación que al efecto dicte el Comité Ejecutivo.

Art. 60º) Los órganos competentes del Partido arbitrarán los medios necesarios para que la renovación total de autoridades partidarias provinciales, departamentales y de distrito se cumpla y complete cada dos (2) o cada cuatro (4) años, según corresponda. En todas ellas se aplicará el sistema proporcional D'Hont, excluyendo en la distribución de cargos a las listas que no hayan alcanzado el diez por ciento (10%) de los votos válidos.

Las autoridades partidarias provinciales, departamentales y de distrito, asumirán sus respectivos mandatos el día 1º de Junio del año que corresponda.

Art. 61º) El Comité Ejecutivo queda facultado para reglamentar la presente Carta Orgánica, en los aspectos generales y especiales que así lo requieran.

La Leyes 23.298, 26.215 y la legislación que en el futuro las reemplace o modifique, forman parte de la presente Carta Orgánica.

Art. 62º) La presente Carta Orgánica solamente podrá ser modificada, ampliada o sustituida por la Convención General, previa declaración de la necesidad de la reforma, ampliación o cambio, en el modo establecido en el artículo 11º, inciso b) de la presente.

Art. 63º) Constituyese la Junta Electoral Partidaria, que estará integrada por cinco (5) miembros, designados por el Comité Ejecutivo con los 2/3 de los miembros presentes, en oportunidad de cada elección interna del partido, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios. Si en el Comité Ejecutivo no se lograra la mayoría requerida para efectuar la designación, la Junta será designada por la Honorable Convención General por simple mayoría de convencionales presentes. En este caso y cuando resulte necesario a los fines de garantizar el cumplimiento del cronograma electoral, podrá convocarse a la Convención en un plazo menor al establecido en el primer párrafo del artículo 17º de la presente.

La Junta Electoral Partidaria tendrá como misión llevar adelante todos los actos inherentes al proceso electoral interno para la elección de autoridades partidarias, y para elegir candidatos a cargos electivos cuando así lo resuelva la Honorable Convención, debiendo cumplir estrictamente con las disposiciones de la Carta Orgánica y las normas del Código Electoral Nacional, Ley Orgánica de los Partidos Políticos y Ley de Reforma Política Nº 26.571, en lo que resulten aplicables.

Art. 64º) ESTABLECE que si por alguna razón, ajena al Partido, no se implementara el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias previsto en la Ley Nacional Nº 26.571 para la selección de los candidatos a cargos electivos nacionales que representarán al Partido Liberal, éstos serán elegidos por la Honorable Convención General partidaria por el mismo procedimiento establecido para la elección de los candidatos a cargos electivos provinciales, previsto en el artículo 48º de la presente.

Art. 65º) Los apoderados del Partido confeccionarán el texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria en función de las reformas introducidas y realizarán todos los trámites de Ley.

Art. 66º) Suspéndase por única vez, y al solo efecto de las elecciones internas partidarias para renovación de autoridades, a celebrarse en el año 2013, el plazo de antigüedad requerido en la afiliación partidaria, previsto por el artículo 30º de la presente Carta Orgánica, para los Comités que se constituyan por primera vez y para aquellos que cuenten con un número de afiliados al 30 de noviembre de 2012, no superior a cien (100).

Texto Ordenado en función de las reformas emergentes de las Convenciones Generales de fecha 12/08/1989, 16/08/1998, 23/06/2001, 07/09/2002, 16/04/2004, 02/04/2005, 12/05/2007, 07/05/2010, 19/03/2011 y 30/11/12.

Honorable Convención General, 30 de noviembre de 2012.

Josefina Angélica Meabe, Presidente - Honorable Convención General - Partido Liberal; Ramón Alberto Simón, Pablo Fernando Cano, Secretarios - Honorable Convención General - Partido Liberal; Fabián Alfredo Darré, Apoderado - Partido Liberal.

Carlos Alberto Rausch - Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 17/12/2012 Nº 123626/12 v. 17/12/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 1351 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el 3 de enero de 2013, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 30/06/2011.
4º) Destino del Resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2011.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30/06/2011.
7º) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
8º) Ratificación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 30/08/2004, modificado por la Asamblea del 07/07/2005 y ratificado por las Asambleas del 06/10/2006 y 15/05/2008 y 07/10/2010.

Sergio Tasselli, presidente electo mediante la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases y reunión de Directorio del 14 de julio de 2011.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 12/12/2012 Nº 123031/12 v. 18/12/2012

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Diciembre de 2012, a las 21 horas, en nuestra sede social calle Humberto Iº Nº 2425, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio quincuagésimo segundo finalizado el 30 de septiembre de 2012;
4º) Elección de Presidente por dos (2) años.
5°) Elección de cinco (5) Vocales Titulares por dos (2) años.
6º) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes por un (1) año;
7º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año.
8º) Autorización y fijación de la cuota social.
9°) Aprobación de la gestión de los Consejeros.

JOSÉ RUSSO designado en Asamblea Nº 58 del 15/12/10.
Presidente - José Adolfo Russo
e. 13/12/2012 Nº 123524/12 v. 17/12/2012

CLADD FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 02 de Enero de 2013 en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 19 hs. La asamblea se realizará en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Corrientes 880, piso 2 oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2011 y 2012; Resultado de los ejercicios y su destino.
3º) Renovación de los cargos del Directorio.
4º) Análisis de la falta de publicación del Edicto correspondiente al 2011.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y los profesionales que asesoran a la empresa por el ejercicio 2011 y 2012.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 11 de fecha 02/12/2011. Designado según instrumento privado Acta De Asamblea Nº 11 de fecha 02/12/2011.
Presidente - Héctor Horacio D'Agostino
e. 14/12/2012 Nº 124016/12 v. 20/12/2012

COMPAÑIA AGRO MINERA PATAGONICA S.A. (CAMPSA)

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.700.160 - por CINCO DÍAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de enero de 2013, a las 17 horas, en Demaría 4721/3, 4º Piso, Departamento "01", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número once, cerrado el 31 de julio de 2012.
4º) Tratamiento de la dispensa a los Directores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 2º) de la Resolución I.G.J. 4/09.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 08-01-13. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2012.
El Directorio
DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 9, del 30 de noviembre de 2010.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria número 9 de fecha 30/11/2010.
Presidente - Diego Banfi
e. 14/12/2012 Nº 123951/12 v. 20/12/2012

"E"

E-MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 8/01/2013 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria en Piedras 338, Piso 3º Oficinas 13 y 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convalidación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2012.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y renovación de autoridades.

Designado por Asamblea Ordinaria Nº 20 del 22/04/2009.
Presidente - Víctor Pablo Gustavo Aristizabal
e. 12/12/2012 Nº 123047/12 v. 18/12/2012

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionista de Editorial Losada S.A a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 3 de enero de 2013 a las 15 horas, en el local de Corrientes 1551, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que indica el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2012.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los horarios del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012.
6º) Destino a otorgarle a los Resultados No Asignados al cierre del Ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Consideración de los honorarios del Síndico.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
El Directorio

NOTA. Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la dirección arriba indicada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011 y por Acta de Directorio Nº 1013 del 22 de diciembre de 2011.
Presidente - Juan José Fernández Reguera
e. 14/12/2012 Nº 124019/12 v. 20/12/2012

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097. Convocase a los Señores Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de Enero de 2013 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración, fuera de término, de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.
6º) Evaluación de la situación económico-financiera de la Sociedad. Detalle de deudas, evaluación de su exigibilidad. Alternativas posibles y resolución.
7º) Adopción de métodos de financiación.
8º) Posibilidad de cierre de explotación y/o cambio de método de administración y destino.
9º) Evaluación posibilidad de venta de la explotación comercial, determinación de método y precio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
José Abad –DNI 93.359.370– Presidente. Por designación realizada con fecha 22/12/2010 en el folio Nº 22 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13968-99 con fecha 01/03/1999 y folio N° 41 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13969-99 con fecha 01/03/1999.
Presidente - Jose Abad
e. 13/12/2012 N° 123397/12 v. 19/12/2012

"F"

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Montes de Oca 856 Capital Federal el dia 29 de Diciembre de 2012 a las 17 Horas en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 12 cerrado el 31/07/2012.
3º) Consideracion de resultados del ejercicio y honorarios al Directorio.

Jose Conde Conde Presidente designado segun Asamblea de Accionistas del 30 de Diciembre de 2011.
Presidente - Jose Conde Conde
e. 11/12/2012 Nº 122605/12 v. 17/12/2012

FUTURO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Enero de 2013, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista Nº 365, piso 2º oficina "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la Asamblea es convocada una vez vencido el plazo legal para ello;
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, e Informe del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012;
4º) Consideración de la Aplicación y Destino de los Resultados;
5º) Consideración de la gestión de los Directores y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012;
6º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012,
7º) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de autoridades.
8º) Fijación del número miembros de la Sindicatura. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y distribución de cargos dentro de la Sindicatura;

9º) Revocación de poderes y Otorgamiento de nuevos; y

10) Autorización de gestión y certificación.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea (art. 238 inc. 2 LSC).

Carlos Enrique Arhancet, presidente designada por Asamblea del 10.11.10.

Presidente - Carlos Enrique Arhancet

e. 11/12/2012 Nº 122409/12 v. 17/12/2012

“G”

GIZETA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GIZETA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/12/2012 a las 14:00 horas, en el domicilio de la calle Cerrito 228 piso 7º (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2012.

3º) Tratamiento de la gestión del directorio.

4º) Tratamiento del Resultado y Retribución al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberan comunicar asistencia a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el dia 23 de Diciembre de 2012 inclusive en Cerrito 228, piso 7º, CABA, en cualquier dia habil en el horario de 10 a 17 hs.

Firmado: Darío Frick, Designado por escritura numero 45, de fecha 30 de marzo de 1998.

Presidente - Darío Alberto Frick

e. 11/12/2012 Nº 122411/12 v. 17/12/2012

GOLDENHIT COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Av. Santa Fe 2385, 10 piso Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de enero de 2013, a las 15 Hs. en primera convocatoria, y a las 16 Hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2012.

3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

5°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.

6°) Tratamiento de la dispensa comprendida en el artículo 2 de la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.

Refah Maani Entesari. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Designado por acta de directorio 28 de Noviembre de 2012.

Vicepresidente - Refah Maani Entesari

e. 11/12/2012 Nº 122806/12 v. 17/12/2012

GRAFICA SEGAROT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 2/01/2013 a las 16 horas en la sede social sita en Humberto Iº 2357 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio.

2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Humberto Iº 2357 CABA de 10 a 18 hs.

Autorizado: Gabriel Wilders/Presidente según acta asamblea 29/11/2010.

Presidente - Gabriel Wilders

e. 13/12/2012 N° 123371/12 v. 19/12/2012

GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of. “25”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012;

3°) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012,

4°) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día; y

5°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

Miguel Jorge José Kos. Presidente designado por acta de directorio del 30/11/10.

Presidente - Miguel Jorge Jose Kos

e. 11/12/2012 Nº 122494/12 v. 17/12/2012

“I”

INDUSTRIAS UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de “Industrias Uno” S.A. a celebrarse el día 31 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Cavia 2995 piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas encargados de confeccionar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.

2°) Modificación art. 1 del Estatuto Social.

3°) Designación de autorizados para el trámite tendiente a obtener la inscripción de la reforma estatutaria en la Inspección General de Justicia.

4°) Delegación en el Directorio de la facultad de emisión de los títulos representativos de las acciones suscriptas.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la correspondiente comunicación, conforme el art. 238 de la ley 19.550 para su inscripción en el libro de asistencia a Cavia 2995 Piso 12 de CABA. Podrá comunicarse asistencia hasta el día 21 de diciembre a las 20 hs.

Daniel Eduardo Vila, DNI N° 10.942.100. Presidente - Designado Asamblea Constitutiva de fecha 27.8.03.

Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Silvia Di Boscio. Nº Registro: 46, Rosario. Fecha: 10/12/2012. Nº Acta: 467.

e. 13/12/2012 N° 124181/12 v. 19/12/2012

INFINIA DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a todos los accionistas de Infinia Developments a Asamblea General Extraordinaria el dia 28 de diciembre de 2012 a las 10 hs en Luis Viale 875 C.A.B.A. para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar la salida de Infiania Developments del Fideicomiso Inmobiliario Kart.

2º) Pago de honorarios profesionales a abogados del 35% por gestiones necesarias para la posible salida.

3º) Presentacion objeciones y determinar la aceptacion de la salida o no por votacion.

Designado por instrumento N° 277 del 16 de Septiembre del 2010.

Presidente - Norberto Martin Heredia Ferioli

e. 11/12/2012 N° 123366/12 v. 17/12/2012

INVEST BROKER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.700.159 - por cinco días: Primera Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de enero de 2013, a las 10 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento “A”, Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Información de Asamblea fuera de término.

3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número once, cerrado el 31 de julio de 2012.

4º) Tratamiento de la dispensa a los Directores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 2º) de la Resolución I.G.J. 4/09.

5º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio conforme Artículo 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 08-01-13.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2012.

El Directorio

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 11, del 30 de noviembre de 2010.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria número 11 de fecha 30/11/2010.

Presidente - Diego Banfi

e. 14/12/2012 Nº 123950/12 v. 20/12/2012

ISTER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Ister S.A. Asamblea General Ordinaria accionistas para 08-01-2013 a las 11 hrs en 1º y 12 hrs en 2º convocatoria en Carlos Pellegrini 833, 1er. Cuerpo, piso 4º A/B, CABA.:

ORDEN DEL DIA:

1º) causas demora realización asamblea.

2º) Consideración de documentos prescriptos art. 234, inc. 1 de Ley 19.550, ejercicio vencido 30/06/12.

3º) aprobación gestión directorio.

4º) tratamiento resultado del ejercicio.

5º) fijación numero de directores.

6º) designación 2 accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 30/11/2010.

Presidente - Sergio Carlos Noval

e. 12/12/2012 Nº 122962/12 v. 18/12/2012

“L”

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065. Publica por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de Enero de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor Presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración, fuera de término, de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012.

3º) Destino del Resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.

5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

6º) Evaluación de la situación económico-financiera de la Sociedad. Detalle de deudas, evaluación de su exigibilidad. Alternativas posibles y resolución.

7º) Adopción de métodos de financiación, incluso créditos hipotecarios.

8º) Evaluación posibilidad de venta o alquiler del inmueble, determinación de método y precio.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Héctor Vicente Marzoa - DNI 10.650.596 - Presidente. Por designación realizada con fecha 22/12/2010 en folios N 22 a 23 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13976-99 con fecha 01/03/1999 y folio N 34 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Presidente - Héctor Vicente Marzoa

e. 13/12/2012 N° 123396/12 v. 19/12/2012

LOS MENCHOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Los Menchos S.A.C.I.F.I Y A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2013 en la sede social de la sociedad sita en la calle Reconquista 538, 4 piso, oficina 42 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y

2º) Modificación del Estatuto Social en su Artículo Seis, por incorporación de pacto de preferencia.

Suscribe el presidente designado por acta de Asamblea de fecha 30 de Agosto de 2012 y Distribución de cargos por Acta de Directorio de 07 de Setiembre de 2012.

Presidente, Juan Francisco Garat. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 07/09/2012

Presidente - Juan Francisco Garat

e. 14/12/2012 Nº 123815/12 v. 20/12/2012

“M”

MEDRI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avenida Rivadavia 3899, C.A.B.A. el día 31/12/12 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 12 cerrado el 30/06/12.

4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 12 cerrado el 30/06/12.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios.
6º) Elección de los nuevos integrantes del directorio por el plazo de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2009.
Presidente - Trinitario Isidro Montes González
e. 14/12/2012 N° 124003/12 v. 20/12/2012

"P"

PAKENRO S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 10/01/2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en Avenida Córdoba 817, P 3º, of. 6 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 2010 y al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.
6º) Reintegro o Aumento del Capital Social.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el articulo 238 Ley 19.550, en Avenida. Córdoba numero 817 Piso 3ero., Of. "6", CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; b) Se encuentra a disposición (articulo 67 ley 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea; y c) El séptimo punto del orden del día "Reintegro o Aumento del Capital Social" deberá ser tratado y aprobado como tema de competencia de la Asamblea Extraordinaria.
Diego Adrián Olivero, Presidente. Designado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 10/12/2009 Mat. Nº 4515.
Presidente - Diego Adrián Olivero
e. 14/12/2012 Nº 124045/12 v. 20/12/2012

PRODUCTOS EL MOLINERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea de Accionistas. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2012, a las 9:00 Hs. En la calle Mendoza Nº 1059 6to Piso, Departamento A, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondientes a ejercicio económico número 22 cerrado el 30 de septiembre de 2012. Aprobación de la Gestión del directorio.
3º) Elección de Un (l) Presidente y Un (1) Director Suplente por el término de dos (2) ejercicios.
4º) Cambio de Domicilio de la Sede Social.
5º) Honorarios a Directores. Autorización para exceder el límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 y modificaciones.
6º) Distribución de Utilidades.
El Directorio

Marcos Alberto Moreno, Presidente, designado en Asamblea General Nº 24 del 14/01/2010.
Presidente - Marcos Alberto Moreno
e. 12/12/2012 N° 122732/12 v. 18/12/2012

"R"

RAIMUNDO JORGE MAFFONI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RAIMUNDO JORGE MAFFONI SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Reconquista 968, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 28 de Diciembre de 2012, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta,
2°) Razones de esta convocatoria;
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
4°) Distribución de resultados y remuneración de los miembros del Directorio.

NOTA: Los accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social, con no menos de tres días hábiles a la realización de la asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea número 32, de fecha 3 de mayo de 2010, de elección de autoridades y Acta de Directorio número 187, de fecha 3 de mayo de 2010 de distribución de cargos.
Presidente - Raimundo Jorge Maffoni
e. 11/12/2012 N° 122623/12 v. 17/12/2012

ROMMEL TALLERES METALURGICOS S.A.

CONVOCATORIA

ROMMEL TALLERES METALURGICOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria F. D. Roosevelt 2443 6 ° "C" Capital Federal. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de Diciembre de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez constitutiva de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3°) Dispensa de Confeccionar la Memoria conforme la RG IGJ 6/2006 y sus modificatorias.
4°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. Explicación sobre su presentación fuera de término.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio durante el curso del ejercicio mencionado
7°) Consideración de los honorarios a abonar a los Directores por el ejercicio cerrado el 30/06/2012 en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19550.
8°) Fijación del número de directores y síndico y elección de mismos.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones correspondientes ante la IGJC.

Carlos E. Rommel PRESIDENTE ROMMEL TALLERES METALURGICOS S.A.I.C.I.A. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 187 de fecha 29/10/2010.
Presidente - Carlos Enrique Rommel
e. 13/12/2012 N° 124295/12 v. 19/12/2012

"S"

SAEL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y a lo prescripto por los Artículos Nros 12 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de Enero de 2013, a las 14:00 horas en primera y a las 14:30 horas para la segunda convocatoria en sede social sita en calle Suipacha 1079 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que produjeron la demora en la presentación del balance a los accionistas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente.
3º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 al 31 de Marzo de 2012.
4º) Consideración de la gestión del directorio, de la sindicatura y de la remuneración de dichos órganos, conforme a los artículos de la Ley 19550 y sus modificaciones para el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012 por norma del Art. 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos del Art. 238 de la Ley 19550 y modificatorias.
El Directorio
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por reunion de directorio de fecha 04/12/12 acta directorio Nº 137.
Vicepresidente - León Kozuch
e. 12/12/2012 Nº 123029/12 v. 18/12/2012

SOINSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de SOINSA S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de diciembre de 2012 a las 10.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Hugo del Carril 10186, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico Nro. 16 cerrado el 31 de agosto de 2012.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, con 3 días de anticipación, dentro del horario de 8 a 20 horas. Dicho plazo caducará el 28 de diciembre de 2012.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/01/2012.
Presidente - Miguel Angel Rivarola
e. 12/12/2012 N° 123775/12 v. 18/12/2012

"V"

VILOREY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VILOREY SA a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Enero de 2013, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Tucumán 924, 10mo piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2012.
3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
4º) Resolución sobre el Resultado del ejercicio.
5º) Información sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.

NOTA: Para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva.
El Directorio
Ricardo Santiago López Presidente s/Acta de Asamblea del 31/05/2010.
Presidente - Ricardo Santiago López
e. 14/12/2012 Nº 124099/12 v. 20/12/2012

"Y"

YONADI S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3/01/13 a las 17 hs, en J. E. Rodó 6643 C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término,
3º) Consideración de la documentación legal correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 finalizado el 30/06/12,
4º) Aprobación de la gestión del Directorio,
5º) Tratamiento de los Honorarios al Directorio y el destino de los Resultados,
6º) Remoción de la Síndica Titular Dra. Liliana B. I. Roca,
7º) Consideración de la gestión de la Síndica Titular Dra. Liliana B. I. Roca,
8º) Promoción de la Acción de Responsabilidad en contra de la Dra. Liliana B. I. Roca,
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año,
10) Evaluación para su aceptación o rechazo de cada uno de los informes y documentación requeridos por las socias Alejandra M. Yonadi y Myriam F. Yonadi por intermedio de su apoderada Dra. Paula C. Expósito.

Liliana B. I. Roca Designada Síndica Titular según Libro A. Asamblea Nº 1, Acta Nº 41.
Designado según instrumento privado Libro A. Asamblea Nº 1, Acta Nº 41 de fecha 02/11/2011.
Síndico - Liliana Beatriz Isabel Roca
e. 14/12/2012 Nº 124002/12 v. 20/12/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Jose Maria Quesada Mart. Pub. oficina Salta 330 CABA avisa CARMEN VIRGINIA PUCCI domicilio Amenabar 3048 CABA vende a MERCEDES MONICA LOPEZ domicilio prof. Manuel Garcia 5821 Carapachay Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de hotel sin servicio de comida (exp. Nº 57426-2006) sito AMENABAR 3048 CABA, libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas, en termino legal.
e. 11/12/2012 N° 122628/12 v. 17/12/2012

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Nueva Aquiles SRL, domicilio en AV. E. Castro Nº 7629, C.A.B.A., transfiere a "Dulce Caramel S.R.L.", domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de productos alimenticios envasados; venta al publico de gaseosas y lácteos en general; elaboración de sándwiches, venta de galletitas y productos similares; comercio minorista, despacho de pan y productos afines; sito en la Av. E. Castro Nº 7627/9, C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 13/12/2012 N° 123454/12 v. 19/12/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por corredor inmobiliario Antonio Carella, Matricula 4782 Tomo 1 Folio 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º "201" CABA, avisa que Dare-

man SRL, representada por Mario Norberto Madaffere y la señora Alicia Haydee Renda, ambos con domicilio en Nogoyá 3392 CABA, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, sito en Nogoyá 3392/400 CABA, a Valeria Lorena Palau, domiciliada en Lincoln 4682 CABA, reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 12/12/2012 N° 122696/12 v. 18/12/2012

Sandra Antonia Gutierrez DNI 21734683, CUIT 27-21734683-0 domiciliada en Rangugni 3808 Lanús, Prov. Bs As. Vende a Jose Luis Villagra DNI 23191142 CUIT 20-23191142-2 domiciliado en Cabildo 2040 11º D, C.A.B.A., Fondo de Comercio sito en Sucre 2365 C.A.B.A. que explota el ramo de kiosko con Venta de cigarrillos, golosinas, bebidas sin alcohol, etc., libre de toda deuda. Reclamo de ley en Estudio Dra Mónica Graciela Gorzynski domiciliada en 2 de Mayo 2890 Lanús Prov. Bs. As.

e. 13/12/2012 N° 123239/12 v. 19/12/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“E”

ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L.

Escision. Se hace saber por tres días que Escuela Argentina Modelo S.R.L. resolvió escindir parte de su patrimonio para construir una nueva sociedad que se denomina Victoria Maria Martina S.A. a) Sociedad escindente: Escuela Argentina Modelo S.R.L., sede social Riobamba 1059, C.A.B.A., inscripta en I.G.J. el 25 de octubre de 2005, N° 8238, L° 123 tomo de S.R.L., b) Valuación del activo y del pasivo de la sociedad escindente al 29/02/2012: Activo $ 19,822,057.59; Pasivo: $ 6,541,008.01, Patrimonio Neto: 13,281,049.58; c) Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a Victoria Maria Martina S.A., Activo $ 1,679,013.02 Pasivo: no se asigna pasivo alguno al 29/12/2012, Patrimonio Neto: 1,679,013.02; d) Sede social de Victoria Maria Martina S.A. Avenida Santa Fe 1480 6° p. of. 32 C.A.B.A., Capital Social: $ 110,610; e) fecha de la reunión de socios que aprobó la escisión 11/05/2012. Oposición: las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Riobamba 1059 C.A.B.A. Autorizado por reunión de socios J. M. Sanclemente. Escribano.

Juan Manuel Sanclemente
Matricula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 13/12/2012 N° 123513/12 v. 17/12/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Marta Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 355 y vta., de la causa Nº 882/02 caratulada: “ALCARAZ, ANGEL – USO DOC. PCO. FALSO”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Angel ALCARAZ, DNI Nº 13.615.303, de apodo “paragua”, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de junio de 1957 en la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, hijo de Miguel Angel y de Lidia Villalba, con último domicilio en calle Neuquén nº 3827 de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 4 de septiembre de 2012.- Y VISTO: ...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1.- DECLARAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL por prescripción en la presente causa y, en consecuencia, SOBRESEER a Angel ALCARAZ DNI N° 13.615.303, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de uso de documento público adulterado, con la declaración que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 inc. 1° y último párr. y art. 361, ambos del C.P.P.N. y arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P.).-…Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. – Fdo.: Noemí Marta Berros, Presidente. – René Sadi Bonfils, Juez de Cámara Ad Hoc. – Ramón Enrique Ferreira, Juez de Cámara Ad Hoc . Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 12/12/2012 N° 122385/12 v. 18/12/2012

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 215/216, de la causa N 1419/05 caratulada: “CORONEL, MANUEL – USO DOC. PCO. FALSO” que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Manuel CORONEL, sin sobrenombres, nacido el 5/05/21958 en Presidencia de la Palaza, Provincia de Chaco, DNI N° 12.571.487, hijo de Germán Coronel y de Matilde Turo Soria, con último domicilio en Torre 125, departamento “h”, Barrio Guadalupe, de la Ciudad de Formosa, provincia homónima; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 4 de Julio de 2.012.- Y VISTO: ...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1.- SOBRESEER a Manuel Coronel, DNI: 12.571.487 y demás datos de figuración en la causa, a quien se le atribuyera el delito de uso de documento público adulterado, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292 del C.P, conforme lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del C.P.P.-…REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo.: Lilia Graciela Carnero Presidente Roberto López Arango, Juez de Cámara. – Noemí Marta Berros, Juez de Cámara. Ante Mí: Beatriz María Zuqui -Secretaria.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 14/12/2012 N° 123207/12 v. 20/12/2012

EDICTO: por disposición de la Dra. Noemí M. Berros, Presidente en la causa Nº 1.959/10 caratulada: “POSSE LASSUS, OSCAR JOSÉ MARÍA S/CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACIÓN”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná – Pcia. de Entre Ríos, a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de Oscar José María, POSSE LASSUS, C.I.P.F.A. 10.286.581, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, nacido el 23/08/1951 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de ocupación empresario, de estado civil soltero, con estudios terciarios completos: Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Libertad N° 975, Dpto. 1403, Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, hijo de Oscar Posse (f) y Mabel Lassus; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “///raná, 23 de Noviembre de 2012.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Oscar José María POSSE LASSUS en el requerimiento fiscal de fs. 859/864 vta., y en consecuencia SOBRESEER al mencionado, demás datos de figuración en la causa, por la supuesta comisión del delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d, 865 inc. f y 871 del Código Aduanero (art. 361 del C.P.P.N.).- 2.- IMPONER las costas de oficio, atento lo resuelto (art. 531 del C.P.P.N.).- 3.- REMITIR a la AFIP-D.G.A. la documentación recibida a fs. 878. REGISTRESE, notifíquese a las partes, ofíciese, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo.: Noemí M. Berros – Presidente, Lilia Graciela Carnero y Roberto M. López Arango Jueces de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria-”.

e. 12/12/2012 N° 122391/12 v. 18/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. BERLINGIERI, en el legajo N° 7 “DISCO S.A. s/INF. LEY 24.769 – DESPRENDIMIENTO DE LA CAUSA N° 1831/00, caratulada “VIAZZO, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769”, notifica a Manuela RUIZ (D.N.I. N° 93.414.617) lo siguiente: “Buenos Aires, 27 de noviembre de 2012… 2°) En atención a lo informado a fs. 2808/2809, hágase saber a Manuela RUIZ (D.N.I. nro. 93.414.617); a) de la parte dispositiva de lo resuelto por este Juzgado en fecha 13/7/12 (conf. fs. 2411/2415); b) del decreto de fecha 8/8/12 obrante a fs. 2459 punto 1°); c) del decreto de fecha 11/9/12 de fs. 2515 punto 5°) y 6°); y d) que deberá designar un abogado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese lo dispuesto precedentemente mediante edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N.-… Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria”. “///nos Aires, 13 de julio de 2012. AUTOS Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … SE RESUELVE: I) SOBRESEER respecto de… Manuela RUIZ en orden a la presunta evasión del pago de $ 302.617,49 en concepto de Impuesto al Valor Agregado en cabeza de DISCO S.A., correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) SOBRESEER respecto de… Manuela RUIZ en orden a la presunta evasión del pago de $ 333.230,68 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de DISCO S.A., correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). III) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por los apartados “a” y “c” del considerando 1° de la presente resolución... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria”. “///nos Aires, 8 de agosto de 2012. 1°) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 2419/2422 por la Fiscalía interviniente en los presentes actuados contra la resolución de fs. 2411/2415 (arts. 337, 345, 432, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08 este Juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que “…cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la Fiscalía de Primera Instancia...” (Reg. 9/08 F° 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este Juzgado, corresponde realizar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la Ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este Juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la Fiscalía de Primera Instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad…. Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria”. “///nos Aires, 11 de setiembre de 2012… 5°) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 2485/2486 por la parte querellante en los presentes actuados, contra la resolución de fs. 2411/2415 (arts. 337, 345, 432, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08 este Juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que “…cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la Fiscalía de Primera Instancia...” (Reg. 9/08 F° 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este Juzgado, corresponde realizar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la Ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este Juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la Fiscalía de Primera Instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, la concesión en trato se notificará exclusivamente a Eduardo Rubén ORTEU, Gustavo Aldo PAPINI, Adriaan Michiel MEURS, José SANCHEZ, Mattheus Petrus MARIA DE RAAD, Lucas Gerardus Baptits DE JONG, Jesús Alfonso Ignacio FERNANDEZ DE GABRIEL, Patricio Alejandro WILLIAMS, Ernesto Mario FURLONE, Olimpia Beatriz DE MARCO, María Cristina JONSE, Carmen Rosa COLUCCIO, Néstor Agustín VLACHOVSKY, Víctor Mario ITCHKOCH y Manuela RUIZ… 6°) Fíjanse nuevas audiencias a los fines de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a las personas y en los días que a continuación se indican: … b. Manuela RUIZ, en la audiencia que se fija para el día 4 de octubre de 2012, a las 11:00 horas; … Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria”.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012.

e. 11/12/2012 N° 121856/12 v. 17/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 2

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido en el art. 150 del CPPN al Sr. Darío Sebastián Saucedo —DNI 34.446.339— imputado en la causa Nº 5227/11 caratulada “Saucedo Darío Sebastián s/falsificación de Documentos Públicos” que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los tres días de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del CPPN. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: “///nos Aires, 13 de noviembre de 2012… toda vez que, pese a estar debidamente notificado… hasta la fecha el requerido no ha comparecido, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que el Sr. Darío Sebastián Saucedo (DNI 34.446.339) tome conocimiento que deberá comparecer ante los estrados de esta Secretaría, dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del CPPN, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por los artículos 292 y 296 del CP. A tal fin, hágase uso del sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial de la Comisión Nacional de Gestión Judicial.”.- Fdo.: Sebastian R. Ramos, Juez Federal, Ante Mí: Silvana Zolorza, Secretaria Federal.

Secretaría Nº 3, de diciembre de 2012.

e. 11/12/2012 N° 121816/12 v. 17/12/2012

//Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría N 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Elisandro Vázquez González, documento Nro. 94.729.021 imputado en la causa N 1380/11 caratulada “Vázquez González Elisandro s/Falsificación Documentos Públicos” que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: “II.- En Atención a que este Tribunal ignora el lugar donde reside Elisandro Vázquez González, documento Nro. 94.729.021, cúmplase con lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que comparezca el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN como responsable del hecho que a continuación se detalla: “…haber tenido en su poder y utilizado el documento nacional de identidad N° 93.996.886, a su nombre, cuya falsedad quedó acreditada en tanto dicha numeración corresponde en realidad a la ciudadana Colman Benítez Luisana. Dicho documento de identidad fue utilizado por el imputado al menos en las si-

guientes oportunidades: 1.- Al haber tramitado la apertura bancaria Nº 170-40-306177/8 del Banco BBVA Francés, vigente desde el 13/07/2007; 2.- Al momento de gestionar la CUIT/CUIL Nº 24-93996886-1 ante la ANSeS, en principio con fecha 16/05/2005 (UDAI San Isidro), lo cual le permitió desempeñarse laboralmente en la firma TEOPLAST SRL. Hágase saber al nombrado que deberá comparecer con un abogado de la matrícula para ejercer su defensa, caso contrario se le designará el Defensor Público Oficial que por turno corresponda.- A tal fin, hágase uso del sistema de publicación de edictos del Boletín Oficial de la Comisión Nacional de Gestión Judicial.- Fdo.: Sebastián R. Ramos, Juez Federal, Ante mí: Mariela Labozzetta, Secretaria.

SECRETARIA N 3.- Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.

Sebastian R. Ramos, juez federal, Ante Mí: Silvana Zolorza, secretaria federal.

e. 14/12/2012 Nº 123220/12 v. 20/12/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Edwin Damián Miranda Valladares (Cédula de Perú nro. 40.489.953) a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta CABA— en el marco de la causa nro. 5746/2011, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de librarse orden de paradero y posterior comparendo a su respecto. Publíquese por cinco días.

Secretaría nro. 4, 5 de diciembre de 2012.

Esteban H. Murano, secretario.

e. 13/12/2012 Nº 122666/12 v. 19/12/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal. nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Francisco Javier Canosa DNI 7.374.802 a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría nro. 4 del Dr. Esteban Horacio Murano, sita en Comodoro Py 2002, piso 3 de esta CABA en el marco de la causa nro. 3530/12, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia injustificada- de librarse orden de paradero y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de diciembre de 2012.

Esteban H. Murano, secretario.

e. 11/12/2012 Nº 121842/12 v. 17/12/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4. a cargo del Dr. Esteban H. Murano cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Juan Ismael Peres – DNI 35.038.705, nacido el 27/5/90, hijo de Pedro Pablo y de Ramona Godoy, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Capital Federal, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente la conducta del nombrado como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 33 incisos “c” y “d” de la Ley 20.974, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de diciembre de 2012.

Esteban Horacio Murano, secretario federal.

e. 14/12/2012 Nº 123119/12 v. 20/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25, Secretaría Nº 161, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar desde la última publicación, a Darío García (quien habría nacido el 22 o 23 de septiembre de 1985 o 1986, con último domicilio conocido en Roosevelt 4650 de esta ciudad), para que se presente ante el Tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2012.

Sebastián J. Marasco, secretario.

e. 13/12/2012 Nº 122854/12 v. 17/12/2012

N° 39

Se cita por edictos a publicar por cinco días a GONZALO FONTAIÑA PARGA (titular del DNI N° 24.922.014), para que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; en el marco de la causa N° 9633/2010 que se le sigue en orden al delito de estafa.

Gastón C. Lernoud, secretario ad-hoc.

e. 13/12/2012 Nº 122659/12 v. 19/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 10 SECRETARIA N° 74

///nos Aires, 6 de diciembre de 2012.-... Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° 52.642/82 caratulada “Dopozo, Leonardo Gabriel” que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, a mi cargo, Secretaría Nº 74, a cargo de la Dra. María Fabiana Galletti sito en Lavalle 1638, piso 6to, de esta Ciudad a efectos de solicitarle que publique por el término de tres días el edicto que a continuación se trascribe: EDICTO: “Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO GABRIEL DOPOZO -D.N.I. 25.980.859- en el marco de la causa Nº 52.642 que se le sigue al nombrado por el delito previsto y reprimido en el art. 94, segundo párrafo del Código Penal a fin que comparezca ante estos Estrados a los efectos de cumplimentar la audiencia del art. 41 inc. 2º del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de nueva inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina”. Fdo.: Omar Osvaldo Fente, Juez Correccional, ante mí María Fabiana Galletti.

Omar Osvaldo Fente, juez.

María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 14/12/2012 Nº 123385/12 v. 18/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 8 de noviembre de 2012, en los autos caratulados: “PENETRIT S.A. S/QUIEBRA” (Expte. 75873), se ha dispuesto la publicación por dos días de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. Se deja constancia que se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes conforme resolución de fecha 8 de noviembre de 2012.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 14/12/2012 Nº 123106/12 v. 17/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2012, se decretó la quiebra de “MILLENNIUM3 S.A. (CUIT N° 30-69802773-4)”, Expediente Nro. 98807-, en la que se designó síndico a la Ctdora. Maria Gabriela Paulina Stefanelli, con domicilio en Av. Bernardo de Irigoyen 1082, piso 4to. “13” TE. 4307-9316, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2013. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2012.

Juan Pablo Sala, secretario.

e. 11/12/2012 N° 121875/12 v. 17/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2012, se decretó la quiebra de “GANON ISAAC FERNANDO (CUIT N° 23-22808437-9)”, Expediente Nro. 98816-, en la que se designó síndico al Ctdor. Aldo Bassagaisteguy, con domicilio en Av. Santa Fe 2847, PISO 5TO. “F” - TE. 4825-2335, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2013. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012.

Juan Pablo Sala, secretario

e. 11/12/2012 N° 121872/12 v. 17/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2012, se decretó la quiebra de “STELLA MARIS SEQUEIRA (D.N.I. 12.678.173)”, Expediente Nro. 98820-, en la que se designó síndico al Ctdor. Héctor Eduardo Palma, con domicilio en Lavalle 1634, 1° “C”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2013. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2012.

Juan Pablo Sala, secretario

e. 11/12/2012 N° 121843/12 v. 17/12/2012

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2012 se decretó la quiebra de ELZOOM ARGENTINA S.A., CUIT Nro. 30-70702416-6 en la que se designó síndico al contador José Mario Nozyce, con domicilio en Sanchez de Loria 1147, Depto. “3”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2013. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11 de abril de 2013 y 24 de mayo de 2013, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intime a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituída en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...”. Fdo. Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó. Juez. PAS.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2012.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 12/12/2012 N° 122454/12 v. 18/12/2012

Juzgado Nacional de Para. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nª 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días el decreto de quiebra de BENNATI RUBEN, CUIT NRO. 20-04367223-2. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 08 de febrero de 2013, en el domicilio de la Síndica, Ana María Lopez, sito en: Jose Cubas 3680, 3° “A”, Capital Federal, teléfono 3529-1028. A los efectos de impugnar insinuaciones hasta el 25 de febrero de 2013 y a fín de contestar las impugnaciones hasta el 11 de marzo de 2013. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522 se presentarán el 25 de marzo y el 22 de abril de 2013, respectivamente. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 5 de Diciembre de 2012.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/12/2012 N° 122012/12 v. 17/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennaca (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal) Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que en los autos: “GMV CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA” Expte. 098339 que con fecha 18 de OCTUBRE de 2012 se decretó la quiebra de “GMV CONSTRUCCIONES S.A.” (C.U.I.T. 30-70819900-8). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de febrero de 2013 ante el síndico designado Cdor César A. Guidi (Perú 367 Piso 8º C.A.B.A.). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados dentro de los plazos que vence el 17 de abril y 21 de mayo de 2013 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/12/2012 N° 121836/12 v. 17/12/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2012 se declaró abierto el concurso preventivo de CITYGUARD S.A., en la cual ha sido designada síndico la contadora Ratibel María Cristina con domicilio constituido en Perú 1237, piso 1° “C”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 08 de febrero de 2013 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 26 de marzo de 2013 y el general el 13 de mayo de 2013. Se designa el 28 de octubre de 2013 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 04 de noviembre de 2013. Se libra el presente en los autos: “CITYGUARD S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”, Expte: 114.034, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Ciudad Autónoma de Bs. As., 15 de noviembre de 2012.

Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 11/12/2012 N° 116443/12 v. 17/12/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 15 días que en los autos caratulados "PAUKEN CONSULTING SA S/CANCELACION. Expte. Nº 081319", se dispuso en los términos del Dec. Ley 5965/63:89 y ss., decretar la cancelación de los 26 pagarés hipotecarios con vencimientos 9/09/00, 9/10/00, 9/11/00, 9/12/00, 09/01/01, 09/02/01, 09/03/01, 09/04/01, 09/05/01, 09/06/01, 09/07/01, 09/08/01, 09/09/01, 09/10/01, 09/11/01, 09/12/01, 09/01/02, 09/02/02, 09/03/02, 09/04/02, 09/05/02, 09/06/02, 09/07/02, 09/08/02, 09/09/02 y 09/10/02 por un valor cada uno de ellos de u$s 1.300, creados en la Ciudad de Buenos Aires el 9/10/1998 en virtud de la Escritura Nº 370 que instrumentó un contrato de mutuo hipotecario. El acreedor es Pauken Consulting S.A., con domicilio en Gelly 3360 de esta Ciudad y los deudores son Edgor Alberto Villalba y Florencia Nélida Salto de Villalba, con domicilio en Garibaldi 115, P. 6º "A" de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Hernán O. Torres.

e. 30/11/2012 Nº 118180/12 v. 20/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 8 de noviembre de 2012 fue decretada la quiebra de "AXION GROUP SA", Expte. Nº 082565", habiéndose designado síndico al Contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 P. 5 y TE: 4328-2670, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 DE MARZO DE 2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2012.
Hernán O. Torres, juez.

e. 12/12/2012 Nº 122390/12 v. 18/12/2012

El Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SANITAS SUDAMERICANA SA", (CUIT: 30-71155159-6) Expte. Nº 093421 decretada el 28/11/2012, habiéndose designado síndico a MARIO RAFAEL CABROSI, con domicilio constituido en Crámer 2111, piso 9° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/2013, en el horario de 13 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPr: 133 (CPr:41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 de diciembre de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad hoc.

e. 13/12/2012 Nº 122669/12 v. 19/12/2012

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "BAHIA DEL CABO S.R.L. s/QUIEBRA", Expediente nº 058008 (nº de CUIT: 30-71165862-5), con fecha 21 de noviembre del 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador BERNARDO MAZER con domicilio en Av. Corrientes 4434 8° piso "24" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/2013. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 de diciembre de 2012.
Mariano E. Casanova

e. 12/12/2012 N° 122591/12 v. 18/12/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "MADERERA POMPEYA SA (EX REY HERMANOS SA) s/QUIEBRA Expediente nº 055837 (nº de CUIT: 30-56832998-4), con fecha 28 de noviembre del 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Montero Carlos Alberto, con domicilio en Piedras 1170 PISO 4° "B" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/2013. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2012.
Mariano E. Casanova

e. 11/12/2012 N° 123439/12 v. 17/12/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos "ELIDD INDIA RUBBER S.A. s/QUIEBRA", expte. nro. 063173, que ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes en autos. Publíquese sin previo pago (conf. Ley 24.522: art. 273 "8").

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 14/12/2012 N° 123173/12 v. 17/12/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de cinco días y en las actuaciones EMPRESAS TEXTILES ASOCIADAS S.A. s/QUIEBRA que con fecha 28.11.2012 ha sido decretada la presente quiebra haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquél, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 de la Ley 24.522, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ROBERTO GAZTELU con domicilio en la calle VIAMONTE 1592 6 PISO F, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8.3.2013.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Sebastián J. Marturano, secretario.

e. 14/12/2012 Nº 123233/12 v. 20/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, C.A.B.A. comunica por el término de cinco días y en las actuaciones "PROTESIS TOTAL S.R.L. S/QUIEBRA (En el pedido de quiebra de MELIK ALEJANDRO)" Expte. Nº 098764 que con fecha 22-11-2012 ha sido decretada la quiebra de Prótesis Total S.R.L. haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 de la Ley 24.522, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Mirta A. Calfún de Bendersky con domicilio en la calle Santa Fe 2521 piso 10 depto. "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/03/2013.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2012.
Sebastián Julio Marturano.

e. 11/12/2012 Nº 122034/12 v. 17/12/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de Noviembre de 2012, en los autos caratulados "RODRIGUEZ RUFINA s/QUIEBRA (CUIT 27-93341886-9)", se resolvió decretar la quiebra de RODRIGUEZ RUFINA (CUIT 27-93341886-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de Febrero de 2013 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 10 de Abril de 2013 y el 24 de Mayo de 2013 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador JORGE HORACIO ERICE, con domicilio en Tucumán 983 1° depto. G. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/12/2012 Nº 121815/12 v. 17/12/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28 de noviembre del 2012 se decretó en los autos caratulados "CIONCI JORGE NESTOR s/QUIEBRA (EXPTE. 55.563) la quiebra de "CIONCI JORGE NESTOR", CUIT Nro. 20-10.285.573-7. El síndico designado en la causa es el contador Luis Alberto Cortez, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1.646 piso 7º OF. 224 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de marzo de 2013. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 9 de mayo de 2013 y 24 de junio de 2013, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2012.
Jorge H. Yacante , secretario.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/12/2012 N° 121871/12 v. 17/12/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, Secretaría N° 35 a cargo del Dr. SANTIAGO BLAS DOYNEL, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, CABA, en los autos caratulados "PLENIT S.A.C.E. e I. s/CONCURSO PREVENTIVO" —CUIT Nº 33-51699453-9—, en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 12 de Noviembre de 2012, hace saber a los acreedores que se ha fijado plazo hasta el día 7 de febrero de 2012 para que presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Estudio "SGROMO Y ASOCIADOS", con domicilio en AV. CORDOBA 875 13° "B" (tel: 4254-2000). El plazo para dictar la resolución prevista en el art. 36 de la Ley 24.522 vence el día 5 de abril de 2013 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal, el día 3 de junio de 2013. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 el 21 de marzo de 2013 y el 19 de abril de 2013 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la Ley 24.522 se celebrará el 17 de septiembre de 2013, a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Publicar edictos por 5 días en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012.
Santiago Doynel, secretario.

e. 13/12/2012 Nº 122539/12 v. 19/12/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13 noviembre de 2012 se decretó la quiebra de NACCARELLI MARCELO EDUARDO, DNI: 13394143, con domicilio en NUÑEZ 2439, 7MO. PISO, DEPARTAMENTO 15, C.A.B.A., en los autos caratulados NACCARELLI MARCELO EDUARDO PEDIDO DE QUIEBRA POR BUSCHIAZZO JUAN ANTONIO Y OTROS, Expte. Nº 55948, en la cual se designó síndico al Contador DANIEL RUBEN MOIRON con domicilio en AVDA. SANTA FE 1821, 2DO. PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/2013. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 05/04/2013 y 20/05/2013 respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2012.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 13/12/2012 Nº 122726/12 v. 19/12/2012

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 3 de diciembre de 2012 se decretó la quiebra de PANAPETROLEO S.A. CUIT Nº 30-70795357-4. El Síndico desinsaculado es Kahan Alberto con domicilio constituido en Santa Fe 2742 Piso 10 B, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 8 de marzo de 2013 la Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2013 y 7 de junio de 2013 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 11/12/2012 Nº 122120/12 v. 17/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 09/11/12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARÍA ALEJANDRA ILLUZZI (DNI 18.160.401). Se ha designado Síndico al Cdor. Alberto Kahan, con domicilio en Avda. Santa Fe 2742, piso 10°, Of. "B", CABA, teléfono 4828-0309, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/02/13. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 16/04/13 y 03/06/13 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 14/11/2013 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 13/12/2012 N° 120224/12 v. 19/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de VENDNET SA (CUIT 30-69800753-9) en fecha 04 de diciembre de 2012. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Esturo Juan Jose Roberto con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 Piso 8º "T" de la ciudad de Buenos Aires, Teléfono 4393-5060, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2013. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de julio de 2013 y 23 de agosto de 2013 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Pablo Caro, secretario.

e. 12/12/2012 Nº 122412/12 v. 18/12/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "Club Ken s/Quiebra" que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos complementario y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.
Esteban Mariño, secretario.

e. 14/12/2012 N° 123101/12 v. 17/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22.11.12 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASARES SILVIA LILIANA S/QUIEBRA" Expte. 57317, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 7 de diciembre de 2012.
Esteban Mariño, secretario.

e. 13/12/2012 N° 122692/12 v. 19/12/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N* 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "CONEXUS IPCC S.R.L. s/QUIEBRA", expediente Nº 56372, CUIT 30-70959737-6, que el 19 de noviembre de 2012 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de abril de 2013 ante la Síndico designado Contadora Haydee Alicia Lypka, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1628 piso 3° Cuerpo 2°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 22 de mayo de 2013, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 5 de julio de 2013. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 11/12/2012 N° 121925/12 v. 17/12/2012

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FISBIN ROBERTO NESTOR S/QUIEBRA", que con fecha 14 de noviembre de 2012, se decretó la quiebra de FISBIN, ROBERTO NESTOR, DNI N°: 7.612.637, domiciliado en Av. Crisólogo Larralde 4650. Síndico: Pronsky, Eduardo Rubén, con domicilio en Paraná 480, Piso 6º "1", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.03.2013. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.05.2013, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.06.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 14/12/2012 N° 123145/12 v. 20/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica con sede en la calle Talcahuano 490, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos de la Sra. Inés Fernández de Andrini (L.C. 2.897.975) para que en el plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Zarco Rosa del Valle c/Fernández de Andrini Inés s/prescripción adquisitiva" Expte. nº 48304/2008, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, de diciembre de 2012.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 14/12/2012 N° 122045/12 v. 17/12/2012

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. María Bacigalupo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5° de esta ciudad, en los autos caratulados MUÑOZ CLAUDIO DAVID s/PROTECCION DE PERSONA (Expte. N° 21891/2012), notifica que se ha resuelto declarar el estado de abandono de Claudio Muñoz, nacido el día 19 de enero de 2012. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Eva Sarena, secretaria interina.

e. 14/12/2012 N° 123104/12 v. 17/12/2012

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Eva R. Slinin, en el expediente caratulado "JAIME LUCIA NEREA c/REYES IARA s/CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 90285/2011) notifica a la Sra. Roxana Elizabeth Jaime y al Sr. Angel Ricardo Reyes que se ha declarado a Jaime Lucía Nerea, Reyes Iara y Reyes Jaime Leonel en estado de adoptabilidad. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de cinco días sin cargo debido a ser una medida dictada de oficio en relación a tres menores que se encontraban en situación de calle.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2012.
Eva Slinin.

e. 13/12/2012 N° 122923/12 v. 19/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 4 SECRETARIA N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Francisco de Asís Soto, Secretaría Nro. 8, a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, piso 5, Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Pérez Nicolás Manuel s/proceso de ejecución", Expte. 8786/20, cita y emplaza al Sr. Nicolás Manuel Pérez para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y en los términos del art. 542 del C. Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa (arts. 145 y 146 del CPCC).

Mariana Roger, secretaria.

e. 14/12/2012 N° 123272/12 v. 17/12/2012

JUZGADO FEDERAL QUILMES - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Luis Antonio Armella, Secretaría Penal nro. 4 de quien suscribe, cita y emplaza por el término de cinco (5) días —a contar desde la publicación del presente— (artículo 150 del C.P.P.N.), a Leonardo Cheng y Silvina Laura Yvaneiuk DNI nro. 25.160.890, a comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida 12 de Octubre 3.300 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los fines hacerles saber que se encuentran imputados en la causa nro. 21/4 caratulada "N.N. s/Inf. Ley 11.723 y 22.362" (expte. Nro. 531859/2008 de la Fiscalía Federal de Quilmes), en trámite por ante este Juzgado Federal, a cargo del Dr. Luis Antonio Armella, con la intervención de la Fiscalía Federal de esta ciudad, a cargo Silvia R. Cavallo, por el delito previsto y reprimido en las Leyes 22.362 y 11.723, como asimismo que en el plazo de tres días de notificados deberán nombrar un abogado de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de serles designados el Sr. Defensor Oficial ante este Juzgado (art. 104 del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 4, a los cinco días del mes diciembre de dos mil doce.
Nahuel Rennes, secretario federal.

e. 11/12/2012 N° 121865/12 v. 17/12/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Antonio CABALLERO COLMAN, Documento Nº 6.043.170, de nacionalidad paraguaya, nacido el 23 de mayo de 1987, a Andrés CABALLERO COLMAN, Documento Nº 5.445.230, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de noviembre de 1983, a Fabio Bernal CABALLERO, Documento Nº 5.209.406, de nacionalidad paraguaya, nacido el 19 de noviembre de 1988, y a Nancy SILVA ORTEGA, Documento Nº 3.919.516, de nacionalidad paraguaya, nacida el 19 de noviembre de 1983, imputados de los delitos calificados como "trata de personas en concurso ideal con privación ilegal de la libertad y facilitación de la prostitución", delitos previstos y reprimidos en los arts. 145 bis, 126, 142 bis, y 54 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

La Plata, 6 de diciembre de 2012.-
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/12/2012 Nº 123286/12 v. 20/12/2012

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Raúl Oscar María GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 25.223.154, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata, en fecha 19 de octubre de 1975, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296, en función del art. 292, del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 8, 5 de diciembre de 2012.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 11/12/2012 N° 121919/12 v. 17/12/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA ELECTORAL LA PLATA - BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, de conformidad a lo normado en el artículo 150 del C.P.P.N, notifica a MARA LORENA CASTRO DNI 30.992.892 y a GRACIELA MABEL DE CABO DNI 6.241.891, en relación a la causa Nro. 47 Letra "A" – Año 2011— caratulada "Autoridades de Mesa Nro. 380 – Tigre s/presunta inf. Art. 139 inciso h) Código Electoral Nacional — Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias — 14/08/11", la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 10 de agosto de 2012. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO:… I. SOBRESEER a Mara Lorena CASTRO DNI 30.992.892, cuyas circunstancias personales se desconocen, de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 3º del C.P.P.N., haciendo expresa declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado la nombrada… II) . SOBRESEER a Graciela Mabel DE CABO DNI 6.241.891, cuyas circunstancias personales se desconocen, de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 3º del C.P.P.N., haciendo expresa declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado la nombrada… III) Notifíquese… Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".- El proveído que ordena la medida en su parte pertinente reza: "//Plata, 5 de diciembre de 2012… en atención al resultado negativo de la diligencia solicitada respecto de Graciela Mabel de Cabo y Mara Lorena Castro… notifíquese a las nombradas la Resolución obrante a fs. 32/35, mediante edicto… publíquese en el sitio web del Boletín Oficial de conformidad a lo establecido mediante Resolución CSJN Nro. 1687/12… por el término de 5 (cinco) días – art. 150 C.P.P.N.".-

La Plata, Secretaría Electoral, 5 de diciembre de 2012.-
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral adscripta.
e. 12/12/2012 Nº 122394/12 v. 18/12/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA PENAL Nº 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaria Nº 2 interinamente a cargo del Dr. José Antonio Pendino; cita a Germán Sebastián Ortiz, DNI Nº 24.600.987 Para que comparezca el dia jueves 20 de diciembre del corriente año a las 9:00 hs. a prestar declaración indagatoria, en relación a la causa Nº 3612/11 caratulada “Ortiz Germán Sebastián - Inf. Art. 289 Inc. 1º C. P. - Pergamino” que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. “///Nicolás, 30 de Noviembre de 2012. Por recibidas actuaciones provenientes de la Delegación Morón de Policía Federal Argentina, agréguense. Atento lo informado por la mencionada dependencia policial a fs. 98, cítese por Edictos a Germán Sebastián Ortiz, DNI 24.600.987, para que se presente ante este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2 de San Nicolás a primera audiencia el día jueves 20 de diciembre a las 9:00 hs. a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se ordenará su captura. Dicho edicto será publicado en el Boletín Oficial de la Republica Argentina por cinco días. Dr. Carlos Villafuerte Ruzo. Juez Federal - ante mi Dr. José Antonio Pendino Secretario”.
e. 12/12/2012 Nº 122890/12 v. 18/12/2012

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA Nº 3 PARANA - ENTRE RIOS

Por 2 Días. Edicto Boletín Oficial de la Nación. Juez Civil y Comercial de 3º a cargo de la Dra. Juliana María Ortiz Mallo, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Enriqueta Gordillo, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, autos caratulados: “Mullor Patricio Raúl c/Chacimer S.R.L. s/Ordinarios (Civil)” Expte. Nº 30.502 cita y emplaza por el término de Diez Días con más la ampliación prevista por el artículo 155 del C.P.C. y C. E.R. contados a partir de la última publicación del presente a Chacimer S.R.L, con Ultimo domicilio conocido en calle 3 de febrero Nº 1020 de la localidad de San Fernando Prov. de Buenos Aires, para que comparezca al juicio, por si o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: “Paraná, 29 de mayo de 2012. Agréguese la Cédula Ley 22.172 sin diligenciar que se acompaña, atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y en un matutino ambos de la Capital Federal, que deberá denunciarse previamente en autos –art. 143 del C.P.C. y C.–, citándose a la demandada Chacimer S.R.L., para que en el plazo de Diez (10) Días, con más la ampliación prevista, por el art. 155 C.P.C. y C., comparezca a juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes –art. 142 y 329 del C.P.C. y C.– Fdo. Dra. Juliana M. Ortiz Mallo. Juez 1ra. Inst. Civ. y Com. Nº 3.
Paraná, 6 de diciembre del año 2012.
Cecilia Enriqueta Gordillo, abogada – secretaria.
e. 14/12/2012 Nº 123655/12 v. 17/12/2012

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY N° 1 SECRETARIA PENAL N° 1 ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia Concepción del Uruguay – Entre Ríos. S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº 58.041, caratulada: “ISLA PEDRO OSCAR s/INFRACCION ART. 296 DEL C. PENAL”, cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana LAURA ROJAS, D.N.I. Nº 26.764.190, con último domicilio conocido en Infanta Isabel entre Sáenz Peña y Azcuénaga de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 3 de septiembre de 2012.
José María Barraza, secretario penal federal.
e. 11/12/2012 N° 121920/12 v. 17/12/2012

Juzgado Federal de Primera Instancia Concepción del Uruguay – Entre Ríos. S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº 58.417, caratulada: “SUAREZ ARIEL NERYS - DENUNCIA CIRCULACION DE MONEDA FALSA”, cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano GUSTAVO ALBERTO BORGIATTINO, clase 1978, DNI 20.439.580, con último domicilio conocido en Acapulco 4042, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.- JOSÉ MARIA BARRAZA, Secretario.
Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 2012.
José María Barraza, secretario.
e. 11/12/2012 Nº 121924/12 v. 17/12/2012

JUZGADO FEDERAL DE AZUL N° 2 SECRETARIA N° 1

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría N° 1 cita y emplaza a Guillermo Gabriel Gouffier DNI Nº 16.532.237 a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el juicio “Banco de la Nación Argentina c/Gouffier Guillermo - Gamondi Graciela s/Sumarísimo” – Expte. Nº 19948 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial. Firmado Lorena Ocantos, Secretaria.
Secretaría, diciembre 6 de 2012.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 14/12/2012 N° 123124/12 v. 17/12/2012

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nº 1 cita y emplaza a Graciela Luján Gamondi DNI Nº 13.896.799 a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el juicio “Banco de la Nación Argentina c/Gouffier Guillermo - Gamondi Graciela s/Sumarísimo” – Expte. Nº 19948 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Secretaría, diciembre 6 de 2012.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 14/12/2012 N° 123125/12 v. 17/12/2012

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo D. Molinari, en autos: “Expte: 11190/2012. Bustos Sira Mercedes, Aguilar Liliana Beatriz, Rodríguez Dina Angelica del Valle, Castalio Angela Ester s/Denuncia del Sindicato de Obreros de la Educación y Minoridad”, notifica Antonio F. Balcedo- D.N.I. Nº 5.160.200, ddo. en 522 E/172 y 173, de la ciudad de La Plata-pvcia. de Buenos Aires; que deberá comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Avda. Belgrano (n) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro de los tres días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Santiago del Estero, 28 de mayo de 2012.
Ramón Marcelino Ferreiro, secretario.
e. 13/12/2012 Nº 122902/12 v. 19/12/2012

FISCALIA NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 2236/2011, caratulada “Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Inf. Ley 22.415 en Tentativa”, del registro del Juzgado N° 8, Secretaría N° 16, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Romina Gisela Alfonso, titular del D.N.I. N° 33.738.079, el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 3 de diciembre de 2012.-… desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique… un peritaje de su especialidad… Notifíquese… a Romina Gisela Alfonso haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículos 150 y 259 del C.P.P.)...-”. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.
Secretaría, 3 de diciembre de 2012.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 13/12/2012 N° 122688/12 v. 19/12/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	04/12/2012	SERPINO ANA Y CERVINO AGUSTIN	121322/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/11/2012	JULIA LUCIA DIPACE	113858/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/11/2012	SALVADOR DE LEO Y JUANA PEREZ	115204/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/10/2012	HERRERA JORGE ARMANDO	122403/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/12/2012	GARIGLIANO ELSA LYDIA Y GONZALEZ ANTIOCO	121594/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/11/2012	FERRARIS HECTOR RICARDO	119920/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	04/12/2012	QUINTANA LUISA SEGUNDA	121305/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	21/06/2012	MENGHI OSCAR EMILIO	69463/12
17	UNICA	MARIEL GIL	15/10/2012	RODRIGUEZ ELSA	120739/12
17	UNICA	MARIEL GIL	17/09/2012	BARSAMIAN MARIA ESTER	114345/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/12/2012	LANDAU ROBERTO JULIO	121381/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/11/2012	MOISES BENJAMIN ANGEL	118826/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2012	MAMRUTH JACINTA	122676/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	04/12/2012	JOSE RAMON EDUARDO MENDOZA VERA	121347/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/11/2012	LEDESMA PEDRO HORACIO	120527/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	02/11/2012	SALADINO MARTA ALICIA	111119/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/11/2012	ELVIRA ANA CAPPANNA	117675/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/11/2012	SAFAR AIDA SARA	115496/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	14/11/2012	OMSE BEATRIZ GUILLERMINA	122063/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/12/2012	JOSE MIGUEL LUZZA	120752/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/12/2012	ARACELI TITA FIERRO	121821/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/09/2012	ZULEMA ADELA LOPEZ	94116/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/12/2012	RAZNOSZCZYK MOISES	122064/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/11/2012	VERZICCO EMILIA Y ROSSI JORGE ALBERTO	120211/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/11/2012	RODRIGUEZ JORGE	118690/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/11/2012	CANONICO ERCILIA BEATRIZ Y HERMIDA MANUEL AUGUSTO	118302/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	04/12/2012	SALVADOR ALBERTO	121427/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/11/2012	VATTINO CLAUDIO HUGO	115555/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/11/2012	MORGANTE NELIDA MATILDE	113567/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	03/12/2012	SUSANA MARTHA SALGADO	120877/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	12/07/2012	SZALAY, JOSE ALBERTO	75938/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/12/2012	QUIROGA FURQUE, JORGE	121889/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/12/2012	JOSE MARIA LASCANO	122663/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/12/2012	HECTOR ANIBAL PASTORE	120796/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/11/2012	DEVITO ATILIO MIGUEL	120216/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/2012	CLAUDIA MARCELA CARBAJAL	120161/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	05/12/2012	MOLINA CECILIO ARMANDO	122029/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/11/2012	ROQUE SAVOIA Y LIBERA MARIA TODESCHI	114063/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/12/2012	INES ANGELA RAIMONDI	121319/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/11/2012	ROBERTO DOSITEO GARCIA	119902/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/11/2012	ISIDORO HIGUERO	118812/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/12/2012	NATALIA TEOFILA FOULEX	121853/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	10/10/2012	LORENZO COPPOLA	103567/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	28/11/2012	GIUJUSA SALVADOR	119234/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	29/11/2012	ALICE ISABEL ROSARIO	119797/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	19/11/2012	ROMANO MAGDALENA	116322/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/08/2012	LILIANA ELBA CORRADINO DE LEVAGGI	117702/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/12/2012	MOSQUERA MARIA CARMEN	120760/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/12/2012	WLASIUK ALEXIS	121819/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/11/2012	SAULLO OSVALDO HUMBERTO	120878/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/12/2012	ETELVINA GRACIELA BERENSTEIN	121429/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/09/2012	GLORIA MARIA TAMBURELLI	121923/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/12/2012	EDGARDO ROBERTO RODRIGUEZ	122809/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/11/2012	REBECA MINA Y EMILIA NORMA CUCH	117874/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/10/2012	ELDA LIDIA BALLESTEROS	103225/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/03/2012	MERCEDES SANTOS	31846/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/12/2012	LUCCI LEONOR GINA	121306/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/12/2012	JORGE RIVAS	121287/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/12/2012	LENTINI CALCEDONIO RAFAEL ROQUE E ITURRALDE FRANCISCA MARTA	120696/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/2012	MORILLAS RAUL MARIA	116404/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	21/11/2012	MARCANTONI ESTELA MARIA	117250/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/12/2012	ORQUERA FLORENTINO LEOPOLDO	122078/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/12/2012	MARFIANY MARIA Y KROPELNICKI JULIA	121995/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2012	ELBA ILDA ALCALDE	12757/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/11/2012	JULIO GONZALO BUSTAMANTE	121320/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	15/10/2012	BORGHETTI FRANCISCO	104765/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/10/2012	ALPESTRE JORGE Y ALPESTRE HUGO ANTONIO	109786/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/11/2012	FERNANDEZ JOSEFA	116315/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/11/2012	ANTONIA MASCOTTO	119703/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/08/2012	EMMA MERCEDES ANSOLA	82786/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/09/2012	ELIODORO SANCHEZ DE LA HOZ	98588/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/11/2012	GASPARINI, OSCAR NESTOR	111572/12

e. 13/12/2012 Nº 2232 v. 17/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/11/2012	DAPPELO IRMA MARIA	116906/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/11/2012	JULIA CROVARA	115585/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	29/11/2012	GARCIA JOSE PABLO	119795/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	06/12/2012	VEGA HUGO ALFREDO	122380/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/12/2012	PETRONACI VICENTA MARIA	121537/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	27/11/2012	BLAISTEIN MANUEL Y MENDELOVICI JUDITH	118730/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/12/2012	MOUZO DOMINGO	121858/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/12/2012	TAMMARAZIO NOEMI	122407/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/12/2012	PALACIO ALICIA MARGARITA	122808/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/12/2012	PEREZ JUAN JOSE	123098/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	04/12/2012	JORGE FRANCISCO MONTI	121272/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	25/10/2012	CARLOS ALBERTO PERUZZOTTI	108729/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/12/2012	MARIA AMALIA ROJAS	121344/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/12/2012	ANA BENEZRA	122052/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	30/11/2012	LEOCADIO BORDON	120209/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	29/11/2012	LORENZO OSVALDO CARLOS Y BUSTAMANTE STELLA MARIS	119717/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/11/2012	FELIPE JOSE LAVALLE	116320/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/12/2012	OMAR BLEBEL	121818/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/11/2012	ANA LELECHENCO	115142/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/09/2012	MARTIN MARTIN	99745/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/06/2012	VIDAL SILVIA ADRIANA	62519/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/10/2012	FERNANDEZ DANIEL OMAR	102358/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/12/2012	ATAR JOSE	122845/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/12/2012	LARROSA HECTOR TOMAS	122859/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/12/2012	INTERLANDI LUCIA	121938/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/11/2012	SIMONELLI HUGO HECTOR	120177/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	03/12/2012	GLADYS BEATRIZ ESTRADA	120902/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/12/2012	MAIZELMAN NATALIO Y WASERMAN BERTHA RAQUEL	121401/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	19/11/2012	VICTOR ENRIQUE MAJLUF	116751/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/11/2012	ANTONIA ELENA SUAREZ	112970/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/12/2012	CACERES BERNARDO ROQUE	120729/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/12/2012	KAMPFER FRANCISCO PEDRO	121983/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/11/2012	CARPINETTI ALFREDO HUGO	120155/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/12/2012	BELLONI HERMINIA NEMECIA	121510/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/12/2012	OFELIA OLGA BASTIAN	121420/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	19/11/2012	VINCENZI ORLANDO HECTOR	116324/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/11/2012	SARCUNO DONATO ANTONIO Y MORELLI ENRIQUETA	121428/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/10/2012	ERNESTO SUEYRO	120183/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/12/2012	ANTONIO HUGO DOMINGUEZ	122030/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/10/2012	HUGO ALBERTO VITA	119731/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/10/2012	JUANA BARBONA	112089/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/12/2012	DIAZ HECTOR SIMON	120866/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/11/2012	KALE RAQUEL	120430/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2012	PEREYRA LYDIA TERESA	120381/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/12/2012	COURIEL SULTANA	122044/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/12/2012	DINETTI ENZO	122723/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2012	CAMPOS MIGUEL ANGEL	121290/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/11/2012	SINISI MARIA VICTORIA ROSA	119733/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/11/2012	CARMELO JUAN D'AGOSTINO Y CARMEN ELENA SEMPE	117801/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/11/2012	SADA ENRIQUETA	118839/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/10/2012	SARA ROSA ARES	104409/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	03/05/2012	TOJEIRO CARLOS ALBERTO	47143/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/11/2012	MANUEL FERNANDEZ	119701/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/11/2012	BLAS COVELLO Y MIRTA EDITH COVELLO	120150/12

e. 14/12/2012 Nº 2233 v. 18/12/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 5 SECRETARIA N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao Secretaría 9 a mi cargo sito en AV Roque Sáenz Peña 1211 piso pb de caba, comunica por 5 días en autos BANCO MAYO C.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ESCRITURACION POR VIVIENDAS MAYO COOPERATIVA DE PROVISION DE INMUEBLES Y CREDITO LIMITADA EXP 61166/07 que el martillero Pedro Adolfo Gonzalez Chavez (CUIT 20-04442328/7) rematará el dia 26 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs en punto Jeán Jaures 545 CABA los inmuebles sitos en: Viamonte 2644//62 piso 6to A Uf 23 matrícula 11-639/23 CABA. Se trata de un dpto que consta de: Hall de entrada, living comedor a la calle con balcón terraza, 3 dormitorios, 1 baño compartimentado con ducha y un toillet, cocina S/artefacto. Tiene una superficie propia cubierta de 107,60 mtrs cuadrados, y balcón de 8,10 mtrs cuadrados. 2) Viamonte 2644/62 piso 1º B uf 5 Matrícula 11-639/5 CABA. Consta de: Hall de entrada un entrepiso y 5 ambientes, baño compartimentado y cocina, es contrafrente y tiene una superficie de 119,60 metros cuadrados. Los inmuebles se encuentran desocupados y en regular estado de conservación. Todo según constatacion obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "ad corpus" al contado y mejor postor. Base: 650.000 pesos, para el piso 6to A y 550.000 para el piso 1º b, seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel C.S.J.N: 0,25%, sellado de ley 0,8 % a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 580 y 584 CPR. El comprador en subasta deberá entregar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción de que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto de día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el banco de la nación argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior del boleto que se extienda, los impuestos, tasas y contribuciones sean éstos de carácter nacional provincial o municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posición, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones propter rem y en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo por el secretario, el día anterior a la subasta. (LC. 212). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe: 19 y 20 de Diciembre 2012 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires 6 de diciembre de 2012.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 12/12/2012 Nº 122402/12 v. 18/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "TRANSFINA S.A. C/PALACIOS, ALFREDO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nro. 101675/2011, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 26 de diciembre de 2012 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, con frente a la calle J. M. Terrero, hoy F. E. Cardeza Nro. 227, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral Circ. I, Sección A, Manzana 16, Parcela 19a, Partida 8804; Matrícula 131957.- Superficie total 250 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien objeto de autos se ubica con frente a la calle Cardesa 227 de la Localidad de Monte Grande, Pcia. de Bs As.- Cuenta con jardín al frente, living comedor, cocina, un baño, 3 habitaciones y jardín al fondo. Todo en regular estado de uso conservación.- Se encuentra ocupado por Sergio Domínguez, su madre y dos hermanos en calidad de ocupantes precarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs.- Base: $ 90.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art 579 CPC).- Deudas: Municipalidad Esteban Echeverría Tributo Propiedad Urbana (fs. 674) por $ 543,33 más (fs. 676) por períodos 1989/1998 + 1999/2010/2012 $ 21.479,36; AySA (fs. 653) por $ 1926,44 al 13/09/11; ARBA por $ 14.309,70 al 7/11/12; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 647) al 25/08/11; ni en OSN (fs. 649) al 24/08/11.-

Buenos Aires, a los días del mes de noviembre del 2012.
María Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 14/12/2012 N° 116340/12 v. 17/12/2012

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo Dra. Virginia Simari, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 PB. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos: "Consorcio de Propietarios Paraguay 4656/58/60 c/Giannini Ana María s/Ejecución de Expensas - Expte. 50670/2010" que la Martillero Público Elsa Cores, rematará EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10.45 HS. en punto en el edificio de la Oficina de Subastas sito en Jean Jaurés 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 100% de la propiedad ubicada en calle Paraguay 4656/58/60 3º piso Dpto. "B" – UF. 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula: 18-7790/13, Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Sección: 19, Mzna.: 121, Parcela: 5. Según Mandamiento de Constatación (Fs. 169) se trata de un departamento de 1 ambiente interno con una superficie cubierta de 29.31 m2 (según Título), compuesto por dormitorio, cocina y baño completo, dejándose constancia que aunque el mismo cuenta con entrada individual se encuentra unificado con el departamento "A". El bien se encuentra en buen estado de conservación y está habitado por la Sra. Ana María Giannini en calidad de propietaria. DEUDAS: ABL $ 131.76 al 02/12/2010, Obras Sanitarias, Aguas Argentinas y AySA $ 19.62 al 30/11/2010, Expensas $ 16573,63 al 24/08/2012 – Venta AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2012 de 16.00 a 18.00 horas. BASE: $ 214.000 (Pesos doscientos catorce mil) al contado y al mejor postor, SEÑA: 30%, COMISION 3%, Acord. 24/00 0,25% todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro del 5º día de la notificación de la aprobación del remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales– en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 580 de Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPC. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y servicios devengadas antes de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. El boleto solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, no pudiendo ceder o transferir sus derechos. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Proc.- Para más información ver el expediente o comunicarse con la martillero al 4241-9877, ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2012.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso.

e. 14/12/2012 Nº 123656/12 v. 17/12/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Santiago del Estero

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, en cumplimiento a lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, modif. por la Ley 26.571, hace saber: que la agrupación política denominada "Partido del Obrero", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, modif. por la Ley 26.571, bajo el nombre partidario "Partido del Obrero", denominación adoptada conforme Acta Fundacional de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Secretaría Electoral, 12 de diciembre de 2012.
Dra. Silvia H. Argibay Garma, Secretaria Electoral.

e. 14/12/2012 Nº 123118/12 v. 18/12/2012